



Ambiente



INFORME INTEGRADO DE AVANCE
PROYECTOS FONAM
LÍNEA DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA
SEGUNDO TRIMESTRE

Oficina Asesora de Planeación

2025

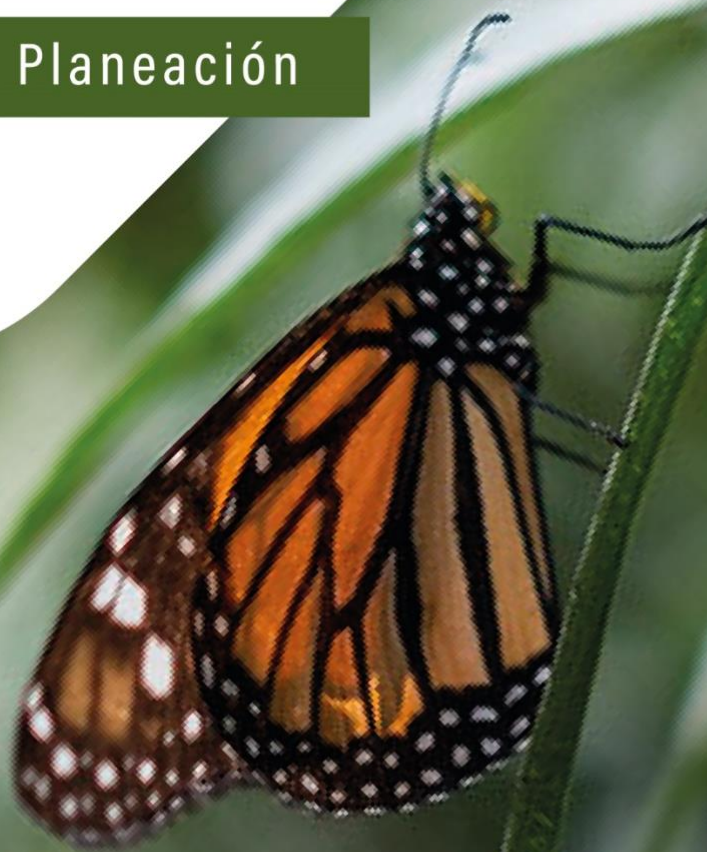


Tabla de contenido

- 1. Antecedentes3
- 2. Ejecución Presupuestal del segundo trimestre del 20256
- 3. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales8
 - I. Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y tramites ambientales en el territorio nacional.8
 - II. Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el territorio nacional..... 12
- 4. Parques Nacionales Naturales de Colombia 20
 - I. Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional..... 20
 - II. Mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas nacional. 119
- 5. Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Minambiente 123
 - I. Conservación y restauración en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel nacional..... 123
 - II. Fortalecimiento a la protección y al uso sostenible de las especies cites en el territorio nacional..... 125
- 6. Conclusiones 129

1. Antecedentes

El actual Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Considerando el Fondo Nacional Ambiental-FONAM como una de las principales fuentes de recursos del sector para garantizar el cumplimiento de los retos planteado en el PND, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como cabeza del sector y administrador del FONAM, ha garantizado la distribución de los recursos de la línea de destinación específica en las diferentes subcuentas, para la disponibilidad de estas a las entidades del sector de ambiente.

De acuerdo con lo establecido en el decreto único reglamentario 1076 de 2015 en su artículo 2.2.9.4.1.4. Líneas y fuentes de financiación del FONAM: La fuente de financiación de la línea de Proyectos de Inversión Ambiental proviene de los recursos ordinarios de inversión, de recursos recaudados para tal fin y de los recursos de crédito externo del Presupuesto General de la Nación, asignados al FONAM.

Los recursos con destinación específica provienen de los recaudos que se generan por la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los servicios de evaluación y seguimiento de licencias y demás instrumentos de control y manejo ambiental, las multas y los recursos para ejecución de proyectos en la Amazonía colombiana.

Los recursos del FONAM, se manejarán mediante un sistema de subcuentas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con contabilidad separada. Específicamente las subcuentas referidas son:

Artículo 2.2.9.4.1.6. Subcuentas de la línea de financiación, recaudo y ejecución de recursos con destinación específica.

Subcuenta del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Esta subcuenta está integrada por los recursos provenientes de la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de ecoturismo, así como del producto de las concesiones en dichas áreas.

Con cargo a esta subcuenta, se financiarán los gastos e inversiones requeridas para la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Subcuenta para sufragar los costos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental. Esta subcuenta está integrada por los recursos provenientes del pago de los

servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, ejecutará los recursos de la subcuenta a su cargo.

Subcuenta para administrar la expedición de permisos de importación y exportación CITES o no CITES y de la fabricación y distribución de sistemas de marcaje. Esta subcuenta contará con los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres no Cites, los establecidos en la Convención Internacional sobre Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres Cites y los de fabricación y distribución de sistemas de marcaje de especies de la biodiversidad.

Adicionalmente en la Artículo 2.2.9.4.1.5. en la Subcuentas de la línea de financiación por demanda de proyectos de inversión ambiental, el decreto 1076 de 2015, está la siguiente subcuenta:

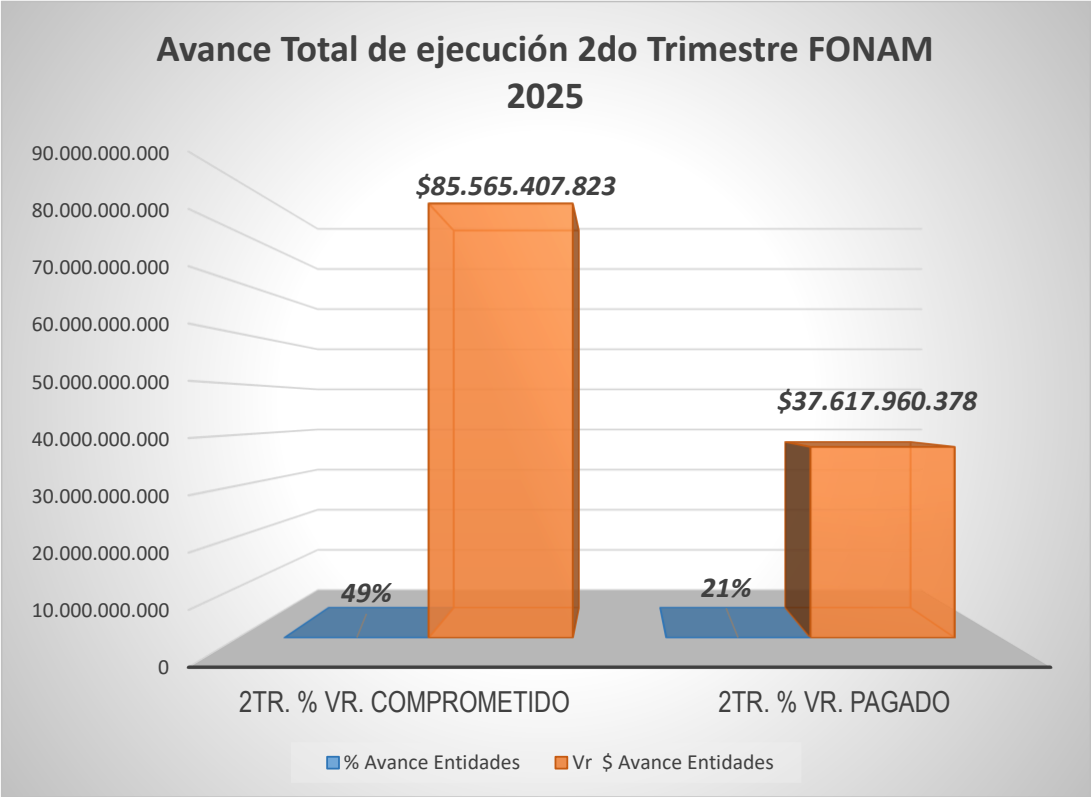
Subcuenta de Inversiones Ambientales para Protección del Recurso Hídrico. Esta subcuenta estará integrada por los recursos provenientes de los desincentivos económicos establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA–, en desarrollo del artículo 7º de la Ley 373 de 1997, en los casos en que se presente disminución en los niveles de precipitación ocasionados por fenómenos de variabilidad climática, con base en la información que para el efecto divulgue el IDEAM. Dichos recursos se destinarán a la protección, reforestación y conservación de las cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales y a campañas que incentiven el uso eficiente y ahorro de agua. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el que ejecuta esta subcuenta.

En este sentido, en el Comité de Administración y Dirección del Fondo Nacional Ambiental FONAM del 29 de diciembre de 2023 se aprobaron los planes Operativos Anuales - POAS de los proyectos de Inversión de las entidades beneficiarias ANLA, PNN y Minambiente (DBBSE). El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante resolución 0004 de 02 de enero de 2024, efectúa una distribución del presupuesto de gastos de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM para la vigencia fiscal 2024.

En atención a lo anterior, las entidades del sector público presentaron los siguientes proyectos de inversión, los cuales permitirán dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por el Gobierno Nacional:

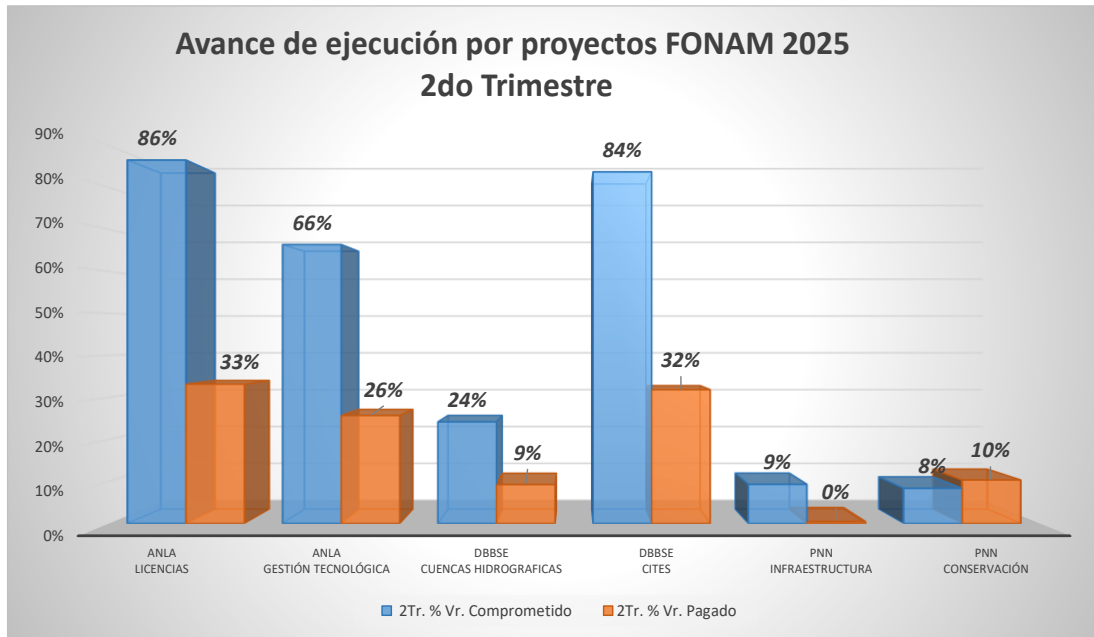
Entidad	Cod BPIN	Nombre del proyecto	Objetivo general
ANLA	2020011000162	Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y tramites ambientales en el territorio nacional.	Incrementar la efectividad del manejo de los impactos de los proyectos licenciados y de los trámites ambientales de competencia de la ANLA en el territorio nacional
ANLA	2020011000167	Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el territorio nacional.	Optimizar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión
DBBSE	202400000000281	Conservación y restauración en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel nacional.	Implementar acciones de conservación en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales.
DBBSE	202400000000190	Formulación administración de los recursos FONAM para el uso sostenible y protección de las especies citas nacional	Asegurar la protección y uso sostenible de las especies CITES.
PNN	202400000000060	Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.	Fortalecer los procesos de conservación de la diversidad biológica en las áreas protegidas del SINAP, salvaguardando territorios que resguardan culturas y servicios derivados de la naturaleza, aportando a la vida y desarrollo sostenible del país.
PNN	202400000000304	Mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas nacional.	Aumentar la capacidad instalada de infraestructura en las áreas protegidas y las sedes administrativas de PNNC.

2. Ejecución Presupuestal del segundo trimestre del 2025



Fuente: Informe de avance de POAs ANLA, PNN y DBBSE (2do trimestre FONAM)

Con base en la información remitida por ANLA, PNN y DBBSE, se identifica que del valor total apropiado en los proyectos de inversión FONAM, correspondientes a la línea de destinación específica, que asciende a \$175.098.406.366, a la fecha se ha comprometido el 21%, equivalente a \$37.617.960.378.



Fuente: Informe de avance de POAs ANLA, PNN y DBBSE (2do trimestre FONAM)

La ejecución presupuestal por dependencias muestra un comportamiento variable según cada proyecto de inversión, como se detalla en la gráfica anterior. Se destacan los mayores niveles de ejecución por compromisos en la ANLA, con el proyecto de licencias ambientales (86%) y el proyecto de gestión tecnológica (66%), así como en la DBBSE con el proyecto CITES, que alcanza un 84%.

3. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

- I. Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y tramites ambientales en el territorio nacional.

SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (Acumulado)				
Presupuesto Apropiación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 74.869.644.617	\$ 64.761.398.656	\$ 24.835.954.539	86%	33%

Fuente: Informe de avance de POAs FONAM 2do trimestre ANLA

3201025 - Servicio de licenciamiento ambiental:

Al 30 de junio, se han logrado avances significativos en la resolución de solicitudes de licenciamiento ambiental.

Se han expedido 220 actos administrativos que resuelven solicitudes de evaluación de licenciamientos ambientales, lo que representa un 46% de avance sobre la meta anual.

Desglosando por sector, 168 correspondieron a agroquímicos, 9 a hidrocarburos, 22 a energía, 13 a infraestructura y 6 a minería. Si bien este cumplimiento del 46% al sexto mes del año está alineado con las expectativas iniciales, es crucial recordar que es solo una fracción de nuestra meta anual. Este progreso subraya el incremento en la demanda de los diversos sectores y la importancia de mantener un seguimiento constante a los gremios.

En cuanto a los conceptos técnicos, se han emitido un total de 193 para resolver solicitudes de evaluación de licencias ambientales. Esto se traduce en un 40% de avance sobre la meta. Aunque se ha iniciado la gestión, el ritmo de emisión de conceptos técnicos ha aumentado, y se anticipa que este porcentaje de cumplimiento crecerá aún más en los próximos meses. La distribución por sector es la siguiente: energía (22), hidrocarburos (9), infraestructura (13), agroquímicos (143) y minería (6).

Estrategia Integral de Evaluación: Al 30 de junio de 2025, la Estrategia Integral de Evaluación ha logrado un avance general del 49.65% respecto a la meta establecida para el año 2030. Este porcentaje, que representa casi la mitad del camino recorrido, es un testimonio del esfuerzo acumulado y la dedicación de las diversas áreas y equipos de trabajo

involucrados en el desarrollo e implementación de esta estrategia a largo plazo. La consolidación de este progreso refleja un compromiso continuo con los objetivos planteados y un paso firme hacia el cumplimiento total de la estrategia en los próximos años.

Durante el periodo 2021–2025, el componente con mayor avance acumulado fue la calidad del proceso de evaluación (26,1%), evidenciando su priorización institucional y una ejecución constante a lo largo del cuatrienio. Le siguen los lineamientos previos al proceso de evaluación (9,5%) y la transparencia y acceso a la información (5,7%), reflejando avances en la consolidación técnica y en la apertura institucional. Los componentes de proyección de solicitudes (2,9%), planeación de la evaluación (3,5%) y seguimiento y evaluación de la estrategia (1,9%) presentaron un avance más moderado, con un repunte especialmente en 2025, lo que sugiere un fortalecimiento de las acciones de cierre y consolidación del proceso. En conjunto, los resultados evidencian una implementación escalonada, con énfasis en la mejora continua de la calidad evaluativa y una progresiva articulación de los demás ejes estratégicos.

3201026 - Servicio de seguimiento del licenciamiento ambiental:

Al 30 de junio, se ha llevado a cabo 1.290 seguimientos acumulados a proyectos con licenciamiento ambiental durante el año. Estos seguimientos se distribuyeron por grupo de la siguiente manera:

Alto Magdalena: 77; Medio Magdalena: 84; Caribe: 118; Pacífico Río Cauca: 59; Norte Orinoquía Catatumbo: 100; Sur Orinoquía Amazonas: 75; Agroquímicos y Proyectos Especiales: 777.

Adicionalmente, se reporta un avance de 595 Seguimientos Documentales Espaciales, desarrollados para los Informes de Cumplimiento Ambiental presentados por los titulares de los instrumentos de manejo y control ambiental. Este acumulado, con corte a junio 30, representa un avance porcentual del 50%, superando el valor de mensualización y en línea con la proyección estimada para el cumplimiento de la meta de 2025.

Al 30 de junio, se ha completado 567 visitas técnicas de seguimiento acumuladas a proyectos con licenciamiento ambiental durante el año. Estas visitas se distribuyeron regionalmente de la siguiente manera:

Alto Magdalena: 93; Medio Magdalena: 95; Caribe: 140; Pacífico Río Cauca: 71; Norte Orinoquía Catatumbo: 94; Sur Orinoquía Amazonas: 74.

3201022 - Servicio sancionatorio ambiental.

Actos Administrativos Sancionatorios

Durante junio de 2025, la ANLA expidió 87 actos administrativos en el marco de procesos sancionatorios ambientales. Con este avance, el acumulado al 30 de junio de 2025 asciende a 630 actos administrativos. Esto representa un 57% de cumplimiento de los 1,103 actos proyectados para la presente vigencia.

Conceptos y Apoyos Técnicos

En el mismo mes, se emitieron un total de 41 conceptos y apoyos técnicos, distribuidos de la siguiente manera: 16 Conceptos Técnicos Numerados y 25 Apoyos Técnicos.

El acumulado anual de conceptos técnicos y/o apoyos técnicos al 30 de junio es de 174. Esto equivale a un 47% de cumplimiento respecto a los 373 proyectados para la vigencia actual.

3201018 - Servicio de modelación regional de medios biótico, abiótico y social

Al 30 de junio de 2025, se ha logrado un progreso significativo en la elaboración de documentos técnicos clave para nuestras regiones.

Se ha finalizado 7.18 documentos técnicos de modelación regional de los componentes biótico, abiótico y social. Este indicador muestra un avance ponderado y acumulado de 7.18 documentos, lo que representa un 44.84% de la meta establecida.

Durante junio, se elaboraron 14 documentos técnicos con consideraciones regionales. Esto eleva el total acumulado a 79 documentos, alcanzando un 39% de la meta.

Finalmente, se desarrollaron 9.5 diagnósticos y documentos específicos para las regiones en junio, sumando un acumulado anual de 39.3.

3201027 - Servicio de permisos y trámites ambientales

Durante junio, se gestionaron significativamente los permisos y trámites ambientales, demostrando un progreso constante hacia las metas anuales.

En el mes de junio, se emitieron 45 actos administrativos para responder a solicitudes de evaluación de permisos y trámites ambientales. Esto eleva el total acumulado al 30 de junio de 2025 a 253 actos administrativos, alcanzando un 46% de la meta (253/555).

Asimismo, se produjeron 52 conceptos técnicos para resolver solicitudes de evaluación de permisos y trámites ambientales, lo que suma un total acumulado de 280 conceptos técnicos a la fecha. Esto representa un avance del 47% (280/590) con respecto a la meta establecida.

En cuanto a los seguimientos, se realizaron 82 conceptos técnicos para atender las solicitudes de seguimiento de permisos y trámites ambientales. El acumulado al 30 de junio de 2025 es de 510 conceptos técnicos, lo que nos sitúa en un 49% de la meta (510/1046).

Finalmente, se completó un instrumento finalizado (el Concepto Técnico de Seguimiento de la Resolución 803 de 2024 y la Resolución 1342 de 2020), y se registra un avance ponderado de aproximadamente 11.18 instrumentos de licenciamiento, permisos y trámites ambientales respecto a la meta.

EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES PROYECTO MISIONAL

BPIN 202011000162

PROYECTO	RESERVAS 2025	OBLIGADO JUNIO	Saldo por utilizar
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	16.234.566	16.234.566	0

Las reservas presupuestales constituidas por FONAM/ANLA se ejecutaron al 30 de junio en un 100%, y corresponden en su totalidad a la constitución de la reserva presupuestal por fuero de maternidad de contratistas, a quienes le asiste el derecho a la protección laboral reforzada de la mujer en estado de embarazo y durante el periodo de lactancia. Por lo anterior los contratos tuvieron que ser suspendidos en la vigencia 2024, y terminaron su ejecución en la actual vigencia, amparados en reservas presupuestales.

II. Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el territorio nacional.

SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (Acumulado)				
Presupuesto Apropiación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 20.743.475.383	\$ 13.770.174.248	\$ 5.334.963.811	66%	26%

Fuente: Informe de avance de POAs FONAM 2do trimestre ANLA

A continuación, se detallan los avances de gestión obtenidos durante el segundo trimestre de la vigencia 2025:

3299065 - Servicios Tecnológicos

En junio de 2025, nuestro desempeño general en los indicadores de TI alcanzó un el 96% de avance acumulado. Este resultado refleja el esfuerzo constante en cada área clave.

El promedio mensual para junio fue del 99%, calculado a partir de los siguientes componentes:

Oportunidad en la Resolución de Casos (40% de peso): Nuestro promedio de oportunidad en la mesa de servicios fue del 99.29%. Esto incluye:

SEGINFO: 3.91%

GAG: 3.6%

GSI: 45.89%

GIT: 45.89%

Alertas Gestionadas de Data Center y Servicios de Infraestructura (20% de peso): se cerró junio con un 100% en este indicador. No se reportaron alertas de fallas en la infraestructura tecnológica, lo que significa que de 0 casos reportados, se gestionaron 0, cumpliendo la meta.

Satisfacción del Cliente en Mesa de Ayuda (20% de peso): se logró un 100% de satisfacción, superando el mínimo del 90%. Esto se basó en respuestas "bueno" (4) y "excelente" (5) en las encuestas.

Disponibilidad de la Capacidad TI (10% de peso): se mantuvo un 100% de disponibilidad. Se enviaron 4 alertas relacionadas con Office 365 (licenciamiento), SharePoint y OneDrive a las dependencias, pero no hubo incidentes por falta de capacidad.

Gestión del Cambio en Plataforma Tecnológica (10% de peso): Nuestro indicador fue del 91.67%. De 12 solicitudes de cambio, 11 fueron implementadas exitosamente y 1 tuvo un "rollback".

3299063 -Servicios de información implementados

En junio de 2025, el proyecto "Herramienta Gestión y Consolidación de Contingencias" tuvo los siguientes avances:

Entregas clave:

HU 13 – Definición de validaciones para información cargada: Entregada el 19 de junio de 2025.

HU 9 – Visualización de ubicación de contingencias en AGIL: Entregada el 26 de junio de 2025.

Total de Historias de Usuario (HU) entregadas en junio: 2.

Total de HU entregadas para todo el proyecto hasta la fecha: 9 de 14. (Cabe destacar que 2 de las 15 HU totales del proyecto ya se habían desarrollado en 2024: HU 1 y HU 15).

En junio de 2025, se completó y entregó un Producto Mínimo Viable (MVP) clave para el Proyecto Flujo Seguimiento Agroquímicos - ICA (Fase 1) P0019-2022.

Este MVP, el número 1 del proyecto, se desarrolló y entregó abarcando todas sus etapas, cada una con un peso del 0.2, sumando un total de 1:

Análisis (0.2)

Desarrollo (0.2)

Pruebas Integrales (0.2)

Pruebas de Aceptación (0.2)

Acta de Entrega Post-Implementación (0.2)

En total se han priorizado 5 proyectos de 8 que se tienen programados.

3299052- Servicio de Gestión Documental

En junio, se alcanzó un 50.04% de cumplimiento en este indicador. Se logró este avance gracias a las siguientes actividades clave:

Atención de 134 mesas de ayuda.

Presentación de la guía de cómo incluir y excluir radicados de un expediente.

Migración de 60 expedientes misionales que estaban duplicados en distintos grupos de trabajo.

Durante el segundo trimestre de 2025, la ANLA dio pasos significativos en el proceso precontractual para la digitalización de documentos físicos, un pilar fundamental para modernizar la entidad y preservar su archivo institucional. Este progreso contribuye directamente al indicador "Número de metros lineales digitalizados".

Hitos del trimestre:

Abril: Se solicitó cotizaciones a tres empresas especializadas (ENSOBRAMATIC, PYS y SKAPHE). Paralelamente, se elaboró la documentación técnica y administrativa crucial, incluyendo la ficha técnica, el anexo de infraestructura, el perfil de personal mínimo requerido, y los estudios previos y de sector.

Mayo: Toda la documentación compilada fue presentada formalmente al Grupo de Gestión Contractual, solicitando la continuidad del proceso.

Junio: Se dio la orden de apertura oficial al proceso contractual a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 013 de 2025.

Estas acciones conjuntas demuestran un avance firme hacia la meta de digitalización, que no solo optimizará la gestión documental de la ANLA, sino que también reforzará la preservación de su invaluable patrimonio informativo.

Durante junio, se logró un avance de 21.68 metros lineales en la organización de documentos, lo que se traduce en: 96 expedientes, 396 carpetas, 86,738 folios, 58 cajas

Estas cifras son el resultado de actividades clave como:

- Limpieza de expedientes al inicio del proceso de ordenación.
- Agrupación de expedientes.
- Foliado consecutivo de la documentación en soporte papel, asegurando la no omisión ni repetición de números.
- Descripción detallada de los expedientes en la hoja de control.
- Con este progreso, el avance acumulado al 30 de junio es de 114.05 metros lineales, lo que representa un 61.65% de cumplimiento sobre la meta de 185 metros lineales establecida.

3299054- Documentos de planeación.

A mayo, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) ha completado doce (12) documentos estratégicos clave, lo que representa un 60% de avance de la meta anual. No se han identificado alertas en la ejecución de este indicador.

Los documentos se distribuyen de la siguiente manera:

- Seis (6) para el Plan de Acción Institucional (PAI).
- Dos (2) para el Plan Operativo Anual (POA).
- Uno (1) para el Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Uno (1) de anteproyecto de presupuesto de la entidad.
- Uno (1) para el Programa de Transparencia y Ética de lo Público.
- Uno (1) de mapa de riesgos

Durante el bimestre de Mayo-Junio de 2025, el plan de implementación BPM (Gestión por Procesos de Negocio) avanzó significativamente, alcanzando un 48.4% de cumplimiento en el indicador.

Las actividades clave que impulsaron este progreso incluyen:

Plan de Gestión del Cambio: Un 28.66% de avance, logrado a través de la ejecución de la campaña de comunicaciones.

Empalmes con Nuevos Directivos: Facilitando la integración y alineación de los nuevos líderes con los procesos BPM.

Capacitación de Promotores BPM: Realización de cursos e-learning para fortalecer las capacidades internas.

Encuesta de Satisfacción BPM: Aplicación de la encuesta para recopilar retroalimentación valiosa.

Actualización del Micrositio BPM: Gestión de solicitudes para mantener la información actualizada y accesible.

Mesas de Gestión por Procesos: Ejecución de la sexta mesa de gestión y una mesa extraordinaria, lo que permitió cerrar la actividad "número 4: Presentar a la mesa de gestión por procesos el análisis de madurez de la disciplina BPM".

Estructuración del Manual BPM: Avance continuo en la elaboración de este documento fundamental.

Mesas de Rediseño de Procesos: Ejecución de 3 mesas dedicadas al rediseño del proceso de seguimiento de licenciamiento ambiental.

Al 30 de junio, se ha logrado un 53.89% de cumplimiento en el seguimiento a los planes de acción de las 18 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), superando la meta esperada del 47.50%.

A continuación, se detalla el porcentaje de avance de cada política frente a su expectativa:

Planeación Institucional: 41.12% (Esperado: 35.33%)

Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público: 89.38% (Esperado: 47.89%)

Compras y Contratación Pública: 59.40% (Esperado: 51.96%)

Gestión Estratégica del Talento Humano: 62.68% (Esperado: 56.46%)

Integridad: 60.90% (Esperado: 47.37%)

Gobierno Digital: 49.51% (Esperado: 45.46%)

Seguridad Digital: 57.50% (Esperado: 27.17%)

Servicio al Ciudadano: 51.75% (Esperado: 55.33%)

Participación Ciudadana en la Gestión Pública: 46.05% (Esperado: 52.69%)

Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos: 52.91% (Esperado: 42.64%)

Racionalización de Trámites: 54.21% (Esperado: 50.89%)

Defensa Jurídica: 61.67% (Esperado: 69.44%)

Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción: 32.03% (Esperado: 43.96%)

Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: 56.22% (Esperado: 63.18%)

Gestión Documental: 57.65% (Esperado: 45.18%)

Gestión del Conocimiento y la Innovación: 43.52% (Esperado: 40.60%)

Gestión de la Información Estadística: 36.89% (Esperado: 22.63%)

Control Interno: 56.73% (Esperado: 56.77%)

En resumen, 14 de las 18 políticas se encuentran en un rango alto de cumplimiento, 3 en un rango medio y solo 1 en un rango bajo.

3299060- Servicio de Implementación Sistemas de Gestión

Al 30 de junio de 2025, se ha logrado un avance acumulado del 74.1% en el cumplimiento de las actividades establecidas en los cuatro planes de trabajo que componen nuestro Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Durante junio, el avance mensual fue del 9.1%, ligeramente por debajo del 9.8% programado. Esta pequeña diferencia se debe principalmente a la ejecución de dos actividades clave relacionadas con el Sistema de Gestión de Calidad (SGC): el rediseño de la gestión de cobros y la toma de conciencia del SIG.

A continuación, el detalle por cada sistema:

- Sistema de Gestión de Calidad (SGC):
- Avance en junio: 5.7% (vs. 8.1% programado)
- Avance acumulado: 73.2% (vs. 77.1% programado)
- Sistema de Gestión Ambiental (SGA):
- Avance en junio: 20.8% (vs. 12.1% programado)
- Avance acumulado: 80.8% (vs. 83.3% programado)
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):
- Avance en junio: 2.3% (se cumple la meta programada de 2.3%)
- Avance acumulado: 76.11% (vs. 82.4% programado)
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI):
- Avance en junio: 27.7% (se cumple la meta programada de 27.7%)
- Avance acumulado: 75.7% (se cumple la meta programada de 75.7%)

Durante el primer semestre de 2025, la ANLA completó exitosamente la auditoría de renovación de su Sistema de Gestión de Calidad (SGC) bajo los lineamientos de la norma ISO 9001. Este logro asegura la continuidad de nuestra certificación hasta 2028, con auditorías de seguimiento anuales.

Para llevar a cabo este proceso, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) gestionó todos los estudios precontractuales necesarios (estudios previos, de sector y de mercado). Esto permitió la publicación en SECOP II de la Invitación Pública No. 012 de 2025, a través de la modalidad de mínima cuantía. Finalmente, la auditoría fue adjudicada al reconocido ente de certificación ICONTEC.

La auditoría se realizó entre el 9 y el 13 de junio de 2025, requiriendo una cuidadosa planeación liderada conjuntamente por la OAP y el auditor externo. El resultado fue favorable para la entidad, con la recomendación de renovar el certificado de calidad por los próximos tres años.

Al 30 de junio de 2025, el plan de trabajo de nuestro Sistema de Gestión de Calidad (SGC) ha logrado un avance acumulado del 73.2%, ligeramente por debajo del 77.1% programado. Durante el mes de junio, el progreso específico fue del 5.7%, comparado con el 8.1% que se había proyectado.

Las actividades más relevantes que impulsaron este avance en el último periodo incluyen:

Implementación de la nueva metodología del contexto interno y externo, mejorando la comprensión del entorno de la entidad.

Elaboración y obtención de los vistos buenos para el acta de la revisión por la Dirección, un paso crucial en la gestión del SGC.

Ejecución de la auditoría de renovación de la ISO 9001 por parte de ICONTEC, que asegura la continuidad de nuestra certificación.

Seguimiento continuo al plan de trabajo de los documentos del proceso de DPI.

Radicación de los estudios precontractuales y publicación en SECOP II de la invitación pública 018 de 2025, lo que permitirá la realización de la auditoría interna del Sistema Integrado de Gestión (SIG), abarcando Calidad, Ambiental, Seguridad de la Información y Seguridad y Salud en el Trabajo.

299057- Documentos de lineamientos técnicos

Para junio de 2025, el indicador de lineamientos técnicos del Grupo de Participación Ambiental ha logrado un avance consolidado del 46.67%.

Este progreso significativo se debe a la obtención de versiones preliminares de cada uno de los tres (03) lineamientos previstos para el año. Actualmente, estos documentos están siendo revisados y retroalimentados en mesas internas con las áreas misionales, un paso crucial para asegurar su pertinencia y calidad final.

Durante el segundo trimestre de 2025, se ha logrado un avance del 53% en la realización de ejercicios de participación. Al 30 de junio, se llevaron a cabo los siguientes espacios clave:

- Visitas de verificación: 4
- Espacios de Participación Ampliada: 3
- Espacios de Diálogo Territorial: 1 (con un segundo en organización)
- Audiencia pública: 1
- Avanzada de visita técnica: 1

Estas actividades se ejecutaron en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Antioquia y Magdalena, fortaleciendo la interacción y el diálogo con las comunidades.

Durante el segundo trimestre de 2025, se logró un significativo avance del 71% en nuestras actividades de comunicación y participación. Este progreso se debe a la ejecución de iniciativas clave como:

Laboratorio de lenguaje claro: se realizó un laboratorio enfocado en el lenguaje claro para los tableros de control del Aeropuerto El Dorado, en colaboración con el equipo del centro de monitoreo de la SIPTA.

Publicación del micrositio del Acuerdo de Escazú: se lanzó exitosamente el micrositio dedicado al Acuerdo de Escazú, que incluye información relevante sobre la labor de las organizaciones de Derechos Humanos.

Piezas gráficas y de comunicación: de han publicado y proyectado diversas piezas gráficas y comunicativas, abordando temas relacionados con el relacionamiento con organizaciones defensoras de Derechos Humanos.

EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES PROYECTO MISIONAL
BPIN 202011000167

PROYECTO	RESERVAS 2025	OBLIGADO JUNIO	Saldo por utilizar
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	5.017.963	5.017.963	0

Las reservas presupuestales constituidas por FONAM/ANLA se ejecutaron al 30 de junio en un 100%, y corresponden en su totalidad a la constitución de la reserva presupuestal por fuero de maternidad de contratistas, a quienes le asiste el derecho a la protección laboral reforzada de la mujer en estado de embarazo y durante el periodo de lactancia. Por lo anterior los contratos tuvieron que ser suspendidos en la vigencia 2024, y terminaron su ejecución en la actual vigencia, amparados en reservas presupuestales

4. Parques Nacionales Naturales de Colombia

I. Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.

SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (Acumulado)				
Presupuesto Apropiación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 70.010.732.516	\$ 5.863.689.266	\$ 7.252.942.308	8%	10%

Fuente: Informe de avance de POAs FONAM 2do trimestre ANLA

Productos e indicadores

Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas

Incluye el desarrollo de actividades necesarias para el ejercicio de la autoridad ambiental en las áreas protegidas.

Indicador de producto: Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia

Descripción

El servicio de prevención vigilancia y control está dirigido para las áreas administradas por PNNC, a través de esta línea estratégica se realiza el control y monitoreo de las presiones antrópicas que afectan el estado de los Valores Objeto de Conservación – VOC de las áreas protegidas. Mediante el ejercicio de la autoridad ambiental que se realiza de manera integral a través de las actividades de prevención, vigilancia y control, se tiene un seguimiento continuo de las presiones y sobre la base de la información analizada y recolectada se plantean estrategias de manejo para la mitigación y control de las presiones identificadas. La recolección de la información para el monitoreo de las presiones se sustenta en la plataforma SMART.

A partir del año 2021, se determinó realizar la medición con las áreas en presión cubiertas con jornadas de vigilancia y no como se venía manejando con el área visible dado que no daba cuenta real de las hectáreas que estaban siendo presionadas. El indicador de visibilidad sólo media el número de recorridos realizados por cada área protegida pero no reflejaba como PNNC realizaba su ejercicio de autoridad ambiental, así como la identificación de sectores de las áreas con mayor presión o con conflictos por solucionar. Al cambiar la metodología, se monitorean las hectáreas en presión, se focaliza el esfuerzo tanto humano como financiero, y con ello se realiza el ejercicio de vigilancia y control que contribuye a la disminución y/o mitigación de presiones y la conservación de las áreas protegidas.

Meta: 262.707,07 Hectáreas.¹- Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia 112.542.58 Hectáreas - Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia recursos FONAM

Desagregación de la Meta a Nivel Territorial

Dirección Territorial	Área protegida	Meta Gobierno Nacional 2025	Meta FONAM 2025	Meta total Vigencia 2025
Dirección Territorial Amazonía	PNN Amacayacu	180	101.40	281.40
	PNN Cahuinari	6	239.54	245.54
	PNN Rio Puré	5.56	52.35	57.91
	PNN Yaigojé Apaporis	503.9	1,490.09	1,993.99
	PNN Puinawai	0	3,239.64	3,239.64
	RNN Nukak	3374.77	1,089.00	4,463.77
	PNN Serranía de Chiribiquete	4148	852.00	5,000.00
	PNN Alto Fragua Indi Wasi	594.58	238.00	832.58
	PNN Serranía de los Churumbelos	128.93	76.46	205.39
	SF Orito Ingi Ande	0	0.00	0.00
	PNN La Paya	2113	2,951.00	5,064.00
Total Amazonía		11,054.74	10,329.48	21,384.22
Dirección Territorial Andes Nororientales	ANU Los Estoraques	40.48	30.72	71.20
	PNN Catatumbo	5248.52	7,856.40	13,104.92
	PNN Serranía de los Yariques	0	2,471.12	2,471.12
	PNN Tamá	475.67	1,597.86	2,073.53
	SFF Iguaque	98.01	157.50	255.51
	SFF Guanentá Alto Rio Fonce	7.86	26.88	34.74
	PNN Pisba	1307.53	5,143.05	6,450.58

	PNN El Cocuy	4064.1	3,143.03	7,207.13
Total Andes Nororientales		11,242.17	20,426.56	31,668.73
Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel	0	280	280
	PNN Cueva de los Guacharos	0.74	0	0.74
	PNN Las Hermosas	2996	0	2996
	PNN Las Orquídeas	0	80	80
	PNN Los Nevados	0	0	0
	PNN Nevado del Huila	0	423.5	423.5
	PNN Puracé	0	160	160
	PNN Selva de Florencia	0	791	791
	PNN Tatamá	0	98.546	98.546
	SF Corota	0		0
	SFF Galeras	0	340	340
	SFF Otún Quimbaya	0	9.5	9.5
Total Andes Occidentales		2,996.74	2,182.55	5,179.29
Dirección Territorial Caribe	PNN Bahía Portete Kaurrele	5,360.89	0.00	5,360.89
	PNN Paramillo	0.00	27,593.00	27,593.00
	SFF Acandí Playón y Playona	0.00	3.00	3.00
	SFF Los Colorados	215.39	0.00	215.39
	SFF Corchal Mono Hernández	68.33	0.00	68.33
	PNN Macuira	1,919.00	0.00	1,919.00
	PNN Corales De Profundidad	9,400.00	0.00	9,400.00
	PNN Sierra Nevada De Santa Marta	10,000.00	5,107.00	15,107.00
	PNN Tayrona	300.10	0.00	300.10
	PNN Old Providence	95.00	0.00	95.00
	SFF Los Flamencos	141.29	0.00	141.29
	Vía Parque Isla Salamanca	80.00	0.00	80.00
	PNN Corales Del Rosario	1,694.00	0.00	1,694.00
	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	1,233.07	0.00	1,233.07
Total Caribe		30,507.07	32,703.00	63,210.07
Dirección Territorial Orinoquia	PNN Tinigua	47,952.98	15,057.60	63,010.58
	PNN Sumapaz	1,391.00	1,309.00	2,700.00
	PNN Cordillera de Los Picachos	11,662.46	4,763.54	16,426.00
	PNN Sierra de La Macarena	24,964.05	18,077.49	43,041.54
	PNN El Tuparro	2,876.92	2,655.61	5,532.53
	PNN Chingaza	0.00	614.15	614.15

Total Orinoquía		88,847.41	41,863.24	130,710.65
Dirección Territorial Pacífico	PNN Farallones	4410.36	0.00	4,410.36
	PNN Gorgona	0	268.63	268.63
	PNN Los Katios	285	0	285.00
	SFF Malpelo	0	0	0.00
	PNN Munchique	0.00	4,548.60	4,548.60
	PNN Sanquianga	821	0	821.00
	PNN UrambaBahía Málaga	0	4.26	4.26
	PNN Utría	0	216.26	216.26
Total Pacífico		5,516.36	5,037.75	10,554.11
Total		150,164.49	112,542.58	262,707.07

Fuente: OAP 30 de junio de 2025

Avance meta: 46.115,56 hectáreas Fuente FONAM

Avance descriptivo

- **Implementar las acciones de prevención, vigilancia y control en las áreas protegidas administradas por PNNC.**

Determinación de la capa de presiones. Durante el segundo trimestre del año se avanzó en la propuesta de ajuste al modelo de datos de PVC con el fin de ampliar el flujo de información al incluir variables que contemplan el tema de salud de las especies. De igual manera se adelantó soporte técnico en una actualización de seguridad de la herramienta SMART a todas las AP a nivel nacional.

Se avanzó en un 40,97% frente al total de la meta planteada (46.115,56 ha/ 112.542,58 ha).

Es muy importante adelantar análisis de datos de la herramienta SMART, para lo cual se trabajó en una propuesta metodológica prospectiva y tendencial de presiones usando capas geográficas asociadas a ganadería y cultivos de uso ilícito; en este sentido también se adelantaron mesas de trabajo con OGR para revisar y mejorar Modelo de Datos SMART en temas de Riesgo Público.

Adicionalmente, durante el periodo informado se realizaron las pruebas técnicas de rigor para garantizar su funcionamiento óptimo. Actualmente se han migrado 35 áreas de conservación de las 64 alojadas en el servidor de la entidad. Quedan pendientes las áreas protegidas de Amazonía y Caribe.

El avance cuantitativo acumulado durante el primer y segundo trimestre de 2025 asciende a **62.772** hectáreas con recursos de la fuente FONAM, lo que corresponde a un cumplimiento del **55,77 %** frente a la meta programada de 112.542,58 hectáreas.

Indicador de producto: Predios saneados

Actividades:

- **Desarrollar acciones para adelantar el saneamiento predial en las áreas protegidas del SPNN.**

Descripción

El producto permite disminuir las presiones al interior de las áreas protegidas existentes y aquellos en proceso de declaratoria, ejercidas por ocupantes y/o propietarios de predios al interior.

Una de las soluciones planteadas para el logro del saneamiento, es la adquisición de bienes que acrediten propiedad privada y demás derechos adquiridos.

Las actividades que aportan al cumplimiento del producto se encuentran establecidas en la resolución 244 de 2015, y a continuación se presenta el avance en la actual vigencia.

Priorización de predios a partir de criterios técnicos y presupuesto disponible.

Alistamiento operativo: consistente en los estudios de títulos.

Adquisición, donde entre otras se incluye los avalúos, ofrecimiento de la compra, aceptación por parte del propietario, entrega del predio y pago del predio.

Meta: 17 predios saneados

Desagregación de la Meta a Nivel Territorial

Dirección Territorial	Área Protegida	Meta FONAM	Avance Vigencia 2025
Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Selva de Florencia	2	0
Dirección Territorial Caribe	PNN Paramillo	15	0

Fuente: OAP 30 de junio de 2025

Avance meta: 0 Predios saneados

Avance Descriptivo

Desarrollar acciones para adelantar el saneamiento predial en las áreas protegidas del SPNN.

Durante el segundo trimestre, la Oficina Asesora Jurídica ha venido adelantando diversas acciones en el marco del proceso de saneamiento y regularización predial en áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), financiadas principalmente con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN).

En este periodo, se ha trabajado en la expedición de conceptos técnicos de ubicación, los cuales permiten determinar la situación jurídica de los predios al interior del SINAP, estableciendo si son susceptibles de adquisición, si se trata de predios baldíos de la nación o si corresponde a propiedad privada con posibilidad de afectación mediante limitación de dominio por categoría ambiental. Esta información es fundamental para avanzar en procesos como la compra de predios, la creación de folios de matrícula inmobiliaria y las solicitudes de inscripción de afectación por categoría ambiental.

Así mismo, se ha continuado con la ejecución del contrato de avalúos para los predios priorizados y susceptibles de adquisición, y se han adelantado gestiones ante las oficinas de registro para la creación de folios de matrícula de predios baldíos de la nación ubicados en áreas protegidas.

Servicio de declaración de áreas protegidas

Acciones orientadas a la designación de un área definida geográficamente como un área protegida con el fin de conservar el ecosistema.

Indicador de producto: Nuevas áreas declaradas protegidas y áreas protegidas ampliadas

La implementación de la ruta para declaratoria de nuevas áreas o ampliación de las existentes apoya en el cumplimiento de las metas de representatividad como apoyo a la gestión y planificación del SINAP. El análisis de representatividad, también conocidos como vacíos de conservación, es un ejercicio de planificación para la conservación de la biodiversidad, su objetivo es contribuir a la protección de muestras representativas de los diferentes elementos que componen la diversidad biológica y poder fijar así, sistemas y/o esfuerzos de conservación en diferentes escalas de gestión.

Como apoyo al cumplimiento del indicador de representatividad, las actividades que aportan para el cumplimiento del producto, están establecidas en la ruta para la ampliación o declaratoria de áreas protegidas establecida mediante la Resolución No. 1125 de 2015, la cual está compuesta por 3 fases: la fase 1 de preparación, en la cual a partir de la identificación de las prioridades de conservación se da a conocer la iniciativa a los actores estratégicos; la fase 2 de aprestamiento, en la que se recopila toda la información, se delimita y se categoriza el área; y la fase 3 de declaratoria, que culmina el proceso mediante la elaboración del documento síntesis y declaratoria.

Actualmente para la gestión y culminación de los procesos de declaratoria y ampliación priorizados, se han formulado los planes de trabajo que recogen las actividades a desarrollarse en el marco de la ruta, donde la participación de los actores estratégicos (comunidades, instituciones, empresas, organizaciones sociales, entes territoriales, entre otros) permite reconocer el territorio a nivel local y regional, socializar la iniciativa desde PNNC, avanzar en la construcción de preacuerdos para la definición de las estrategias de conservación y analizar la viabilidad social, ambiental, cultural y económica de las áreas a ser declaradas como protegidas.

Así mismo la generación de estos acuerdos en los procesos de declaración de nuevas áreas y ampliaciones, es fundamental para concertar el diseño del área a declarar y/o ampliar, donde se materializa el ejercicio de integración de información técnica y concertación con los actores estratégicos en el territorio.

Para los procesos de declaratoria y/o ampliación se requiere fortalecer las agendas y espacios de diálogo social con los diferentes actores que hacen presencia en los territorios, esto incluye la organización y desarrollo de eventos nacionales, regionales y locales, ejercicios de pre-socializaciones, jornadas informativas, recorridos en campo y reuniones técnicas para los procesos. Para el desarrollo de este diálogo se hace necesario contar con el apoyo operativo, logístico y técnico que permita dar buen término a las actividades establecidas, donde se coordinen los requerimientos específicos para cada actividad (desplazamientos internos de los participantes, tipo de instalaciones, materiales, equipos, transporte aéreo, fluvial o terrestre, alimentación, alojamiento y otros servicios), lo cual también responde a los compromisos establecidos con los actores, donde el número de participantes y su logística varía de acuerdo al contexto de cada proceso.

Para el caso de las áreas que, por certificación del Ministerio del Interior, requieren consulta previa ya sea por presencia o uso del territorio por comunidades étnicas, se deberá avanzar en el desarrollo de los procedimientos preestablecidos por la ley para tal fin, desarrollando las fases de concertación de la ruta metodológica (coordinación y preparación): preconsulta (diálogo previo con los representantes de las comunidades étnicas involucradas para concertación de lugares y fechas en las que se efectuarán las reuniones pertinentes), consulta (definición de las medidas de manejo adecuadas para prevenir, corregir, mitigar o compensar las potenciales afectaciones generadas y protocolización de los acuerdos a través de un acta de acuerdos.) Adicionalmente, para los procesos que se encuentran en la fase de valoración de la iniciativa de la implementación de la ruta, se hace necesario contar con recursos financieros que permitan completar los estudios técnicos que soporten los

aspectos biofísicos en criterios tales como: representatividad, irremplazabilidad, integridad ecológica, grado de amenaza y otros.

Para los procesos que en el marco de la ruta, requieren saneamiento predial, se consideran los recursos para realizar la estimación de los precios de mercado con la información oficial que reposa en las entidades que tienen competencia en materia de propiedad agraria (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Agencia Nacional de Tierras, la Superintendencia de Notariado y Registro, Notarías, o las entidades que cumplan dichas funciones) levantamientos prediales que precise la entidad y la activación y/o continuidad de la ruta de saneamiento según las tipologías encontradas que se tiene previsto para cada una de las áreas.

Meta: Nuevas áreas declaradas protegidas: 400.000 (Ha) PGN² Áreas protegidas ampliadas: 7.500 (Ha) PGN

Avance meta: No aplica fuente FONAM

Actividades:

Implementar las tres fases de la ruta de declaratoria para los procesos de nuevas áreas de acuerdo con la normatividad vigente.

Implementar las tres fases de la ruta para la ampliación de áreas protegidas de acuerdo con la normatividad vigente.

Avance descriptivo

En el marco del desarrollo de este indicador durante el segundo trimestre de 2025, se reportan los avances consolidados en la implementación de la ruta de declaratoria y ampliación de nuevas áreas del SINAP, correspondientes a los procesos liderados por PNNC, los cuales cuentan con financiación del Presupuesto General de la Nación (PGN). Es importante señalar que estas actividades no cuentan con asignación presupuestal por parte de la fuente FONAM.

Áreas declaradas protegidas

Serranía de San Lucas

Durante el trimestre se avanzó significativamente en la articulación interinstitucional y el desarrollo técnico de la ruta para la creación de un área protegida:

Se elaboraron insumos para los términos de referencia destinados a la contratación de asesores para los componentes ambiental, agrícola y minero (este último financiado con recursos de AAF). Se llevaron a cabo espacios técnicos entre Minambiente, Minminas, Mininterior, AOCP, Minagricultura y ANM para retomar la hoja de ruta del proceso, definiendo una agenda conjunta con entidades territoriales y organizaciones sociales para los días 5 y 7 de mayo.

Se desarrollaron mesas técnicas entre los ministerios de ambiente, agricultura y minas para revisar condiciones habilitantes de la propuesta. Se entregó información técnica adicional al MADS en el marco de la prórroga de la Resolución 0630 de reserva temporal, y se mantuvieron diálogos con organizaciones sociales y actores gubernamentales.

Se realizaron mesas directivas con los ministerios de ambiente, defensa, interior, agricultura y minas, con el objetivo de concertar una ruta de trabajo y ratificar el compromiso del Gobierno Nacional. Adicionalmente, se revisó la información técnica relacionada con las condiciones habilitantes, la cual será analizada en territorio con las organizaciones.

Ecosistemas Secos del Patía

Se consolidó el proceso de caracterización territorial y se fortalecieron alianzas institucionales:

Se sostuvo una mesa de trabajo entre PNNC y los viceministerios de Ambiente, Políticas y Regulación, y de Ordenamiento Ambiental del Territorio, para contextualizar el proceso y alertar sobre la necesidad de mantener un espacio directivo permanente con las Corporaciones (CVC y Corponariño).

Se realizó un espacio de articulación con la CRC para conocer su propuesta regional y socializar el avance del proceso de declaratoria, que ha contado con la participación de PNNC, organizaciones sociales, academia y autoridades ambientales de Cauca y Nariño. También se efectuaron visitas al territorio para recopilar información sociocultural y productiva a través de entrevistas semiestructuradas.

Se fortaleció la caracterización social mediante visitas a productores (limoneros, ganaderos - Asogapa), autoridades locales y departamentales (alcaldía de Chachagüí, Gobernación de Nariño). Asimismo, se definió una hoja de ruta política con la Dirección de PNNC para garantizar la continuidad del proceso.

Sabanas y Humedales de Arauca

Durante el trimestre no se registraron avances sustantivos. El proceso se encuentra a la espera de definición de fuentes de financiación que permitan estructurar el cronograma y realizar la entrada a territorio.

ST Cumaribo

No se reportaron avances en el periodo. Se mantiene la expectativa de asignación de recursos que permitan avanzar en el cronograma técnico y la entrada a territorio.

1.2.3 Áreas protegidas ampliadas

Es importante señalar que estas actividades no cuentan con asignación presupuestal por parte de la fuente FONAM.

Parque Nacional Natural Tatamá

Se realizó acompañamiento a un espacio presencial con el Consejo Comunitario de Tarena, orientado al alistamiento para el proceso de consulta previa, permitiendo un primer acercamiento con la comunidad.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) certificó la procedencia del proceso de consulta previa para cuatro comunidades. Se sostuvo un espacio con el cooperante REWILD, definiendo ruta para avanzar en la consulta, y se realizó acercamiento al resguardo de Tarena, incluyendo a los siete gobernadores y el cabildo mayor, en torno al plan de vida y la ruta del proceso.

Se desarrollaron mesas técnicas de coordinación entre el equipo de Parques y la DTAO, con miras a la preparación del proceso de consulta previa con las comunidades certificadas. Se entregó concepto técnico a REWILD para apoyar el avance con la comunidad de Tarena. Además, se realizó una mesa de trabajo para revisar la ruta de saneamiento predial.

Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona

Se realizó un espacio territorial en Acandí con participación de ISA (empresa responsable del proyecto de interconexión eléctrica Colombia–Panamá), MinMinas, Consejos Comunitarios y PNNC. Se socializó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto, identificando la necesidad de incluir a los Consejos Comunitarios en la consulta previa. Esta solicitud será formalizada por ISA y los Consejos, con apoyo de PNNC ante la DANCP.

Se adelantó un espacio regional con MinMinas, MinAmbiente, ANLA e ISA, orientado a revisar los pasos a seguir respecto al proyecto y la ampliación del Santuario. Desde el ministerio se propuso un espacio presencial con los Consejos Comunitarios para revisar la ruta conjunta.

Se llevó a cabo una reunión de contextualización con la ANLA sobre el proceso de ampliación. Posteriormente, se concretó un espacio de alto nivel con participación de los

tres Consejos Comunitarios de Acandí, la Ministra de Ambiente, el Ministro de Minas, la Directora de la ANLA, el Director de la DANCP, ISA, MinInterior, Invemar, la Gobernación del Chocó, la Alcaldía de Acandí, la Procuraduría de Asuntos Étnicos, ACCEFyN, entre otros. En dicho espacio se definió una ruta conjunta que permita la coexistencia del proyecto de interconexión eléctrica con el proceso de ampliación del Santuario.

Parque Nacional Natural Chingaza

Se sostuvo un espacio con el cooperante Rainforest Trust, interesado en apoyar el proceso de ampliación del área. Se espera avanzar con una reunión directiva para revisar el proceso y definir la ruta a seguir.

Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos

Actividades

Adelantar procesos de comunicación, educación ambiental con actores priorizados y vinculados a la gestión territorial de las áreas protegidas.

Desarrollar procesos de interpretación del patrimonio natural y cultural en las áreas protegidas.

Según la ley 115 General de educación de 1994, en su artículo 43 se enuncia que: “Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados”.

En ese sentido, los servicios de educación informal en Parques Nacionales Naturales responden a las acciones y procesos educativos que promueven la valoración social de las áreas protegidas por parte de la ciudadanía, que se interesen y participen en la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.

Indicador de producto: Personas capacitadas

La educación ambiental en Parques Nacionales Naturales de Colombia tiene como propósito “Generar conocimiento, valoración y apropiación social de las áreas protegidas en los distintos interlocutores de PNN, fundamentada en la construcción colectiva del conocimiento, en herramientas pedagógicas cognitivas y experienciales, y con consideraciones del carácter diverso de las AP y de las comunidades locales”.

Para el logro de este objetivo, entre otras estrategias, se plantea la capacitación a diferentes actores del territorio con el abordaje de diferentes contenidos propios del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, según el interés, propósito y alcance propuesto. Su desarrollo permite aumentar el conocimiento de los colombianos en torno a la importancia de las áreas protegidas para la conservación de los ecosistemas y su relación directa o indirecta con el bienestar humano.

En el marco de las actividades desarrolladas para este indicador, se implementan sesiones, procesos y charlas educativas con instituciones educativas, colectivos de comunicación comunitaria, entidades territoriales, academia, entre otros actores, entorno a temáticas de interés general y específico sobre áreas protegidas, conservación de la biodiversidad, restauración ecológica, investigación y monitoreo y contribuciones de la naturaleza, entre otras, relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

El área protegida o la dirección territorial, según corresponda en la distribución, implementa la acción de capacitación, la dirección territorial consolida y verifica que la información remitida por las áreas protegidas corresponde a los criterios planteados para el desarrollo de las capacitaciones y el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental - GCEA acompaña y válida según los criterios establecidos. A continuación, se relacionan:

Debe ser con población externa. Los funcionarios y colaboradores de la entidad no cuentan para la sumatoria de este indicador.

Diligenciar la matriz de planeación de personas capacitadas con meta desagregada.

El recurso utilizado para desarrollar la capacitación debe corresponder únicamente a los destinados por proyectos de inversión.

Diligenciar el formato E4-FO-07 Implementación acciones y/o capacitaciones para evidencia de cada capacitación planificada, desarrollada y reportada en la matriz de planeación, que cuenta con la siguiente información:

Nombre de la acción pedagógica, responsable de la actividad, fecha de realización, situación de manejo abordada, objetivo de la acción y/o proceso de educación ambiental y comunicación comunitaria, actor y ubicación geográfica, número de participantes, discriminación de hombres, mujeres, LGTBIQ+, metodología implementada, principales hallazgos, evidencia fotográfica y listado de asistencia.

Avance de implementación de la matriz de planeación correctamente diligenciada.

Para el cumplimiento de este indicador, las áreas protegidas y direcciones territoriales surten un proceso de planeación definiendo el número de personas a capacitar en el marco de su gestión territorial. Así, a continuación, se relaciona la meta por dirección territorial.

Meta nacional: 12.310 personas capacitadas

7.734 personas capacitadas con recursos FONAM³

Desagregación Meta a Nivel Territorial

Dirección Territorial	Área Protegida	Meta Vigencia 2025 Fuente FONAM
Dirección Territorial Amazonía	DTAM	50
	PNN Alto Fragua Indi Wasi	150
	PNN Amacayacu	110
	PNN Cahuinarí	50
	PNN La Paya	30
	PNN Río Puré	5
	PNN Serranía de Chiribiquete	150
Dirección Territorial Andes Nororientales	RNN Puinawai	100
	ANU Estoraques	200
	PNN Catatumbo Bari	300
	PNN Cocuy	300
	PNN Pisba	700
	PNN Yariguíes	200
	PNN Tamá	300
	SFF Guanenta	300
Dirección Territorial Andes Occidental	SFF Iguaque	29
	PNN Puracé	500
	PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño	400
Dirección Territorial Caribe	PNN Las Orquídeas	1000
	PNN Bahía Portete - Kaurrele	30
	PNN Macuira	50
	PNN Paramillo	100
	PNN Tayrona	120
	SFF Acandí, Playón y Playona	100
	SFF Corchal Mono Hernandez	100
Dirección Territorial Orinoquía	SFF Los Colorados	250
	VP Isla de Salamanca	30
	PNN Chingaza	500
	DTOR	100
Dirección Territorial Pacífico	PNN Farallones de Cali	400
	PNN Gorgona	400
	PNN Uramba Bahía Málaga	300
	PNN Utría	280
	SFF Malpelo	100
TOTAL		7.734

Fuente: OAP 30 de junio de 2025

Avance meta: 4.520 Personas Capacitadas

Avance Descriptivo

Adelantar procesos de comunicación, educación ambiental con actores priorizados y vinculados a la gestión territorial de las áreas protegidas.

Para el segundo trimestre del 2025 se capacitaron 4.520 personas, se avanzó con el desarrollo de la planeación de los ejercicios de comunicación y educación ambiental para el logro de la meta. Este ejercicio se ha consolidado a partir de las necesidades e intereses de las áreas protegidas como aporte a su gestión en coordinación con las direcciones territoriales y grupo de comunicaciones y educación ambiental. Para este segundo trimestre todas las áreas protegidas han surtido el proceso de planeación.

Asimismo, las áreas protegidas emprenden o continúan con el desarrollo de las acciones de educación y comunicación propuestas. Los principales actores están relacionados con instituciones educativas, autoridades indígenas, fuerza pública, entes territoriales, comunidades afro, comunidades campesinas, juntas de acción comunal, prestadores de servicio y público general. Las líneas de acción de pedagogías para la paz que se abordan directa o indirectamente son: aulas vivas para la paz, artes-sabres y culturas, instrumentos de planeación. En el marco del desarrollo metodológico se resalta el diseño de herramientas pedagógicas con enfoque diferencial orientadas al logro de los objetivos comunicativos y pedagógicos propuestos.

Durante el primer y segundo trimestre de 2025, se alcanzó un acumulado de 4.683 personas capacitadas

Desarrollar procesos de interpretación del patrimonio natural y cultural en las áreas protegidas.

Se aclara que esta actividad no cuenta con recursos de fuente FONAM para su financiación.

Durante el periodo informado, se consolidaron avances significativos en el fortalecimiento de la planificación e implementación de la interpretación ambiental en 20 áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, con apoyo técnico y operativo de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, en el marco del proyecto POE-FONTUR.

Los principales resultados incluyen:

Entrega y ajuste de documentos estratégicos: Se avanzó en la construcción, revisión, validación y entrega final de marcos interpretativos, planes de interpretación, hojas de ruta y cajas de herramientas en 15 áreas protegidas, destacando PNN Los Nevados, Tayrona, Corales del Rosario, La Macarena, Cueva de Los Guácharos y DNMI Cabo Manglares.

Capacitación y fortalecimiento de capacidades locales: Se realizaron jornadas formativas y talleres de técnicas interpretativas dirigidos a comunidades locales, equipos de los parques y actores clave, destacando procesos con las comunidades de Palmeras (PNN Amacayacu), Pueblo Viejo (VIPIS), y guías turísticos (PNN Tayrona).

Inducción y acompañamiento técnico: Se brindó acompañamiento a nuevos equipos de ecoturismo en SFF Iguaque, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, Gorgona, Estoraques y Tuparro, garantizando la apropiación metodológica para la planificación e implementación de la interpretación ambiental.

Articulación interinstitucional y territorial: Se mantuvo la coordinación entre equipos del nivel central y territorial de PNNC, así como con actores del proyecto FONTUR y otras entidades (ACDIVOCA, Unión Temporal Nevados), consolidando una ruta técnica unificada para el diseño e implementación de la interpretación.

Estos avances permiten proyectar una implementación más efectiva y contextualizada de los instrumentos de interpretación, fortaleciendo su articulación con el ecoturismo, la educación ambiental y el relacionamiento comunitario en las áreas protegidas priorizadas.

Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.

Indicador de producto: documentos de planeación realizados.

Descripción

Cada una de las áreas protegidas que integran el SINAP contará con un plan de manejo que será el principal instrumento de planificación que orienta su gestión de conservación para un periodo de cinco (5) años de manera que se evidencien resultados frente al logro de los objetivos de conservación que motivaron su designación y su contribución al desarrollo del SINAP. Este plan deberá, formularse dentro del año siguiente a la declaratoria o en el caso

de las áreas existentes que se integren al SINAP dentro del año siguiente al registro y tener como mínimo lo siguiente:

Componente diagnóstico: Ilustra la información básica del área, su contexto regional, y análisis espacial y temporalmente los objetivos de conservación, precisando la condición actual del área y su problemática.

Componente de ordenamiento: Contempla la información que regula el manejo del área, aquí se define la zonificación y las reglas para el uso de los recursos y el desarrollo de actividades.

Componente estratégico: Formula las estrategias, procedimientos y actividades más adecuadas con las que se busca lograr los objetivos de conservación” (artículo 41 Decreto 2372 del 20104).

Meta: 20 documentos de planeación elaborados

6 documentos de planeación elaborados fuente FONAM

Desagregación Meta a Nivel Territorial

Dirección Territorial	Área protegida	Meta Gobierno Nacional 2025	Meta FONAM 2025	Meta total Vigencia 2025
Dirección Territorial Amazonía	PNN Serranía de Chiribiquete	3 documento de verificación técnica Programa de monitoreo Portafolio de investigación	0	3
	PNN Paya	3 Documento de verificación técnica Programa de monitoreo Portafolio de investigación	0	3
Total Amazonía		6	0	6
Dirección Territorial Andes Nororientales	SFF Iguaque	1 Documento de verificación técnica	0	1
Total Andes Nororientales		1	0	1
Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Cueva de los Guacharos	2 Programas de monitoreo Portafolio de investigación	0	2
	SFF Otún Quimbaya	0	2 Documento de verificación técnica Plan de Ordenamiento Ecoturístico	2
Total Andes Occidentales		2	2	4
Dirección Territorial Caribe	PNN Paramillo	0	1 Documento de verificación técnica	1
	SFF Los Colorados	0	2 Programa de monitoreo Portafolio de investigación	2
Total Caribe		0	3	3
Dirección Territorial Orinoquía	PNN Chingaza	0	1 Documento de verificación técnica	1
Total Orinoquia		0	1	1
Dirección Territorial Pacífico	PNN Katios	1 Documento de verificación técnica	0	1
Total Pacifico		1	0	1
TOTAL		10	6	16

Fuente: OAP 30 de junio de 2025

Nota: Sumatoria de Planes de manejo + programas de monitoreo + portafolios de investigación + POE

Avance meta: 0

Actividades:

Formular los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.

Actualizar los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.

Avance descriptivo

Actualizar los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.

Durante el segundo trimestre de 2025, el Grupo de Planeación y Manejo, en coordinación con las Direcciones Territoriales, avanzó en los procesos de planificación, seguimiento y ajuste de los Planes de Manejo de diversas áreas protegidas. A continuación, se presentan los principales avances por Dirección Territorial:

Dirección Territorial Orinoquía (DTOR)

PNN Chingaza: Se realizaron cinco sesiones de trabajo enfocadas en la revisión y consolidación de la zonificación y reglamentación del componente de ordenamiento. Se ajustaron matrices de análisis de presiones antrópicas y situaciones de manejo, con base en observaciones de profesionales de la DT y nivel central. Se acordó la revisión por parte de la jefatura del área para retroalimentación y consolidación final.

PNN Tinigua: Se llevaron a cabo reuniones de seguimiento técnico y revisión de anexos, incluyendo la socialización de la caja de herramientas y ajustes al Plan Estratégico de Acción del Plan de Manejo (PEA-PM) con acompañamiento de AP, DT y NC.

PNN Sumapaz: Se consolidó la propuesta de zonificación y reglamentación de usos y actividades, con énfasis en la Zona Histórico Cultural y la Zona de Alta Densidad de Uso, orientadas a resolver conflictos socioambientales desde el componente de ordenamiento. Se adelantaron reuniones presenciales entre AP, DT y SGMAP para el seguimiento al proceso de actualización del PM.

Dirección Territorial Pacífico (DTPA)

PNN Farallones de Cali: Se avanzó en la revisión del plan de manejo con participación de AP, DT y NC. Se hizo seguimiento al convenio con el Consejo Comunitario del Río Raposo (002 FONAM 2024), revisión de la propuesta metodológica de consulta previa con el Cabildo Yu Cekh, y se definió la metodología para el ingreso a la cuenca del río Naya.

PNN Gorgona: Se realizaron espacios de trabajo con el nuevo jefe del área protegida y la DTPA, en los que se presentó el estado de avance de la actualización del plan de manejo y se definió un plan de trabajo para los próximos tres meses.

Dirección Territorial Caribe (DTCA)

PNN Los Colorados: Se encuentra en revisión la documentación técnica relacionada con investigación y monitoreo.

PNN Paramillo: Se realizó una jornada de trabajo conjunta entre el equipo del área protegida, DTCA y NC, en la que se socializó el contexto de acciones estratégicas y se estableció una hoja de ruta para la actualización del plan de manejo, con revisión de compromisos prevista para agosto.

Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO)

PNN Otún Quimbaya: Se llevó a cabo una reunión para discutir la zonificación en áreas con presencia de especies exóticas, en el marco del proceso de ajuste al plan de manejo.

Formular los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.

Durante el segundo trimestre, se avanzó en la actualización del documento correspondiente a la fase diagnóstica del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Los Nevados. Las actividades se centraron en el ajuste de los componentes que presentaban deficiencias o que requerían ser actualizados con base en nueva información obtenida. Entre los elementos revisados se encuentran el contexto regional, los Valores Objeto de Conservación (VOC), entre otros aspectos técnicos clave para el fortalecimiento del documento diagnóstico.

Servicio de administración y manejo de áreas protegidas.

Incluye el desarrollo de actividades necesarias para administrar y manejar las áreas pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, así como determinar el uso y el funcionamiento de estas.

Indicador de producto: áreas administradas

Meta: 50.211.947 (Ha) Hectáreas administradas.

23.012.135 (Ha) Hectáreas administradas fuente FONAM

Avance meta: 5.753.034 Ha ampliadas Fuente Fonam

Actividades:

Implementar los instrumentos de planeación (Planes de manejo / REM u otros programas y lineamientos) de la entidad.

Adelantar procesos de coordinación de la función pública de la conservación que contribuyan a la construcción de la gobernanza y fortalezcan las diversas formas de participación con los grupos étnicos presentes en las áreas protegidas.

Avance Descriptivo

Durante el segundo trimestre se administraron 5.753.043 hectáreas. En consecuencia, al cierre del primer semestre de 2025, se alcanzó un acumulado de 11.506.067,66 hectáreas administradas.

Implementar los instrumentos de planeación (Planes de manejo / REM u otros programas y lineamientos) de la entidad.

Durante el segundo trimestre se desarrollaron actividades orientadas a la gestión, monitoreo, conservación y gobernanza en diferentes Parques Nacionales Naturales, detalladas a continuación.

Dirección Territorial Orinoquía (DTOR)

PNN Chingaza: Se avanzó en la articulación interinstitucional con las alcaldías de Medina y Guasca; se revisó el plan de mejoramiento de Lista Verde; se desarrollaron acciones de actualización del Plan de Manejo; se brindó apoyo al primer Comité Técnico del SIRAP Orinoquía; se elaboró el informe de seguimiento a concesiones de agua superficial; y se aprobaron dos nuevos avales de investigación.

PNN Tinigua: Se elaboró el archivo de vehículos del área protegida y se reportó el consumo de combustible del sector norte. Además, se ajustaron las especificaciones del proceso de adquisición de llantas.

PNN Sumapaz: Se concertó el plan de trabajo para priorizar el estudio predial en las veredas Santa Rosa y Taquesitos, y se reportan avances en el proceso de compra de predios.

PNN Sierra de La Macarena: Se realizó un taller de análisis de integridad ecológica del AMEM y su relación con especies indicadoras clave para la conectividad. Además, se recopilieron indicadores de investigación y monitoreo.

Dirección Nacional de Manejo Integrado (DNMI)

Cinaruco: Se atendieron dos incendios forestales en el predio Vaya y Vuelta (vereda Cinaruco) y se llevaron a cabo recorridos de vigilancia en zonas de Arauca y Cravo Norte.

Dirección Territorial Pacífico (DTPA)

PNN Farallones de Cali: Se implementó el programa de monitoreo de los Valores Objeto de Conservación (VOC) como Quercus humboldtii, sistemas lóticos y lénticos, y ensamblajes de aves. También se reportan avances en actividades de investigación y monitoreo de recursos hídricos.

PNN Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera: Se adelantó la revisión y ajuste del programa de monitoreo del área protegida.

Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN)

En los parques Estoraques, Catatumbo Barí, El Cocuy, Serranía de los Yariguíes, Tamá, Iguaque, Guanentá Alto Río Fonce y Pisba, se reportan avances significativos en las acciones de conservación e investigación relacionadas con 20 de los 29 VOC priorizados.

Adelantar procesos de coordinación de la función pública de la conservación que contribuyan a la construcción de la gobernanza y fortalezcan las diversas formas de participación con los grupos étnicos presentes en las áreas protegidas.

Se adelantaron acciones estratégicas en cinco Direcciones Territoriales en torno a la gobernanza, fortalecimiento de relaciones interculturales, planificación con comunidades étnicas y campesinas, implementación de instrumentos de manejo y seguimiento a iniciativas clave como los proyectos GEF, REM y el programa Legacy.

Se consolidaron planes de trabajo con comunidades indígenas y afrodescendientes en varias Áreas Protegidas (AP), destacándose:

DTAM: Concertación e implementación de planes con pueblos Inga, Kofán y organizaciones indígenas en Fragua, Churumbelos, Río Puré, Orito y Puinawai. Se avanzó en el modelo operativo del proyecto Legacy en Chiribiquete.

DTOR: Fortalecimiento del diálogo con pueblos Sikuani, campesinos y autoridades del Resguardo Caño Mochuelo, en el marco de una gobernanza compartida en el DNMI Cinaruco.

DTAN: Avances en acciones de monitoreo socioambiental en Cocuy y Catatumbo Barí; se elaboró concepto técnico sobre el ingreso al glaciar.

DTCA: Desarrollo del XVI Comité Técnico con pueblos indígenas en SNSM y Tayrona; revisión del esquema de gobernanza en Old Providence y actualización del PM de Paramillo.

DTPA: Apoyo a resolución de conflictos interétnicos (Katíos), activación de espacios de diálogo en Utría, Uramba y Farallones con consejos comunitarios e indígenas, y fortalecimiento participativo en DNMI Lomas y Colinas.

DTAO: Diálogos preliminares y socialización de planes con comunidades indígenas en Nevado del Huila, Tatamá y Orquídeas; revisión técnica del REM y actualización de planes de manejo.

Planes de Manejo y Monitoreo

Se reportaron avances en la actualización de documentos diagnósticos de planes de manejo (Los Nevados, Isla de La Corota, Paramillo), así como en procesos de microzonificación y consulta previa. En varias AP se implementaron programas de monitoreo de valores objeto de conservación (VOC), especialmente en DTAN, DTPA y DTCA.

Proyectos e Iniciativas Estratégicas

GEF 7 y Fondo para la Vida: Seguimiento e implementación de actividades en Paya, Amacayacu, Pure y Chiribiquete.

GEF 8 "Vida Amazonía": Socialización y planeación con comunidades en Orito.

Programa REM: Avances técnicos, sociales y de gobernanza en varias AP, incluyendo revisión de observaciones, talleres y medidas de manejo diferenciadas.

Proyecto Legacy: Consolidación operativa y articulación territorial en Chiribiquete.

Procesos Participativos y Articulación Institucional

Se promovieron comités técnicos, mesas conjuntas, pactos de entendimiento y coordinación interinstitucional con MinInterior, AUNAP y MADS, lo que fortaleció la planificación participativa, la consulta previa y la estructuración de rutas de trabajo conjunto con comunidades y organizaciones locales.

Brindar asistencia técnica a los subsistemas regionales de áreas protegidas y sus subsistemas asociados, para aportar a la consolidación del SINAP, conforme a los lineamientos nacionales, compromisos del CONAP y sus instrumentos de planeación.

SIRAP Orinoquia

Se participó en modalidad virtual en el primer Comité Técnico del SIRAP Orinoquia (3 y 4 de abril, Yopal). El 10 de abril, se asistió a una mesa de trabajo sobre el documento de conectividad del subsistema.

Se participó en las sesiones (6 y 27 de mayo) convocadas por el Instituto Humboldt sobre metodologías para el cálculo de indicadores y definición de áreas prioritarias para la conservación de agua dulce, en el marco de la mesa de prioridades de conservación.

El 18 de junio se desarrolló en Villavicencio el primer Comité Directivo del SIRAP Orinoquia 2025, en el que se presentó el balance de gestión 2024-2025, se aprobó el POA 2025, se firmó la Adenda No. 2 de adhesión de AGROSAVIA y Fundación Yurumí, y se evaluó la inclusión de la Fundación The Little Guardians como nuevo miembro.

SIRAP Caribe

La OAJ emitió respuesta al concepto jurídico solicitado por la presidencia del SIRAP Caribe en relación con las actuaciones de la DTCA. A pesar de los insumos aportados por GGIS, la respuesta no esclarece con contundencia el rol de PNNC en la coordinación del subsistema.

Con base en el concepto jurídico, la DTCA solicitó formalmente la liquidación del convenio vigente. Se programó una reunión general para reestructurar el instrumento de articulación del subsistema.

Continúa pendiente la realización del comité jurídico. El 17 de junio se reiteró la solicitud de liquidación del convenio a Corpocesar, como entidad presidente del SIRAP Caribe.

SIRAP Pacífico

Se llevaron a cabo múltiples reuniones con la secretaría técnica y el comité técnico para estructurar el plan de trabajo 2025. Se avanzó en la armonización de instrumentos de ordenamiento territorial, se definió el cierre del proyecto GEF Pacífico Biocultural y se alinearon los planes con el CONPES 4050.

Se realizó un taller sobre sostenibilidad financiera para presentar y discutir el diseño del mecanismo de financiación del subsistema y el funcionamiento de fondos ambientales.

SIRAP Macizo Colombiano

Reunión de la Mesa Técnica de Páramos.

Se realizó el Comité Técnico para revisar la articulación de la mesa de páramos, seguimiento al CONPES 3915, y la construcción de la matriz de seguimiento del 2025.

Se trabajó en la alineación del plan de trabajo con el CONPES 4050, definición de compromisos de paisajes y zonas amortiguadoras con Corpoamazonia.

SIRAP Eje Cafetero

Se realizó la validación del plan de trabajo 2025, priorización de áreas de conectividad y definición de criterios OMEC. Socialización de resultados de evaluación de efectividad y fortalecimiento de la gobernanza.

Se realizó el Comité Técnico para hacer seguimiento al plan de trabajo: análisis regional de presiones sobre la conectividad, acciones frente a especies invasoras y metas de conservación. Taller de gobernanza con WWF-HECO.

Se realizó el Comité Técnico para socializar resultados de análisis de presiones y amenazas (convenio CARDER-WCS).

SIRAP Amazonía

Se adelantaron reuniones internas del GGIS y análisis de SIRAP con avance en la propuesta del plan de trabajo DTAM 2025. Se priorizó el fortalecimiento de los SIDAP (Caquetá y Guaviare) y apoyo a procesos en Putumayo y Guainía.

Se realizó reunión interinstitucional (GGIS, DTAM y AP de la territorial) para orientación sobre la actualización de la ordenanza del SIDAP Caquetá y la creación del SIDAP Putumayo. Participación en jornada de trabajo con el proyecto Herencia Colombia.

SIRAP Andes Nororientales

Se realizaron reuniones internas del GGIS para análisis del subsistema.

SIRAP Antioquia

Se llevó a cabo el Comité Técnico para concertar el plan de acción del SIDAP.

Se realizó el Comité Técnico para alinear el plan operativo 2025 con el CONPES 4050/2021, evaluar la efectividad y establecer estructura y acciones del SIDAP.

Promover la conservación privada en el SINAP

Con corte al 30 de abril de 2025 se radicaron 62 nuevas solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil entre las que se incluyen 4 allegadas a finales de 2024 y 58 radicadas en 2025, las cuales se encuentran en revisión jurídica. Así mismo, se impulsaron 16 trámites así: 1 autos de inicio, 8 resoluciones de registro, 1 resolución de negación y 3 autos de archivo, además se realizaron 3 visitas técnicas en el marco del trámite. Así mismo y en el marco del seguimiento se impulsaron 27 reservas naturales de la sociedad civil registradas, así: 3 cancelaciones y 7 modificaciones, y se realizaron 17 visitas técnicas en el marco del seguimiento.

De otra parte, se realizaron cuatro talleres presenciales para aclarar los requisitos y procedimiento para el registro de RNSC y OARNSC. Los talleres se realizaron en el departamento del Meta en los municipios de San Martín de los Llanos, Puerto Rico, Vista Hermosa y Villavicencio, los cuales fueron convocados por la Secretaría de Ambiente de la Gobernación y la Asociación del Comité de Ganaderos del Meta- Fedegan y tuvieron asistencia de 14, 8, 10 y 12 personas, respectivamente.

Con corte al 31 de mayo de 2025 se radicaron 87 nuevas solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil entre las que se incluyen 4 allegadas a finales de 2024 y 83 radicadas en 2025, las cuales se encuentran en revisión jurídica. Así mismo, se impulsaron 40 trámites así: 11 autos de inicio, 4 resoluciones de registro, 1 resolución de negación y 2 autos de archivo, además se realizaron 22 visitas técnicas en el marco del trámite. Así mismo y en el marco del seguimiento se impulsaron 11 reservas naturales de la sociedad civil registradas, así: 3 cancelaciones y 5 modificaciones, y se realizaron 3 visitas técnicas en el marco del seguimiento.

De otra parte, se realizaron tres talleres (2 presenciales y 1 Virtual) para aclarar los requisitos y procedimiento para el registro de RNSC y OARNSC. Los talleres presenciales se realizaron en la Primavera-Vichada y en Tame-Arauca en el marco de los primeros encuentros de RNSC para cada uno de esos departamentos, los cuales fueron convocados por las respectivas Gobernación el SIRAP Orinoquia y la DTOR y tuvieron asistencia de 39 y

50 personas, respectivamente. El taller virtual se realizó para los profesionales de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Pacífico, con la participación de 23 asistentes. Por último, se participó en la clausura del proyecto de promoción de las RNSC en el Caquetá, convocado por el Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá.

Con corte al 30 de junio de 2025 se radicaron 127 nuevas solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil entre las que se incluyen 4 allegadas a finales de 2024 y 123 radicadas en 2025, las cuales se encuentran en revisión jurídica. Así mismo, se impulsaron 25 trámites así: 7 autos de inicio, 9 resoluciones de registro, 2 resolución de negación, 5 autos de archivo y se resolvieron 2 recursos de reposición, además se realizaron 4 visitas técnicas en el marco del trámite. Así mismo y en el marco del seguimiento se impulsaron 7 reservas naturales de la sociedad civil registradas, así: 1 cancelaciones y 6 modificaciones, y se realizaron 9 visitas técnicas en el marco del seguimiento.

Se realizaron dos talleres (1 presencial y 1 Virtual) para aclarar los requisitos y procedimiento para el registro de RNSC y OARNSC. El taller presencial se realizó en la Mesa, Cundinamarca, el cual fue convocado por la Alcaldía Municipal y tuvo asistencia de 31 personas. El taller virtual se realizó para los profesionales de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia, con la participación de 39 asistentes. En ese sentido el desarrollo de cada taller generó el espacio para el conocimiento, apropiación y reconocimiento de la información, requisitos, consolidación de documentos, fases del trámite para el registro de predios privados como RNSC. Se realizó una presentación con los siguientes temas: definiciones de la RNSC, requisitos, procedimiento, obligaciones, derechos, incentivos, inscripción en RUNAP y el registro de Organizaciones Articuladoras de RNSC. Así mismo se respondieron las preguntas de los asistentes al taller. Desde PNNC se mencionó que se podrá adelantar una mesa de trabajo para resolver inquietudes puntuales frente a los documentos para solicitar el registro de RNSC y si el caso de OARNSC.

Fortalecer el proceso de integración de las Áreas Protegidas como determinantes ambientales en instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial.

Durante el segundo trimestre se avanzó en la gestión de la integración de las áreas protegidas en los instrumentos de ordenamiento territorial, con énfasis en la reglamentación de marcos normativos clave y la articulación interinstitucional en los distintos niveles de gestión:

Reglamentación y política pública

Se dio continuidad al proceso de reglamentación del artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Se avanzó en la implementación de la Política de Ordenamiento Ambiental Territorial Alrededor del Agua y Justicia Ambiental (OTAAJA).

Se realizó seguimiento a los procesos normativos relacionados con la Ley de Fronteras, los Esquemas Asociativos Fronterizos, y el Decreto 632, orientado a la reglamentación de las Entidades Territoriales Indígenas (ETIs).

Se inició trabajo conjunto con el Ministerio del Interior para avanzar en la reglamentación del Decreto 488 sobre territorios étnicos.

Gestión territorial e interinstitucional

Se trabajó con las Direcciones Territoriales DTCA y DTAM en procesos de articulación de las áreas protegidas con los instrumentos de planificación territorial.

Con la DTCA se acompañó la gestión del Plan de Ordenamiento Departamental (POD) de La Guajira, en articulación con la Gobernación y la Universidad de La Guajira (UNIGUAJIRA), incluyendo el desarrollo de un diplomado en desarrollo y ordenamiento territorial.

Se brindó apoyo técnico al municipio de Uribia en el proceso de ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).

Se participó junto con el Parque Nacional Natural Churumbelos en un evento de ordenamiento territorial y sector minero-energético en Mocoa, Putumayo.

Se avanzó en la construcción de un plan de trabajo con la Región Metropolitana de Bogotá, junto a los Parques Nacionales Naturales Chingaza y Sumapaz.

Se coordinó con la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios la estructuración del Plan de Trabajo 2025-2026.

Apoyo en instrumentos de planificación étnico-ambiental

En articulación con la DTPA y el proyecto Pacífico Biocultural, se construyó la tabla de contenido del documento de lineamientos para la armonización de instrumentos de planificación étnica y ambiental.

Avances específicos en territorios

En el marco del GTEA, se realizaron dos encuentros con las administraciones municipales de Guasca y Medina (Cundinamarca) para presentar la propuesta de inclusión del Parque Nacional Natural Chingaza como determinante ambiental en los POT municipales.

Se abordaron temas como: educación ambiental en veredas aledañas, fortalecimiento de los CIDEAS, restauración ecológica en áreas clave, fortalecimiento de capacidades de operadores turísticos en Guasca y apoyo en la actualización de los POT.

Participación en espacios estratégicos

Se participó en el Foro "Visión Orinoquía: Territorio, Cambio Climático y Producción Sostenible" como espacio de articulación regional.

Se contrató un profesional de apoyo para el fortalecimiento del nivel nacional en los temas de ordenamiento territorial.

Levantar información de línea Base y de seguimiento de efectividad del manejo para las áreas del SINAP.

Se aclara que esta actividad no cuenta con recursos de fuente FONAM para su financiación.

Se avanzó en la implementación del proceso de análisis de la efectividad del manejo en áreas protegidas, desarrollado en tres fases: aprestamiento, capacitación y acompañamiento técnico, con el propósito de fortalecer las capacidades de las autoridades ambientales y apoyar el seguimiento y evaluación de sus áreas protegidas.

Fase de aprestamiento:

Se realizaron 11 espacios con participación de 36 personas de 11 autoridades ambientales: CORNARE, CAM, CORPOCESAR, CDMB, CORTOLIMA, CRA, CORALINA, CARSUCRE, CORPORINOQUIA, CAR y PNNC.

Fase de capacitación:

Se llevaron a cabo 6 espacios con la participación de 36 personas de 5 autoridades ambientales: CORPOGUAVIO, CORMACARENA, CORPOCHIVOR, CORPORINOQUIA y PNNC.

Fase de acompañamiento técnico:

Se desarrollaron 15 espacios en áreas protegidas de la CAS y PNNC, con 111 participantes.

En el caso de PNNC, se brindó acompañamiento en 14 áreas de las Direcciones Territoriales Amazonía (DTAM), Pacífico (DTPA), Orinoquía (DTOR), Andes Nororientales (DTAN) y Caribe (DTCA).

Se concluye que, al cierre de junio, 102 áreas protegidas cuentan con resultados de efectividad del manejo:

99 con línea de seguimiento

3 con línea base

Distribución por autoridad ambiental:

CARDER (16), CORNARE (16), CORPOCALDAS (11), CORPOGUAVIO (7), CORPONARIÑO (7), PNNC (19), y otras.

Fortalecer los procesos administrativos de las áreas del SPNNC.

Durante el periodo informado se coordinó la visita de alto nivel de directivos de KfW al Parque Nacional Natural Farallones de Cali y a la Dirección Territorial Pacífico, espacio en el cual se socializaron las acciones de conservación desarrolladas con comunidades locales, así como los principales retos y oportunidades en la región.

Se lideró el primer taller de cooperación y asuntos internacionales con las Direcciones Territoriales Andes Nororientales y Occidentales, con el objetivo de aportar insumos al Programa Estratégico de Cooperación.

En el ámbito internacional, Parques Nacionales Naturales de Colombia asumió la presidencia de la Alianza Mundial de Áreas Marinas Protegidas (MPAAP), fortaleciendo su posicionamiento e incidencia a nivel global.

Se avanzó en el trabajo conjunto con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en estrategias para el manejo del riesgo por contaminación por armas en áreas protegidas. Asimismo, se brindó apoyo técnico a una consultoría del Banco Mundial sobre la Estrategia de Áreas Marinas y Costeras.

Se recibió el visto bueno preliminar por parte de INPARQUES para que Colombia asuma la presidencia de RedParques para el periodo 2026-2027. Igualmente, se confirmó la celebración del Día de las Áreas Protegidas de América Latina y el Caribe en Colombia, a realizarse en octubre de 2025.

Finalmente, se avanzó en los estudios técnicos y de factibilidad para la donación de sedes operativas por parte de Re:Wild en el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta.

Servicio de Producción de Plántulas en viveros

La propagación y producción de material vegetal, es necesaria para llevar a cabo los procesos de rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles que actualmente hacen parte de los proyectos de restauración que se desarrollan en las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Específicamente, los procesos de restauración activa tienen como punto de partida o de origen, la producción de material vegetal de las especies nativas que se encontraron en el inventario florístico del ecosistema de referencia y fueron priorizadas. Mientras que los procesos de rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles dependen de un listado de especies priorizadas que sirven para recuperar parte de las funciones que tenía antes esa área y para ayudar a cubrir las necesidades agroalimentarias de la población que coexisten dentro de las áreas protegidas. Se entiende como propagación a las actividades que se realizan para duplicar las plantas mediante un método sexual o asexual y como Material vegetal a las plántulas obtenidas mediante el proceso de propagación.

La planificación de producción de este material es un punto vital para poder cumplir las metas de los proyectos de restauración, por tanto, generar un plan de necesidades de propagación que incluya no solo el listado de especies a propagar sino la altura mínima requerida como determinante de la calidad y el tiempo en el que se requiere sea sacado a campo ese material, permite planificar cuándo se debe sembrar el material en vivero, acorde a los ciclos de producción que tienen las especies y a la fenología de colecta de las mismas en cada área protegida.

Un vivero es una estructura que puede ser de infraestructura básica o más tecnificada donde se producen plántulas de especies vegetales, se puede obtener material vegetal por propagación sexual (semillas) o por propagación asexual (estacas o esquejes) y/o ingresar plántulas que son rescatadas del ecosistema natural para que crezcan bajo condiciones semi controladas de invernadero.

Indicador de producto: Plántulas producidas

Para efectos del indicador se determinará como plántulas producidas: Las plántulas que provengan de semilla, esquejes, estacas, o que sean reclutadas y entregadas durante la vigencia 2025, por que cumplieron con los parámetros mínimos de altura, desarrollo y calidad fitosanitaria según la especie, y se consideran aptas para realizar plantaciones y/o resiembras de restauración y sistemas sostenibles para la conservación.

Meta: 452.650 (No.) Plántulas producidas.

296.206 (No.) Plántulas producidas fuente FONAM

Desagregación Meta a Nivel Territorial

DT	Área protegida	Fuente de financiación	Meta 2025 V1 (CIGD 28 de enero de 2025)	Avance Acumulado 30 junio 2025
DTAN	ANU Estoraques	FONAM	5,800	5,800
DTAN	PNN Cocuy	FONAM	15,114	
DTAN	PNN Pisba	FONAM	11,000	3,423
DTAN	PNN Yariguíes	FONAM	40,650	12,324
DTAN	PNN Tamá	FONAM	2,153	
DTAN	SFF Guanenta	FONAM	26,533	
DTAN	SFF Iguaque	FONAM	6,656	4,975
DTAO	PNN Puracé	FONAM	10,000	4,660
DTAO	PNN Los Nevados	FONAM	6,000	
DTAO	PNN Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel	FONAM	15,000	1,098
DTAO	PNN Nevado del Huila	FONAM	20,000	449

DTAO	PNN Selva de Florencia	FONAM	15,000	1,836
DTAO	PNN Las Orquídeas	FONAM	40,000	8,009
DTOR	DNMI Cinaruco	FONAM	15,000	
DTOR	PNN Cordillera de Los Picachos	FONAM	7,300	2,949
DTOR	PNN Sierra de la Macarena	FONAM	15,000	3,039
DTCA	PNN Old Providence McBean Lagoon	FONAM	1,000	
DTCA	SFF Corchal Mono Hernandez	FONAM	15,000	
DTPA	PNN Farallones de Cali	FONAM	20,000	752
DTPA	PNN Gorgona	FONAM	1,000	
DTPA	PNN Los Katíos	FONAM	8,000	1,621
DTPA	PNN Utría	FONAM		1,080
	TOTAL		296.206	52.015

Fuente: OAP 30 de junio de 2025

Avance meta: 50.865 plántulas producidas fuente FONAM.

Actividades:

Realizar planes de propagación de material vegetal.

Durante el segundo trimestre se adelantó la producción y siembra de un total de 50.865 plántulas, igualmente se mantuvieron operativos los procesos de producción y mantenimiento de infraestructura en viveros de las cuatro Direcciones Territoriales.

Las adecuaciones realizadas permiten mejorar las condiciones de propagación vegetal y avanzar en la meta de producción y restauración ecológica con especies nativas.

A continuación, se detallan las acciones adelantadas por las direcciones territoriales.

Dirección Territorial Pacífico (DTPA)

PNN Cabo Manglares: Avance en estructuración de estudios previos para adquisición de insumos para vivero.

PNN Farallones (vivero Peñas Blancas): Instalación de malla protectora, control de arvenses, recolección de residuos.

PNN Gorgona: Inició estructuración de estudios previos para el montaje y dotación del vivero.

Actividades generales: Recolección y siembra de semillas, rescate de plántulas, riego, deshierbe, llenado de bolsas y manejo de residuos inorgánicos.

Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO)

PNN Puracé, Huila, Nevados: Producción activa de material vegetal; detalles y soportes serán incluidos en el reporte PAA.

PNN Doña Juana y Selva de Florencia: Adecuaciones de infraestructura (camas de germinación, zonas de polisombra, sistemas de riego, rustificación).

Actividades comunes en viveros: Recolección y limpieza de semillas, trasplante de plántulas, preparación de sustratos, control de arvenses, manejo fitosanitario, rescate de plántulas y llenado de bolsas.

Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN)

ANU Estoraques: Instalación de malla electrosoldada y postes en el vivero.

PNN Cocuy: Mejoras en viveros La Playa, Tame, CEPAME y Sácoma (techos, encerramientos, germinadores).

PNN Pisba, Yariguíes y SFF Guanentá: Adecuación de infraestructura (pisos, plásticos, drenajes, acueducto).

Producción de material vegetal reportada en abril: PNN Cocuy y SFF Iguaque (detalles en consolidado trimestral).

Actividades recurrentes: Riego diario, deshierbe, llenado de bolsas, mantenimiento estructural y de acueductos.

Dirección Territorial Orinoquía (DTOR)

PNN Picachos: Recolección y siembra de semillas, trasplante, aplicación de fertilizante foliar, actualización de inventarios, embolsado, riego, control de arvenses y seguimiento al crecimiento de plántulas.

Realizar montaje y mantenimiento de viveros para producción de plántulas.

Con corte al segundo trimestre de 2025, se registraron los siguientes avances en actividades relacionadas con el montaje, mantenimiento y adecuación de viveros en áreas protegidas

Dirección Territorial Orinoquia – DTOR

PNN Picachos: Se realizaron labores de adecuación de camas de endurecimiento y germinación, control de arvenses, mejoras en infraestructura y cambio de polisombra.

DNMI Cinaruco – Predio El Silencio: Durante mayo y junio, se efectuó el retiro de la polisombra con el fin de reducir la humedad presente en las eras y bolsas. En las demás áreas protegidas de la DTOR no se reportaron avances adicionales en montaje o mantenimiento de viveros.

Dirección Territorial Andes Occidentales – DTAO

PNN Los Nevados: Se avanzó en la instalación de malla perimetral en el vivero Potosí, la elaboración de una mesa para elevación de eras en el vivero Laguna del Otún, y el encerramiento del área perimetral con anclaje de malla al suelo en el vivero Brisas.

Dirección Territorial Andes Nororientales – DTAN

SFF Guanentá Alto Río Fonce: Se realizaron adecuaciones en el vivero de alta montaña, incluyendo el mejoramiento del piso del patio de crecimiento con gravilla, apertura de canales de drenaje y cambio del plástico en las naves de germinación. En el vivero Virolín se adecuaron zanjias para drenaje.

En conclusión, se presenta un acumulado del primer y segundo trimestre de 52.015 plántulas producidas lo cual corresponde al 17.56% de la meta programada.

Servicio de restauración de ecosistemas

Descripción

Incluye el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar en un ecosistema de referencia respecto a su composición, estructura, y funcionamiento.

En cuanto al alcance del producto de servicio de restauración de ecosistemas, se consideran las acciones de restauración ecológica que buscan mejorar el estado de conservación de los ecosistemas que han sido transformados, degradados, dañados o destruidos; el concepto y la práctica de la restauración ecológica al interior de las áreas administradas por PNNC, tendrá un enfoque de paisaje y aborda múltiples desafíos al incluir en sus objetivos el mejorar la integridad ecológica de las Áreas Protegidas, mejorar la resiliencia de los ecosistemas al cambio climático y mejorar el bienestar humano.

Una de las causas del cambio de los ecosistemas naturales está relacionado a los conflictos socioambientales por uso, ocupación y tenencia al interior de las áreas protegidas; es importante resaltar, que la ocupación en estas áreas obedece a una causa estructural histórica relacionada al desarreglo de la política agraria del país, el conflicto armado interno, la extracción ilegal de recursos naturales renovables y no renovables, la presencia de cultivos de uso ilícito, que entre otros, lo que ha llevado consigo el desarrollo de infraestructuras como vías, viviendas, centros de educación entre otras. Igualmente, otros ecosistemas como los marinos costeros se ven afectados por la sedimentación, la contaminación, así como por los incendios que se presentan al interior de estas áreas.

Las intervenciones para la restauración buscan el balance entre el logro de los objetivos de conservación y la economía, seguridad y soberanía alimentaria de las familias vulnerables que habitan al interior de las áreas protegidas, estas últimas también inmersas en la problemática de tierras al interior de las áreas protegidas , mediante una integración de

múltiples acciones como celebración de acuerdos que buscan concertar una propuesta de ordenamiento predial donde se incorporen actividades como: la conservación del bosque, protección y conservación de fuentes hídricas, Productos Forestales No maderables de los bosques el establecimiento de plantaciones dendroenergéticas para el uso, reducción de presiones relacionadas a vertimientos domésticos, así como herramientas complementarias para las familias, relacionadas con la seguridad y soberanía alimentaria, energías alternativas; con acciones al interior y en la zona de influencia de las áreas protegidas, requiriendo realizar entregas de insumos y materiales a las comunidades por medio de los recursos del proyecto.

Los procesos de restauración serán realizados con grupos étnicos, con estos últimos se reconocen las prácticas tradicionales y el conocimiento respecto a la restauración de los ecosistemas.

La definición de objetivos de un proceso de restauración al interior de las áreas administradas por PNNC depende principalmente del estado de degradación de un sitio dado por la historia de transformación, las condiciones actuales, así como del contexto social y problemática de uso, ocupación y tenencia donde se encuentra inmersa el área protegida y las estrategias diferenciadas que se planeen implementar con las comunidades. En este contexto de acuerdo a lo anterior y en armonía con el Plan Nacional de Restauración (MADS, 2016) el enfoque de los objetivos planteados se direccionará hacia restauración, rehabilitación y recuperación.

Restauración: Restablecer el ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre-disturbio respecto a su composición, estructura y funcionamiento. Además, el ecosistema resultante debe ser un sistema autosostenible y debe garantizar la conservación de especies, del ecosistema en general, así como de la mayoría de sus bienes y servicios.

Rehabilitación: Metas orientadas estructura, composición y función hasta un estado sucesional deseado. Se dirige hacia sectores de las áreas protegidas donde existe problemática de uso, ocupación y tenencia donde la rehabilitación estará armonizada con el contexto social de manera que los sitios intervenidos se integran ecológica y paisajísticamente al entorno mientras se logra una restauración. La integridad ecológica del área protegida en su conjunto se beneficiaría de la aplicación de medidas de rehabilitación.

Recuperación: Recuperar algunos servicios ecosistémicos de interés social. Generalmente los ecosistemas resultantes no son autosostenibles y no se parecen al sistema pre-disturbio. La "recuperación", se implementa en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en áreas severamente alteradas, donde no es posible obtener por

completo atributos de estructura, composición del sitio intervenido debido al nivel de degradación

De acuerdo con lo anterior, PNNC implementa acciones de restauración, rehabilitación y recuperación, que también aportan al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” donde se proyecta como meta que Colombia ampliará las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas. Es decir, 753.783 más que en 2022.

Sumado a lo anterior, la entidad en el marco de la NDC (Contribuciones determinadas a nivel nacional) se comprometió con la implementación de 18 mil hectáreas en restauración, rehabilitación y recuperación, adicionalmente en la Ley 2169 de 2021, “por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono, del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones”, Parques Nacionales Naturales de Colombia se sumó al cumplimiento de las metas con 100.000 hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación, recuperación o restauración en las áreas del Sistema de Parques Nacionales y sus zonas de influencia para el año 2030.

Áreas en proceso de restauración

Descripción

Las intervenciones para la restauración buscan el logro de los objetivos de conservación, aportar en las soluciones relacionadas con la problemática de tierras al interior de las áreas protegidas, mediante acuerdos con comunidades locales y/o compra de predios.

Meta: 16.645 hectáreas en proceso de restauración

10.446 hectáreas fuente FONAM⁵

Avance meta: 473,88 Ha en proceso de restauración

- Cartografía con polígonos georeferenciados de las áreas intervenidas

Realizar la georeferenciación

Durante el segundo trimestre del año 2025, se reportan 473,88 hectáreas en proceso de restauración ecológica, junto con acciones relacionadas con el relacionamiento comunitario para la implementación de acuerdos de conservación desarrolladas por 28 AP.

Dirección Territorial Orinoquía (DTOR)

En el PNN Serranía de Manacacías, se avanzó en procesos de restauración pasiva en 200,06 hectáreas.

En el PNN Cordillera de los Picachos, se realizó el levantamiento de información en campo para fichas de caracterización campesina con familias de la ZRC Pato-Balsillas y la Subregión Bajo Pato, como parte del relacionamiento para procesos de conservación.

Adicionalmente, se reporta un avance de 49,86 hectáreas en restauración en el mismo parque (Manacacías).

Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN)

En el PNN Serranía de los Yariguíes, se identificaron 60 hectáreas para la implementación de sistemas agroforestales, incluyendo la identificación de beneficiarios y caracterización de áreas de conservación.

En el PNN Pisba, se avanzó en la adecuación de tanques de almacenamiento para riego, orientados a apoyar acciones de restauración.

En el SFF Iguaque, se reporta un avance de 3,82 hectáreas en restauración activa; sin embargo, se aclara que dicha área se encuentra en proceso de revisión y ajuste de las GDB elaboradas.

Dirección Territorial Caribe (DTCAR)

En el PNN Paramillo, se realizó el levantamiento de tres polígonos ubicados en la comunidad indígena Karakaradó (quebrada Salvajín – cuenca del río Esmeralda), en los cuales se desarrollarán actividades de restauración ecológica.

Dirección Territorial Pacífico (DTPA)

En el PNN Gorgona, se avanzó en el diagnóstico de áreas para intervención de especies invasoras terrestres y en la evaluación de estrategias para la restauración del arrecife de coral.

En el PNN Farallones de Cali, se realizó una selección preliminar de familias con potencial de participación en Acuerdos Voluntarios de Conservación para la vigencia 2025.

Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO)

En el PNN Complejo Volcánico Doña Juana, se realizaron visitas a 23 predios colindantes con el parque, en los municipios de La Cruz y El Tablón de Gómez, como parte de las acciones para avanzar en la gestión de acuerdos de conservación con bienestar.

Áreas en proceso de restauración en mantenimiento

Descripción

En el marco de la restauración ecológica al interior de las áreas protegidas, resulta fundamental y transversal realizar el respectivo mantenimiento a las intervenciones ejecutadas, con el objetivo de garantizar a partir de procesos y prácticas el funcionamiento de las áreas restauradas.

Meta: 1.977 hectáreas.

1.057,96 hectáreas fuente FONAM

Avance meta: 66,67 Ha en restauración con mantenimiento

Plan de mantenimiento de las acciones de restauración

Implementar el plan de mantenimiento de flora – Hectáreas

Implementar el plan de mantenimiento del aislamiento - Kilómetros

Durante el periodo se reportan 66,67 hectáreas en proceso de restauración en fase de mantenimiento, distribuidas en 14 áreas protegidas, a continuación, se detallan las intervenciones por Dirección Territorial.

Dirección Territorial Amazonia (DTAM)

Se desarrollaron espacios de trabajo con el equipo técnico del área protegida, la comunidad indígena del Resguardo Nukak y población campesina para la construcción participativa de los estudios previos (EP), ficha técnica y plan de trabajo. Asimismo, se avanzó en la identificación de familias con acuerdos de conservación vencidos, y en los ajustes de los estudios previos, la ficha técnica y el estudio de mercado para el plan de trabajo. También se adelantan acciones de mantenimiento y estructuración de semilleros.

Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN)

Se contrató el equipo técnico de vivero y restauración, y se realizaron proyecciones de áreas para implementación de mantenimientos. En el componente operativo, se avanzó en acciones de resiembra, plateo, fertilización y adecuación de caminos para facilitar el ingreso a las zonas de intervención.

Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO)

Se fortaleció la infraestructura del vivero mediante labores de plateo, aplicación de abono, resiembra, y control de especies herbáceas. Igualmente, se llevaron a cabo visitas de acercamiento a familias campesinas y la elaboración de estudios previos, definiendo prioridades de intervención para mantenimiento. Se reportan avances en restauración ecológica participativa en cuatro predios, con actividades como poda de ramas bajas, remoción de malezas y especies arvenses.

Dirección Territorial Pacífico (DTPA)

Se estructuraron planes de trabajo y estudios previos, y se avanzó en acciones de plateo, limpieza, tutorado y control de herbáceas. En el componente marino, se realizaron actividades de manejo fitosanitario, remoción de sedimentos, relocalización de corales y ajustes al diseño de monitoreo coralino. Además, se hizo seguimiento a los

Acuerdos Voluntarios de Conservación en ejecución.

Servicio de registro de áreas protegidas

Áreas protegidas registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas. Actividades:

- Contar con un RUNAP actualizado, operando y con autoridades fortalecidas en su utilización.

Descripción

Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) en el marco de sus competencias, es la entidad encargada de coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y administrar el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), el cual fue creado a

partir del Decreto 2372 de 2010 (Compilado por el decreto 1076 de 2015) y lo establecido en el Decreto 3572 de 2011.

En cumplimiento de esta norma Parques Nacionales Naturales de Colombia, en sociedad con Patrimonio Natural, el Instituto Alexander Von Humboldt y el apoyo financiero de USAID, desarrolló y puso en servicio desde el 1 de julio de 2011, el aplicativo RUNAP para consolidar en el inventario las áreas protegidas y proveer información unificada acerca del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del país

En el año 2016 se realizaron mejoras al RUNAP lo cual permitió fortalecer el sistema de tal manera que se continuarán respondiendo a los compromisos establecidos como país, aportando a tener un sistema interoperable, más amigable en el manejo y con mayor precisión de la información estadística que se difunde y que es vital para el ordenamiento y desarrollo de los territorios.

De esta forma el aplicativo RUNAP es un instrumento que permite que cada una de las Autoridades Ambientales Competentes inscriban allí las áreas protegidas del SINAP de su jurisdicción, sobre las cuales PNNC realiza los análisis de correspondencia frente a la regulación aplicable a cada categoría, si el resultado es favorable se procederá con el correspondiente registro como áreas protegidas integrantes del SINAP. Lo anterior con el fin de tener un consolidado como País de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y a su vez conocer en términos cuantitativos y cualitativos, las superficies protegidas, localización de estas, y de acuerdo con la información soportada en los actos administrativos conocer sus objetivos de conservación y el régimen de usos de cada una de las categorías de manejo establecidas para el SINAP.

Se destaca entonces que en el aplicativo RUNAP se encuentra la información ingresada por las autoridades ambientales competentes sobre las áreas protegidas del SINAP de su jurisdicción, entre las cuales se tiene: nombre, categoría de manejo, localización, extensión (hectáreas), objetivos de conservación y destinación de usos, soportados en sus actos administrativos (de declaratoria, ampliación, homologación, recategorización entre otros), para el caso de las áreas protegidas públicas y de registro para las áreas protegidas privadas (Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC). En los dos casos se incluye el respectivo shapefil e del límite del área protegida y se diligencian los respectivos formularios.

De igual forma las autoridades ambientales competentes también pueden incluir el plan de manejo, las posibles denominaciones internacionales de las que ha sido objeto, el traslape con territorios de comunidades étnicas, así como información de contacto y registro fotográfico de la biodiversidad del área protegida.

Por lo tanto, las autoridades ambientales competentes son quienes inician la inscripción y actualizan la información (nuevas declaratorias, ampliaciones, sustracciones, recategorizaciones etc.) de las áreas protegidas del SINAP de cada una de las jurisdicciones. Mediante los reportes que genera el RUNAP, sus usuarios pueden consultar los listados de áreas protegidas, por categorías de manejo, departamento, autoridad ambiental, administración pública o privada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El aplicativo RUNAP es un subsistema del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), así mismo contempla el estándar de la base de datos mundial sobre áreas protegidas (World Database on Protected Areas - WDPA) y dispone de servicios web de libre acceso para las partes interesadas.

A partir de la información oficial del RUNAP se reporta el cumplimiento de compromisos internacionales que el país asumió en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); el avance en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y compromisos propios del Plan Nacional de Desarrollo, entre otros reportes relacionados con las áreas del SINAP, así mismo es un instrumento para difundir la información estadística de las áreas protegidas del SINAP a las partes interesadas.

Desde el año 2020, PNNC se avanzó en el proceso de implementación del sistema de gestión de información estadística, para lograr la certificación estadística de la operación estadística denominada "áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP" de acuerdo con los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020. Se destaca que la operación estadística obtuvo la certificación del proceso estadístico implementado en diciembre del año 2023 con algunos condicionamientos, los cuales están en proceso de ajuste de acuerdo con el plan de mejoramiento suscrito con el DANE.

Lo anterior implica y requiere la participación y articulación de todos los procesos definidos al interior de PNNC con todas las autoridades ambientales competentes para inscribir áreas protegidas en el RUNAP, lo cual permitirá el desarrollo de cada una de las fases de implementación del Proceso Estadístico, con esto se aportará a satisfacer las necesidades de los usuarios, promoviendo así la credibilidad, la confiabilidad y la transparencia en la producción de información estadística asociada.

Meta: 50.212.471 Hectáreas⁶

Avance meta: 11.511 Ha AP registradas en el RUNAP

Avance junio de 2025

Dependencia	Meta PGN 2025	Acumulado Avance PGN Total 2025
Parques Nacionales Naturales de Colombia	50.212.471	50.049.322

Fuente: SGM, Datos RUNAP 30 de junio de 2025.

- Contar con un RUNAP actualizado, operando y con autoridades fortalecidas en su utilización.

Se aclara que esta actividad no cuenta con recursos de fuente FONAM para su financiación.

Durante el segundo trimestre, se consolidó la información correspondiente a las áreas protegidas inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), presentando los siguientes resultados:

Con corte a 30 de junio de 2025, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP está conformado por 1.787 áreas protegidas, que ocupan una superficie total de 50'049.323,14 hectáreas, equivalentes al 24,17 % del territorio nacional, distribuidas de la siguiente manera:

19'578.658,99 hectáreas terrestres, correspondientes al 17,15 % de la superficie terrestre del país.

30'470.664,15 hectáreas marinas, correspondientes al 32,81 % de la superficie marina nacional.

Durante el trimestre, se desarrollaron las siguientes acciones en el marco del mantenimiento y mejora del RUNAP, con el objetivo de conservar la certificación de calidad (23-PE-E89).

Se brindó aporte técnico para la respuesta del formulario FURAG, específicamente en el componente de política de gestión de la información estadística.

Se realizó la construcción y validación de las series históricas geográficas y no geográficas del RUNAP, con miras a su publicación. Así mismo, se continuó con la validación geográfica y temática de la información registrada por las autoridades ambientales competentes.

Se llevó a cabo la publicación oficial de las Series Históricas del RUNAP (2011– 2024) y se realizó la difusión semestral del reporte RUNAP con corte al 22 de junio, dirigida tanto a usuarios internos como externos. Se mantuvo la labor de validación geográfica y temática de la información suministrada por las autoridades ambientales.

Documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Incluye la elaboración de documentos orientados a ampliar el conocimiento para la preservación, uso, y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Indicador de producto: documentos de investigación elaborados

La investigación y el monitoreo son la fuente de información para la toma de decisiones y evaluación de la efectividad de las acciones de manejo del SINAP, ahora bien se reconoce un déficit de información sobre el estado, la dinámica y el funcionamiento de los elementos que componen la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, así como de los procesos culturales y socioeconómicos relacionados con el uso de los recursos y la ocupación, lo cual es requerido para el manejo y gestión acorde con los territorios, los contextos sociales y económicos del país, así como el manejo adaptativo frente a los eventos de cambio climático. Este déficit es una situación crucial, considerando la necesidad de las áreas protegidas por contar con datos e información disponible y analizada en contexto de sus particularidades naturales y respectivos manejos. Es por ello que la generación de documentos de investigación y monitoreo pretende promover y aumentar la generación de información para la conservación de la biodiversidad, la cultura y los servicios ecosistémicos que albergan las áreas protegidas.

Meta: 34 documentos investigación realizados

20 documentados de investigaciones realizado fuente FONAM

Avance meta: 0 Documentos de investigación realizados

Actividades:

Desarrollar el programa de estímulos a la investigación.

Adelantar acciones para el desarrollo y fortalecimiento de procesos de gestión del conocimiento y de innovación de la entidad.

Avance descriptivo

Desarrollar el programa de estímulos a la investigación

Durante el periodo se avanzó con la generación y análisis de información técnica en áreas protegidas:

En el Santuario de Fauna y Flora El Corchal "El Mono Hernández", se concluyó la fase de trabajo de campo, por lo cual actualmente se adelanta el procesamiento y análisis de los datos recolectados.

En la Reserva Natural Nacional Puinawai, se avanzó en la determinación de muestras y en el análisis de la información, como parte del proceso de seguimiento ecológico y planificación de manejo.

Adelantar acciones para el desarrollo y fortalecimiento de procesos de gestión del conocimiento y de innovación de la entidad.

Durante el trimestre, se reportaron los siguientes avances en el componente de análisis y sistematización de información generada en campo:

En el Parque Nacional Natural Tayrona, se avanza en el procesamiento y análisis de los datos registrados durante las actividades de monitoreo en campo.

En el Santuario de Fauna y Flora El Corchal "El Mono Hernández", se encuentra en curso la edición y ajuste final del documento de investigación, posterior a la culminación de la fase de campo y análisis de datos.

Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas

Acciones orientadas hacia el reconocimiento de la importancia de la conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas.

Indicador de producto: visitantes que ingresan a las áreas protegidas nacionales

Actividades:

Desarrollar acciones de promoción, divulgación y participación que permitan promover las áreas protegidas con vocación ecoturística a nivel nacional e internacional.

Implementar acciones encaminadas al sostenimiento del ecoturismo en las áreas protegidas y sus zonas de influencia.

Meta: 1.668.420 Número de visitantes

1.580.904 Número de visitantes fuente FONAM Avance meta: 752.979 Visitantes

Desarrollar acciones de promoción, divulgación y participación que permitan promover las áreas protegidas con vocación ecoturística a nivel nacional e internacional.

Durante el segundo trimestre, desde la SSNA se avanzó en diversas estrategias de articulación, promoción y posicionamiento de las áreas protegidas como destinos ecoturísticos sostenibles, así como en el fortalecimiento de herramientas técnicas para el monitoreo y análisis del uso público. Como resultado se reportan 752.979 visitantes de las siguientes AP: PNN Amacayacu, PNN Cocuy, SFF Iguaque, ANU Estoraques, PNN Tatamá, PNN Sierra de la Macarena, PNN Tinigua, PNN Chingaza, PNN Corales del Rosario, PNN Macuira, PNN Old Providence McBean Lagoon, PNN Tayrona, SFF Los Colorados, VP Isla de Salamanca, PNN Farallones de Cali, PNN Gorgona, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Utría, SFF Malpelo.

Adicionalmente se realizaron las siguientes gestiones:

Se gestionó y concretó la firma del Memorando de Entendimiento (MOU) entre Clic Air y Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el objetivo de promover la conservación, el ecoturismo responsable y la educación ambiental a través de los espacios físicos y virtuales de la aerolínea.

Se presentó y avanzó en la campaña conjunta "Orgullosos por Naturaleza" con Clic Air y la agencia HERMANO, incluyendo la planificación del lanzamiento y definición de mensajes clave.

Se elaboraron piezas gráficas promocionales para:

La propuesta del aeropuerto de San Andrés, financiadas por el proyecto GEF Seaflower.

La temporada vacacional, con énfasis en los PNN Tatamá y El Cocuy.

La campaña "Temporada de Ballenas 2025", como parte de la estrategia de turismo de naturaleza en el Pacífico colombiano.

En coordinación con WWF, se consolidó la propuesta final de intervención del aeropuerto de Barranquilla, que incluye mensajes visuales para viajeros en favor de la conservación.

Se brindó acompañamiento técnico y diseño del stand de Parques Nacionales en la feria Agroexpo 2025, con enfoque en ecoturismo y productos apoyados en áreas protegidas.

Se definieron los lineamientos para campañas de ecoturismo, en articulación con el Grupo de Comunicaciones, incluyendo públicos objetivo, mensajes, canales y cronograma, con base en el análisis del informe de métricas del GCEA.

Se desarrollaron materiales para el PNN El Cocuy, incluyendo: Videos de inducción para visitantes.

Material conmemorativo y promocional de los senderos habilitados. Un video pedagógico sobre restauración ecológica.

Se apoyó el diseño de logotipos y eslóganes de la iniciativa “5 Rutas del Norte del Tolima”, en articulación con actores locales, orientados a fortalecer la identidad territorial y promover el ecoturismo, la conservación y la bioeconomía.

Se desarrolló la propuesta de financiación al Fondo Colombia en Paz, vinculada a estrategias de sostenibilidad y ecoturismo en áreas protegidas.

Se elaboraron la ficha técnica y presentaciones dirigidas a FONTUR, como parte de la propuesta elevada al Viceministerio de Comercio para fortalecer la promoción de las áreas protegidas.

Se avanzó en el diseño y construcción del Registro Administrativo de Ingreso de Visitantes a Áreas Protegidas con vocación ecoturística, como parte de la implementación de buenas prácticas estadísticas:

Se desarrolló el documento metodológico de diseño del registro.

Se construyó la guía metodológica y se sustentaron los aspectos técnicos sobre la fuente de información asociada a la Encuesta de Satisfacción de Visitantes.

Se realizó un análisis cualitativo del procedimiento de la encuesta, con el fin de ajustar los lineamientos para su rediseño y aplicación.

Se revisaron los componentes de la etapa de detección y análisis de necesidades de información, incluyendo el marco normativo y la identificación de actores internos vinculados a la gestión del uso público.

Implementar acciones encaminadas al sostenimiento del ecoturismo en las áreas protegidas y sus zonas de influencia.

Durante el segundo trimestre, la SSNA avanzó en el fortalecimiento del sistema turístico de áreas protegidas, el acompañamiento a los instrumentos de planificación ecoturística (POE), la estructuración de modelos financieros para servicios ecoturísticos y el desarrollo metodológico de procesos de gobernanza y construcción de paz. Se destacan los siguientes resultados:

Se avanzó en la estructuración financiera de servicios ecoturísticos en los parques Iguaque, Gorgona, Utría y sus infraestructuras turísticas, incluyendo actualización de parámetros, modelos de operación y prospecciones.

Se brindó acompañamiento técnico a áreas protegidas en la implementación del REPSE, mediante talleres (como en el SFF Galeras) y reuniones con PNN Sierra de la Macarena.

Se desarrolló un taller para prestadores de servicios ecoturísticos en Galeras, y se elaboraron herramientas para la promoción de la oferta turística en PNN.

Se fortaleció el seguimiento técnico y administrativo a los proyectos FONTUR, mediante mesas de trabajo con el Grupo de Infraestructura, las DT y la SGM.

Se revisaron y acompañaron procesos de actualización y formulación de POE en las siguientes áreas:

En actualización: SFF Old Providence, Cabo Manglares, Gorgona, Los Colorados

En formulación: SFF Guanentá Alto Río Fonce

En revisión de buenas prácticas: PNN Cueva de los Guácharos

En articulación con DTCA y SGM: Plan estratégico del SFF Los Colorados

Fortalecimiento ecoturístico: PNN Los Picachos, SFF Isla de la Corota Se avanzó en el diseño de la metodología para la gobernanza ecoturística.

Recolección de información de antecedentes

Diseño de guías de entrevista para áreas protegidas y comunidades

Creación de base de datos para análisis cualitativo

Se participó en instancias de gobernanza territorial, como la mesa de Isla de la Corota, buscando alianzas con las cámaras de comercio de Pasto y Bogotá para apoyar actores de la cadena de valor en torno a la laguna de La Cocha y el PNN Chingaza.

Se desarrolló la línea de trabajo "Turismo y Paz", avanzando en la consolidación del documento metodológico y el inventario documental de 22 experiencias institucionales en categorías como alianzas, foros, herramientas, investigaciones, y proyectos en distintos niveles (trinacional, nacional, departamental y local).

Se construyó un documento de fortalecimiento para actores de la cadena de valor en áreas protegidas y zonas de influencia, con base en experiencias piloto en el SFF Isla de la Corota.

Se elaboró y socializó una propuesta de rueda de negocios para el SF Isla de la Corota.

Se orientó al PNN Los Picachos en la identificación de actores de la cadena de valor y operación turística.

Documentos de lineamientos técnicos

Los acuerdos son un mecanismo para formalizar o materializar la formulación participativa y/o la implementación participativa de instrumentos, programas y proyectos (PNN-OAJ, 2017) en el marco de la misión institucional de PNNC. Es así que, un acuerdo se comprende como un proceso de diálogo continuo y dinámico en el que entidades y campesinos en situación y/o condición de vulnerabilidad y cuyos usos están asociados a la economía campesina dentro de un área protegida, como también comunidades campesinas que colindan los parques nacionales desarrollan sus economías y son actores claves para consolidar y cumplir con los objetivos de conservación de estas áreas de conservación. En ambos casos, mediante los acuerdos se asumen uno o varios compromisos a partir de propósitos comunes y el diálogo de intereses.

En ese sentido, los acuerdos conforman medidas de manejo participativo para la implementación de estrategias de conservación activas y no solo policivas o represivas. Esto hace que sean una herramienta para la gestión equitativa que se propone desde la Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP Visión 2021-2030, en la cual los acuerdos se proyectan como herramientas para fortalecer iniciativas comunes, disminuir conflictos socioambientales para mejorar las condiciones de conservación de las áreas protegidas y las condiciones de vida de quienes las habitan en el marco del enfoque diferencial y de derechos (CONPES 4050).

La suscripción de acuerdos de conservación con familias campesinas principalmente que habitan las áreas protegidas normativamente está sustentada en el artículo 7 de la ley 1955 de 2019 (vigente en la ley 2294 de 2023 mediante el artículo 372). Dicha norma establece lo siguiente: "Las autoridades ambientales, en coordinación con otras entidades públicas y en el marco de sus funciones podrán celebrar acuerdos con población campesina en condición de vulnerabilidad, que habite, ocupe o realice usos tradicionales asociados a la economía campesina en áreas protegidas del SINAP que deriven su sustento de estos usos y que puedan ser reconocidos por las entidades que suscriben los

acuerdos con una relación productiva artesanal y tradicional con el área protegida, con el objeto de contribuir a la atención de los conflictos de uso, ocupación y tenencia que se presenten en estas áreas".

Tal artículo representó un avance importante en la intención de resolver conflictos de uso ocupación y tenencia en áreas de especial importancia ambiental. Además, reconoció expresamente la existencia de población campesina en condiciones de vulnerabilidad, que habita y hace usos asociados a la economía campesina en áreas protegidas y procura, a través de los acuerdos, armonizar los usos al interior de estas.

Sumando a esta normativa, y en calidad de norma constitucional el artículo 64 establece: "El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales."

“Los campesinos y las campesinas son libres e iguales a todas las demás poblaciones y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos. en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política.”

Esta reforma constitucional ejerce sobre el estado un compromiso de proteger los derechos del sujeto campesino con el fin de no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos. en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política.

Así mismo, para la celebración de acuerdos en el territorio colindante de las áreas protegidas el Decreto 3572 de 2011, establece en el artículo 16 numeral 3 que: “Son funciones de las Direcciones Territoriales, las siguientes: ... 3. Coordinar la puesta en marcha de sistemas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables que aporten a la consolidación de las zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales adscritas.”

Indicador de producto: documentos de lineamientos técnicos realizados

Para efectos de PNNC, los Acuerdos de Conservación con Bienestar, están diferenciados en dos categorías: Acuerdos de Voluntades y Acuerdos de Manejo. Cada categoría puede tener distintos tipos de acuerdos. Se caracterizan por estar circunscritos en áreas delimitadas (predios, terrenos), concertar compromisos, actividades y estrategias de manejo.

Acuerdos de gestión. Hacen referencia a la articulación entre entidades públicas y campesinado vulnerable, especialmente para la fase de decisión de trabajo conjunto. Estos acuerdos buscan mejorar capacidades institucionales y comunitarias para la conservación y el desarrollo local. De manera general se acuerdan los principios, el enfoque de trabajo, apuestas e intereses, alcances y posibilidades, así como la proyección y el horizonte del proceso. También puede generarse acuerdos de gestión en otras fases de la ruta al identificarse necesidades y mecanismos de articulación y fortalecimiento que dinamicen la construcción y materialización de los acuerdos de conservación con bienestar.

Acuerdos metodológicos. Hacen referencia a la articulación entre entidades públicas y campesinado vulnerable, especialmente para las fases de la ruta indicativa relacionadas con diagnóstico, planeación, implementación y seguimiento. Dichos acuerdos pueden generarse antes de cada fase o al final y recogen el conjunto de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados durante dichas fases.

Acuerdos de manejo: Concretan las acciones concertadas entre PNNC y otras entidades del Estado y el campesinado en condiciones de vulnerabilidad dirigidas al ordenamiento y la regulación de uso asociada a las economías campesinas de tal manera que contribuyan al

cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida y al fortalecimiento de los proyectos de vida campesinos y del tejido social territorial. Lo anterior en el marco del Artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, donde se precisa que los acuerdos de conservación no modifican el régimen de propiedad de las áreas, ni su régimen de protección ambiental.

Meta: 268 documentos

213 documentos de lineamientos técnicos fuente FONAM

Avance meta: 0 Documentos de lineamientos técnicos realizados

Avance descriptivo

- **Implementar la ruta de acuerdos de conservación con familias campesinas que usan o habitan las áreas protegidas.**

Durante el trimestre se avanzó en las acciones relacionadas con la caracterización de familias, suscripción y seguimiento de acuerdos de conservación y sistemas sostenibles de conservación (SSC), en articulación con las Direcciones Territoriales (DT) y las áreas protegidas (AP).

DTAN: Se desarrollaron mesas técnicas con AP para revisar que las estrategias de manejo se alinearan con la Ruta Indicativa.

PNN Farallones identificó 16 nuevas familias en los municipios de Dagua y Cali, en veredas priorizadas.

Se realizaron visitas a 30 familias para recolección de información en campo y estructuración técnica de acuerdos.

SFF Galeras se ajustaron requerimientos técnicos para avanzar con la suscripción de acuerdos con 5 familias. En el PNN Las Hermosas se realizó seguimiento a 6 predios y se formuló propuesta para acuerdos con familias campesinas apoyadas por el proyecto KFW–Herencia Colombia.

PNN Tatamá: Participación en taller interinstitucional para consolidar metas y ruta de trabajo en SSC.

PNN Chingaza: Se avanzó en la formalización de 16 acuerdos, validando fichas de diagnóstico campesino en articulación con DTOR.

Se avanza en la consolidación técnica de acuerdos con las 16 familias previstas.

Se iniciaron visitas a 5 familias ubicadas en zonas amortiguadoras. En Sumapaz se levantaron 8 fichas de caracterización de las 13 proyectadas.

PNN Sierra de la Macarena se establecieron acercamientos con Juntas de Acción Comunal en veredas priorizadas.

PNN Cordillera de los Picachos se fortalecieron capacidades del equipo técnico en fichas de caracterización y levantamiento de polígonos.

Se diseñaron 6 tratamientos SSC y 1 de emprendimiento, y se levantó información para caracterizar 15 familias de la ZRC Pato-Balsillas y el Bajo Pato.

Se estructuran 15 anexos técnicos con participación de las familias vinculadas.

DNMI Cinaruco se planificó visita técnica a predios La Veremos y Diamante Rojo para caracterización predial.

PNN Sumapaz: Se levantaron 2 fichas adicionales, completando 10 de las 13 proyectadas

Se completó la caracterización de las 3 familias restantes y se consolidan los documentos técnicos.

PNN Chiribiquete: Se avanza en la caracterización de familias con miras a suscribir nuevos acuerdos de SSC.

Realizar seguimiento a los acuerdos suscritos con las familias campesinas que usan o habitan las áreas protegidas.

Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO)

PNN Las Hermosas Se realizaron visitas de seguimiento a 15 acuerdos voluntarios de conservación suscritos en años anteriores, con implementación de franjas dobles para sistemas silvopastoriles y aislamientos de protección en zonas de conservación y restauración. Las acciones se desarrollaron en ocho veredas del municipio de Chaparral (Tolima).

Galeras y Tatamá: En articulación con el nivel central y las áreas protegidas, se implementó un formato piloto de seguimiento a acuerdos vigentes, orientado a evaluar el impacto ambiental y social de las medidas de manejo adoptadas.

Dirección Territorial Pacífico (DTPA)

PNN Farallones Se realizaron 17 visitas de campo a beneficiarios de los 100 acuerdos vigentes, priorizando zonas de la cuenca Anchicayá y las veredas Pato Leonera y Peñas Blancas.

PNN Alto Fragua Se avanzó en el seguimiento a acuerdos de restauración ecológica participativa (REP) en la vereda El Mirador. Se consolidó un informe técnico que reporta 314,6 ha en proceso de restauración, producto del saneamiento predial de cuatro predios en Belén de los Andaquíes: El Guadual, La Palma, El Mirador y La Estrella 2.

Descripción

El servicio de prevención vigilancia y control está dirigido para las áreas administradas por PNNC, a través de esta línea estratégica se realiza el control y monitoreo de las presiones antrópicas que afectan el estado de los Valores Objeto de Conservación – VOC de las áreas protegidas. Mediante el ejercicio de la autoridad ambiental que se realiza de manera integral a través de las actividades de prevención, vigilancia y control, se tiene un seguimiento continuo de las presiones y sobre la base de la información analizada y recolectada se plantean estrategias de manejo para la mitigación y control de las presiones identificadas. La recolección de la información para el monitoreo de las presiones se sustenta en la plataforma SMART.

A partir del año 2021, se determinó realizar la medición con las áreas en presión cubiertas con jornadas de vigilancia y no como se venía manejando con el área visible dado que no daba cuenta real de las hectáreas que estaban siendo presionadas. El indicador de visibilidad sólo media el número de recorridos realizados por cada área protegida pero no reflejaba como PNNC realizaba su ejercicio de autoridad ambiental, así como la identificación de sectores de las áreas con mayor presión o con conflictos por solucionar. Al cambiar la metodología, se monitorean las hectáreas en presión, se focaliza el esfuerzo tanto humano como financiero, y con ello se realiza el ejercicio de vigilancia y control que contribuye a la disminución y/o mitigación de presiones y la conservación de las áreas protegidas.

Meta: 262.707,07 Hectáreas.¹- Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia

112.542.58 Hectáreas - Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia recursos FONAM

Desagregación de la Meta a Nivel Territorial

Dirección Territorial	Área protegida	Meta Gobierno Nacional 2025	Meta FONAM 2025	Meta total Vigencia 2025
Dirección Territorial Amazonía	PNN Amacayacu	180	101.40	281.40
	PNN Cahuinarí	6	239.54	245.54
	PNN Rio Puré	5.56	52.35	57.91
	PNN Yaigojé Apaporis	503.9	1,490.09	1,993.99
	PNN Puinawai	0	3,239.64	3,239.64
	RNN Nukak	3374.77	1,089.00	4,463.77
	PNN Serranía de Chiribiquete	4148	852.00	5,000.00
	PNN Alto Fragua Indi Wasi	594.58	238.00	832.58
	PNN Serranía de los Churumbelos	128.93	76.46	205.39
	SF Orito Ingi Ande	0	0.00	0.00
	PNN La Paya	2113	2,951.00	5,064.00
Total Amazonía		11,054.74	10,329.48	21,384.22
Dirección Territorial Andes Nororientales	ANU Los Estoraques	40.48	30.72	71.20
	PNN Catatumbo	5248.52	7,856.40	13,104.92
	PNN Serranía de los Yariguies	0	2,471.12	2,471.12
	PNN Tamá	475.67	1,597.86	2,073.53
	SFF Iguaque	98.01	157.50	255.51
	SFF Guanentá Alto Rio Fonce	7.86	26.88	34.74
	PNN Pisba	1307.53	5,143.05	6,450.58
	PNN El Cocuy	4064.1	3,143.03	7,207.13
Total Andes Nororientales		11,242.17	20,426.56	31,668.73
Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel	0	280	280
	PNN Cueva de los Guacharos	0.74	0	0.74
	PNN Las Hermosas	2996	0	2996
	PNN Las Orquídeas	0	80	80
	PNN Los Nevados	0	0	0
	PNN Nevado del Huila	0	423.5	423.5
	PNN Puracé	0	160	160
	PNN Selva de Florencia	0	791	791
	PNN Tatamá	0	98.546	98.546
	SF Corota	0		0

	SFF Galeras	0	340	340
	SFF Otún Quimbaya	0	9.5	9.5
Total Andes Occidentales		2,996.74	2,182.55	5,179.29
Dirección Territorial Caribe	PNN Bahía Portete Kaurrele	5,360.89	0.00	5,360.89
	PNN Paramillo	0.00	27,593.00	27,593.00
	SFF Acandí Playón y Playona	0.00	3.00	3.00
	SFF Los Colorados	215.39	0.00	215.39
	SFF Corchal Mono Hernández	68.33	0.00	68.33
	PNN Macuira	1,919.00	0.00	1,919.00
	PNN Corales De Profundidad	9,400.00	0.00	9,400.00
	PNN Sierra Nevada De Santa Marta	10,000.00	5,107.00	15,107.00
	PNN Tayrona	300.10	0.00	300.10
	PNN Old Providence	95.00	0.00	95.00
	SFF Los Flamencos	141.29	0.00	141.29
	Vía Parque Isla Salamanca	80.00	0.00	80.00
	PNN Corales Del Rosario	1,694.00	0.00	1,694.00
	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	1,233.07	0.00	1,233.07
Total Caribe		30,507.07	32,703.00	63,210.07
Dirección Territorial Orinoquía	PNN Tinigua	47,952.98	15,057.60	63,010.58
	PNN Sumapaz	1,391.00	1,309.00	2,700.00
	PNN Cordillera de Los Picachos	11,662.46	4,763.54	16,426.00
	PNN Sierra de La Macarena	24,964.05	18,077.49	43,041.54
	PNN El Tuparro	2,876.92	2,655.61	5,532.53
	PNN Chingaza	0.00	614.15	614.15
Total Orinoquía		88,847.41	41,863.24	130,710.65
Dirección Territorial Pacífico	PNN Farallones	4410.36	0.00	4,410.36
	PNN Gorgona	0	268.63	268.63
	PNN Los Katios	285	0	285.00
	SFF Malpelo	0	0	0.00
	PNN Munchique	0.00	4,548.60	4,548.60
	PNN Sanquianga	821	0	821.00
	PNN UrambaBahía Málaga	0	4.26	4.26
	PNN Utría	0	216.26	216.26
Total Pacífico		5,516.36	5,037.75	10,554.11
Total		150,164.49	112,542.58	262,707.07

Fuente: OAP 30 de junio de 2025

Avance meta: 46.115,56 hectáreas Fuente FONAM

Avance descriptivo

- **Implementar las acciones de prevención, vigilancia y control en las áreas protegidas administradas por PNNC.**

Determinación de la capa de presiones. Durante el segundo trimestre del año se avanzó en la propuesta de ajuste al modelo de datos de PVC con el fin de ampliar el flujo de información al incluir variables que contemplan el tema de salud de las especies. De igual manera se adelantó soporte técnico en una actualización de seguridad de la herramienta SMART a todas las AP a nivel nacional.

Se avanzó en un 40,97% frente al total de la meta planteada (46.115,56 ha/ 112.542,58 ha).

Es muy importante adelantar análisis de datos de la herramienta SMART, para lo cual se trabajó en una propuesta metodológica prospectiva y tendencial de presiones usando capas geográficas asociadas a ganadería y cultivos de uso ilícito; en este sentido también se adelantaron mesas de trabajo con OGR para revisar y mejorar Modelo de Datos SMART en temas de Riesgo Público.

Adicionalmente, durante el periodo informado se realizaron las pruebas técnicas de rigor para garantizar su funcionamiento óptimo. Actualmente se han migrado 35 áreas de conservación de las 64 alojadas en el servidor de la entidad. Quedan pendientes las áreas protegidas de Amazonía y Caribe.

El avance cuantitativo acumulado durante el primer y segundo trimestre de 2025 asciende a **62.772** hectáreas con recursos de la fuente FONAM, lo que corresponde a un cumplimiento del **55,77 %** frente a la meta programada de 112.542,58 hectáreas.

Indicador de producto: Predios saneados

Actividades:

- **Desarrollar acciones para adelantar el saneamiento predial en las áreas protegidas del SPNN.**

Descripción

El producto permite disminuir las presiones al interior de las áreas protegidas existentes y aquellos en proceso de declaratoria, ejercidas por ocupantes y/o propietarios de predios al interior.

Una de las soluciones planteadas para el logro del saneamiento, es la adquisición de bienes que acrediten propiedad privada y demás derechos adquiridos.

Las actividades que aportan al cumplimiento del producto se encuentran establecidas en la resolución 244 de 2015, y a continuación se presenta el avance en la actual vigencia.

Priorización de predios a partir de criterios técnicos y presupuesto disponible.

Alistamiento operativo: consistente en los estudios de títulos.

Adquisición, donde entre otras se incluye los avalúos, ofrecimiento de la compra, aceptación por parte del propietario, entrega del predio y pago del predio.

Meta: 17 predios saneados

Desagregación de la Meta a Nivel Territorial

Dirección Territorial	Área Protegida	Meta FONAM	Avance Vigencia 2025
Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Selva de Florencia	2	0
Dirección Territorial Caribe	PNN Paramillo	15	0

Fuente: OAP 30 de junio de 2025

Avance meta: 0 Predios saneados

Avance Descriptivo

Desarrollar acciones para adelantar el saneamiento predial en las áreas protegidas del SPNN.

Durante el segundo trimestre, la Oficina Asesora Jurídica ha venido adelantando diversas acciones en el marco del proceso de saneamiento y regularización predial en áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), financiadas principalmente con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN).

En este periodo, se ha trabajado en la expedición de conceptos técnicos de ubicación, los cuales permiten determinar la situación jurídica de los predios al interior del SINAP, estableciendo si son susceptibles de adquisición, si se trata de predios baldíos de la nación o si corresponde a propiedad privada con posibilidad de afectación mediante limitación de dominio por categoría ambiental. Esta información es fundamental para avanzar en

procesos como la compra de predios, la creación de folios de matrícula inmobiliaria y las solicitudes de inscripción de afectación por categoría ambiental.

Así mismo, se ha continuado con la ejecución del contrato de avalúos para los predios priorizados y susceptibles de adquisición, y se han adelantado gestiones ante las oficinas de registro para la creación de folios de matrícula de predios baldíos de la nación ubicados en áreas protegidas.

Servicio de declaración de áreas protegidas

Acciones orientadas a la designación de un área definida geográficamente como un área protegida con el fin de conservar el ecosistema.

Indicador de producto: Nuevas áreas declaradas protegidas y áreas protegidas ampliadas

La implementación de la ruta para declaratoria de nuevas áreas o ampliación de las existentes apoya en el cumplimiento de las metas de representatividad como apoyo a la gestión y planificación del SINAP. El análisis de representatividad, también conocidos como vacíos de conservación, es un ejercicio de planificación para la conservación de la biodiversidad, su objetivo es contribuir a la protección de muestras representativas de los diferentes elementos que componen la diversidad biológica y poder fijar así, sistemas y/o esfuerzos de conservación en diferentes escalas de gestión.

Como apoyo al cumplimiento del indicador de representatividad, las actividades que aportan para el cumplimiento del producto, están establecidas en la ruta para la ampliación o declaratoria de áreas protegidas establecida mediante la Resolución No. 1125 de 2015, la cual está compuesta por 3 fases: la fase 1 de preparación, en la cual a partir de la identificación de las prioridades de conservación se da a conocer la iniciativa a los actores estratégicos; la fase 2 de aprestamiento, en la que se recopila toda la información, se delimita y se categoriza el área; y la fase 3 de declaratoria, que culmina el proceso mediante la elaboración del documento síntesis y declaratoria.

Actualmente para la gestión y culminación de los procesos de declaratoria y ampliación priorizados, se han formulado los planes de trabajo que recogen las actividades a desarrollarse en el marco de la ruta, donde la participación de los actores estratégicos (comunidades, instituciones, empresas, organizaciones sociales, entes territoriales, entre otros) permite reconocer el territorio a nivel local y regional, socializar la iniciativa desde PNNC, avanzar en la construcción de preacuerdos para la definición de las estrategias de conservación y analizar la viabilidad social, ambiental, cultural y económica de las áreas a ser declaradas como protegidas.

Así mismo la generación de estos acuerdos en los procesos de declaración de nuevas áreas y ampliaciones, es fundamental para concertar el diseño del área a declarar y/o ampliar,

donde se materializa el ejercicio de integración de información técnica y concertación con los actores estratégicos en el territorio.

Para los procesos de declaratoria y/o ampliación se requiere fortalecer las agendas y espacios de diálogo social con los diferentes actores que hacen presencia en los territorios, esto incluye la organización y desarrollo de eventos nacionales, regionales y locales, ejercicios de pre-socializaciones, jornadas informativas, recorridos en campo y reuniones técnicas para los procesos. Para el desarrollo de este diálogo se hace necesario contar con el apoyo operativo, logístico y técnico que permita dar buen término a las actividades establecidas, donde se coordinen los requerimientos específicos para cada actividad (desplazamientos internos de los participantes, tipo de instalaciones, materiales, equipos, transporte aéreo, fluvial o terrestre, alimentación, alojamiento y otros servicios), lo cual también responde a los compromisos establecidos con los actores, donde el número de participantes y su logística varía de acuerdo al contexto de cada proceso.

Para el caso de las áreas que, por certificación del Ministerio del Interior, requieren consulta previa ya sea por presencia o uso del territorio por comunidades étnicas, se deberá avanzar en el desarrollo de los procedimientos preestablecidos por la ley para tal fin, desarrollando las fases de concertación de la ruta metodológica (coordinación y preparación): preconsulta (diálogo previo con los representantes de las comunidades étnicas involucradas para concertación de lugares y fechas en las que se efectuarán las reuniones pertinentes), consulta (definición de las medidas de manejo adecuadas para prevenir, corregir, mitigar o compensar las potenciales afectaciones generadas y protocolización de los acuerdos a través de un acta de acuerdos.) Adicionalmente, para los procesos que se encuentran en la fase de valoración de la iniciativa de la implementación de la ruta, se hace necesario contar con recursos financieros que permitan completar los estudios técnicos que soporten los aspectos biofísicos en criterios tales como: representatividad, irremplazabilidad, integridad ecológica, grado de amenaza y otros.

Para los procesos que en el marco de la ruta, requieren saneamiento predial, se consideran los recursos para realizar la estimación de los precios de mercado con la información oficial que reposa en las entidades que tienen competencia en materia de propiedad agraria (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Agencia Nacional de Tierras, la Superintendencia de Notariado y Registro, Notarías, o las entidades que cumplan dichas funciones) levantamientos prediales que precise la entidad y la activación y/o continuidad de la ruta de saneamiento según las tipologías encontradas que se tiene previsto para cada una de las áreas.

Meta: Nuevas áreas declaradas protegidas: 400.000 (Ha) PGN² Áreas protegidas ampliadas: 7.500 (Ha) PGN

Avance meta: No aplica fuente FONAM

Actividades:

Implementar las tres fases de la ruta de declaratoria para los procesos de nuevas áreas de acuerdo con la normatividad vigente.

Implementar las tres fases de la ruta para la ampliación de áreas protegidas de acuerdo con la normatividad vigente.

Avance descriptivo

En el marco del desarrollo de este indicador durante el segundo trimestre de 2025, se reportan los avances consolidados en la implementación de la ruta de declaratoria y ampliación de nuevas áreas del SINAP, correspondientes a los procesos liderados por PNNC, los cuales cuentan con financiación del Presupuesto General de la Nación (PGN). Es importante señalar que estas actividades no cuentan con asignación presupuestal por parte de la fuente FONAM.

Áreas declaradas protegidas

Serranía de San Lucas

Durante el trimestre se avanzó significativamente en la articulación interinstitucional y el desarrollo técnico de la ruta para la creación de un área protegida:

Se elaboraron insumos para los términos de referencia destinados a la contratación de asesores para los componentes ambiental, agrícola y minero (este último financiado con recursos de AAF). Se llevaron a cabo espacios técnicos entre Minambiente, Minminas, Mininterior, AOCP, Minagricultura y ANM para retomar la hoja de ruta del proceso, definiendo una agenda conjunta con entidades territoriales y organizaciones sociales para los días 5 y 7 de mayo.

Se desarrollaron mesas técnicas entre los ministerios de ambiente, agricultura y minas para revisar condiciones habilitantes de la propuesta. Se entregó información técnica adicional al MADS en el marco de la prórroga de la Resolución 0630 de reserva temporal, y se mantuvieron diálogos con organizaciones sociales y actores gubernamentales.

Se realizaron mesas directivas con los ministerios de ambiente, defensa, interior, agricultura y minas, con el objetivo de concertar una ruta de trabajo y ratificar el compromiso del Gobierno Nacional. Adicionalmente, se revisó la información técnica relacionada con las condiciones habilitantes, la cual será analizada en territorio con las organizaciones.

Ecosistemas Secos del Patía

Se consolidó el proceso de caracterización territorial y se fortalecieron alianzas institucionales:

Se sostuvo una mesa de trabajo entre PNNC y los viceministerios de Ambiente, Políticas y Regulación, y de Ordenamiento Ambiental del Territorio, para contextualizar el proceso y alertar sobre la necesidad de mantener un espacio directivo permanente con las Corporaciones (CVC y Corponariño).

Se realizó un espacio de articulación con la CRC para conocer su propuesta regional y socializar el avance del proceso de declaratoria, que ha contado con la participación de PNNC, organizaciones sociales, academia y autoridades ambientales de Cauca y Nariño. También se efectuaron visitas al territorio para recopilar información sociocultural y productiva a través de entrevistas semiestructuradas.

Se fortaleció la caracterización social mediante visitas a productores (limoneros, ganaderos - Asogapa), autoridades locales y departamentales (alcaldía de Chachagüí, Gobernación de Nariño). Asimismo, se definió una hoja de ruta política con la Dirección de PNNC para garantizar la continuidad del proceso.

Sabanas y Humedales de Arauca

Durante el trimestre no se registraron avances sustantivos. El proceso se encuentra a la espera de definición de fuentes de financiación que permitan estructurar el cronograma y realizar la entrada a territorio.

ST Cumaribo

No se reportaron avances en el periodo. Se mantiene la expectativa de asignación de recursos que permitan avanzar en el cronograma técnico y la entrada a territorio.

1.2.3 Áreas protegidas ampliadas

Es importante señalar que estas actividades no cuentan con asignación presupuestal por parte de la fuente FONAM.

Parque Nacional Natural Tatamá

Se realizó acompañamiento a un espacio presencial con el Consejo Comunitario de Tarena, orientado al alistamiento para el proceso de consulta previa, permitiendo un primer acercamiento con la comunidad.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) certificó la procedencia del proceso de consulta previa para cuatro comunidades. Se sostuvo un espacio con el

cooperante REWILD, definiendo ruta para avanzar en la consulta, y se realizó acercamiento al resguardo de Tarena, incluyendo a los siete gobernadores y el cabildo mayor, en torno al plan de vida y la ruta del proceso.

Se desarrollaron mesas técnicas de coordinación entre el equipo de Parques y la DTAO, con miras a la preparación del proceso de consulta previa con las comunidades certificadas. Se entregó concepto técnico a REWILD para apoyar el avance con la comunidad de Tarena. Además, se realizó una mesa de trabajo para revisar la ruta de saneamiento predial.

Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona

Se realizó un espacio territorial en Acandí con participación de ISA (empresa responsable del proyecto de interconexión eléctrica Colombia–Panamá), MinMinas, Consejos Comunitarios y PNNC. Se socializó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto, identificando la necesidad de incluir a los Consejos Comunitarios en la consulta previa. Esta solicitud será formalizada por ISA y los Consejos, con apoyo de PNNC ante la DANCP.

Se adelantó un espacio regional con MinMinas, MinAmbiente, ANLA e ISA, orientado a revisar los pasos a seguir respecto al proyecto y la ampliación del Santuario. Desde el ministerio se propuso un espacio presencial con los Consejos Comunitarios para revisar la ruta conjunta.

Se llevó a cabo una reunión de contextualización con la ANLA sobre el proceso de ampliación. Posteriormente, se concretó un espacio de alto nivel con participación de los tres Consejos Comunitarios de Acandí, la Ministra de Ambiente, el Ministro de Minas, la Directora de la ANLA, el Director de la DANCP, ISA, MinInterior, Invemar, la Gobernación del Chocó, la Alcaldía de Acandí, la Procuraduría de Asuntos Étnicos, ACCEFyN, entre otros. En dicho espacio se definió una ruta conjunta que permita la coexistencia del proyecto de interconexión eléctrica con el proceso de ampliación del Santuario.

Parque Nacional Natural Chingaza

Se sostuvo un espacio con el cooperante Rainforest Trust, interesado en apoyar el proceso de ampliación del área. Se espera avanzar con una reunión directiva para revisar el proceso y definir la ruta a seguir.

Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos

Actividades

Adelantar procesos de comunicación, educación ambiental con actores priorizados y vinculados a la gestión territorial de las áreas protegidas.

Desarrollar procesos de interpretación del patrimonio natural y cultural en las áreas protegidas.

Según la ley 115 General de educación de 1994, en su artículo 43 se enuncia que: “Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados”.

En ese sentido, los servicios de educación informal en Parques Nacionales Naturales responden a las acciones y procesos educativos que promueven la valoración social de las áreas protegidas por parte de la ciudadanía, que se interesen y participen en la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.

Indicador de producto: Personas capacitadas

La educación ambiental en Parques Nacionales Naturales de Colombia tiene como propósito “Generar conocimiento, valoración y apropiación social de las áreas protegidas en los distintos interlocutores de PNN, fundamentada en la construcción colectiva del conocimiento, en herramientas pedagógicas cognitivas y experienciales, y con consideraciones del carácter diverso de las AP y de las comunidades locales”.

Para el logro de este objetivo, entre otras estrategias, se plantea la capacitación a diferentes actores del territorio con el abordaje de diferentes contenidos propios del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, según el interés, propósito y alcance propuesto. Su desarrollo permite aumentar el conocimiento de los colombianos en torno a la importancia de las áreas protegidas para la conservación de los ecosistemas y su relación directa o indirecta con el bienestar humano.

En el marco de las actividades desarrolladas para este indicador, se implementan sesiones, procesos y charlas educativas con instituciones educativas, colectivos de comunicación comunitaria, entidades territoriales, academia, entre otros actores, entorno a temáticas de interés general y específico sobre áreas protegidas, conservación de la biodiversidad, restauración ecológica, investigación y monitoreo y contribuciones de la naturaleza, entre otras, relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

El área protegida o la dirección territorial, según corresponda en la distribución, implementa la acción de capacitación, la dirección territorial consolida y verifica que la información remitida por las áreas protegidas corresponde a los criterios planteados para el desarrollo

de las capacitaciones y el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental - GCEA acompaña y válida según los criterios establecidos. A continuación, se relacionan:

Debe ser con población externa. Los funcionarios y colaboradores de la entidad no cuentan para la sumatoria de este indicador.

Diligenciar la matriz de planeación de personas capacitadas con meta desagregada.

El recurso utilizado para desarrollar la capacitación debe corresponder únicamente a los destinados por proyectos de inversión.

Diligenciar el formato E4-FO-07 Implementación acciones y/o capacitaciones para evidencia de cada capacitación planificada, desarrollada y reportada en la matriz de planeación, que cuenta con la siguiente información:

Nombre de la acción pedagógica, responsable de la actividad, fecha de realización, situación de manejo abordada, objetivo de la acción y/o proceso de educación ambiental y comunicación comunitaria, actor y ubicación geográfica, número de participantes, discriminación de hombres, mujeres, LGTBIQ+, metodología implementada, principales hallazgos, evidencia fotográfica y listado de asistencia.

Avance de implementación de la matriz de planeación correctamente diligenciada.

Para el cumplimiento de este indicador, las áreas protegidas y direcciones territoriales surten un proceso de planeación definiendo el número de personas a capacitar en el marco de su gestión territorial. Así, a continuación, se relaciona la meta por dirección territorial.

Meta nacional: 12.310 personas capacitadas, 7.734 personas capacitadas con recursos FONAM³

Desagregación Meta a Nivel Territorial

Dirección Territorial	Área Protegida	Meta Vigencia 2025 Fuente FONAM
Dirección Territorial Amazonía	DTAM	50
	PNN Alto Fragua Indi Wasi	150
	PNN Amacayacu	110
	PNN Cahuinari	50
	PNN La Paya	30
	PNN Río Puré	5
	PNN Serranía de Chiribiquete	150
	RNN Puinawai	100
	ANU Estoraques	200
	PNN Catatumbo Bari	300
	PNN Cocuy	300
	PNN Pisba	700

Dirección Territorial Andes Nororientales	PNN Yariguíes	200
	PNN Tamá	300
	SFF Guanenta	300
	SFF Iguaque	29
Dirección Territorial Andes Occidental	PNN Puracé	500
	PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño	400
	PNN Las Orquídeas	1000
Dirección Territorial Caribe	PNN Bahía Portete - Kaurrele	30
	PNN Macuira	50
	PNN Paramillo	100
	PNN Tayrona	120
	SFF Acandí, Playón y Playona	100
	SFF Corchal Mono Hernandez	100
	SFF Los Colorados	250
	VP Isla de Salamanca	30
Dirección Territorial Orinoquía	PNN Chingaza	500
	DTOR	100
Dirección Territorial Pacífico	PNN Farallones de Cali	400
	PNN Gorgona	400
	PNN Uramba Bahía Málaga	300
	PNN Utría	280
	SFF Malpelo	100
TOTAL		7.734

Fuente: OAP 30 de junio de 2025

Avance meta: 4.520 Personas Capacitadas

Avance Descriptivo

Adelantar procesos de comunicación, educación ambiental con actores priorizados y vinculados a la gestión territorial de las áreas protegidas.

Para el segundo trimestre del 2025 se capacitaron 4.520 personas, se avanzó con el desarrollo de la planeación de los ejercicios de comunicación y educación ambiental para el logro de la meta. Este ejercicio se ha consolidado a partir de las necesidades e intereses de las áreas protegidas como aporte a su gestión en coordinación con las direcciones territoriales y grupo de comunicaciones y educación ambiental. Para este segundo trimestre todas las áreas protegidas han surtido el proceso de planeación.

Asimismo, las áreas protegidas emprenden o continúan con el desarrollo de las acciones de educación y comunicación propuestas. Los principales actores están relacionados con instituciones educativas, autoridades indígenas, fuerza pública, entes territoriales, comunidades afro, comunidades campesinas, juntas de acción comunal, prestadores de

servicio y público general. Las líneas de acción de pedagogías para la paz que se abordan directa o indirectamente son: aulas vivas para la paz, artes-sabres y culturas, instrumentos de planeación. En el marco del desarrollo metodológico se resalta el diseño de herramientas pedagógicas con enfoque diferencial orientadas al logro de los objetivos comunicativos y pedagógicos propuestos.

Durante el primer y segundo trimestre de 2025, se alcanzó un acumulado de 4.683 personas capacitadas

Desarrollar procesos de interpretación del patrimonio natural y cultural en las áreas protegidas.

Se aclara que esta actividad no cuenta con recursos de fuente FONAM para su financiación.

Durante el periodo informado, se consolidaron avances significativos en el fortalecimiento de la planificación e implementación de la interpretación ambiental en 20 áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, con apoyo técnico y operativo de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, en el marco del proyecto POE-FONTUR.

Los principales resultados incluyen:

Entrega y ajuste de documentos estratégicos: Se avanzó en la construcción, revisión, validación y entrega final de marcos interpretativos, planes de interpretación, hojas de ruta y cajas de herramientas en 15 áreas protegidas, destacando PNN Los Nevados, Tayrona, Corales del Rosario, La Macarena, Cueva de Los Guácharos y DNMI Cabo Manglares.

Capacitación y fortalecimiento de capacidades locales: Se realizaron jornadas formativas y talleres de técnicas interpretativas dirigidos a comunidades locales, equipos de los parques y actores clave, destacando procesos con las comunidades de Palmeras (PNN Amacayacu), Pueblo Viejo (VIPIS), y guías turísticos (PNN Tayrona).

Inducción y acompañamiento técnico: Se brindó acompañamiento a nuevos equipos de ecoturismo en SFF Iguaque, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, Gorgona, Estoraques y Tuparro, garantizando la apropiación metodológica para la planificación e implementación de la interpretación ambiental.

Articulación interinstitucional y territorial: Se mantuvo la coordinación entre equipos del nivel central y territorial de PNNC, así como con actores del proyecto FONTUR y otras

entidades (ACDIVOCA, Unión Temporal Nevados), consolidando una ruta técnica unificada para el diseño e implementación de la interpretación.

Estos avances permiten proyectar una implementación más efectiva y contextualizada de los instrumentos de interpretación, fortaleciendo su articulación con el ecoturismo, la educación ambiental y el relacionamiento comunitario en las áreas protegidas priorizadas.

Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.

Indicador de producto: documentos de planeación realizados.

Descripción

Cada una de las áreas protegidas que integran el SINAP contará con un plan de manejo que será el principal instrumento de planificación que orienta su gestión de conservación para un periodo de cinco (5) años de manera que se evidencien resultados frente al logro de los objetivos de conservación que motivaron su designación y su contribución al desarrollo del SINAP. Este plan deberá, formularse dentro del año siguiente a la declaratoria o en el caso de las áreas existentes que se integren al SINAP dentro del año siguiente al registro y tener como mínimo lo siguiente:

Componente diagnóstico: Ilustra la información básica del área, su contexto regional, y análisis espacial y temporalmente los objetivos de conservación, precisando la condición actual del área y su problemática.

Componente de ordenamiento: Contempla la información que regula el manejo del área, aquí se define la zonificación y las reglas para el uso de los recursos y el desarrollo de actividades.

Componente estratégico: Formula las estrategias, procedimientos y actividades más adecuadas con las que se busca lograr los objetivos de conservación” (artículo 41 Decreto 2372 del 2010⁴).

Meta: 20 documentos de planeación elaborados

6 documentos de planeación elaborados fuente FONAM

Desagregación Meta a Nivel Territorial

Dirección Territorial	Área protegida	Meta Gobierno Nacional 2025	Meta FONAM 2025	Meta total Vigencia 2025
Dirección Territorial Amazonía	PNN Serranía de Chiribiquete	3 Documentos de verificación técnica Programa de monitoreo Portafolio de investigación	0	3
	PNN Paya	3 Documentos de verificación técnica Programa de monitoreo Portafolio de investigación	0	3
Total Amazonía		6	0	6
Dirección Territorial Andes Nororientales	SFF Iguaque	1 Documento de verificación técnica	0	1
Total Andes Nororientales		1	0	1
Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Cueva de los Guacharos	2 Programas de monitoreo Portafolio de investigación	0	2
	SFF Otún Quimbaya	0	2 Documento de verificación técnica Plan de Ordenamiento o Ecoturístico	2
Total Andes Occidentales		2	2	4
Dirección Territorial Caribe	PNN Paramillo	0	1 Documento de verificación técnica	1
	SFF Los Colorados	0	2 Programa de monitoreo Portafolio de investigación	2
Total Caribe		0	3	3
Dirección Territorial Orinoquía	PNN Chingaza	0	1 Documento de verificación técnica	1
Total Orinoquia		0	1	1
Dirección Territorial Pacífico	PNN Katios	1 Documento de verificación técnica	0	1

Total Pacífico	1	0	1
TOTAL	10	6	16

Fuente: OAP 30 de junio de 2025

Nota: Sumatoria de Planes de manejo + programas de monitoreo + portafolios de investigación + POE

Avance meta: 0

Actividades:

Formular los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.

Actualizar los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.

Avance descriptivo

Actualizar los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.

Durante el segundo trimestre de 2025, el Grupo de Planeación y Manejo, en coordinación con las Direcciones Territoriales, avanzó en los procesos de planificación, seguimiento y ajuste de los Planes de Manejo de diversas áreas protegidas. A continuación, se presentan los principales avances por Dirección Territorial:

Dirección Territorial Orinoquía (DTOR)

PNN Chingaza: Se realizaron cinco sesiones de trabajo enfocadas en la revisión y consolidación de la zonificación y reglamentación del componente de ordenamiento. Se ajustaron matrices de análisis de presiones antrópicas y situaciones de manejo, con base en observaciones de profesionales de la DT y nivel central. Se acordó la revisión por parte de la jefatura del área para retroalimentación y consolidación final.

PNN Tinigua: Se llevaron a cabo reuniones de seguimiento técnico y revisión de anexos, incluyendo la socialización de la caja de herramientas y ajustes al Plan Estratégico de Acción del Plan de Manejo (PEA-PM) con acompañamiento de AP, DT y NC.

PNN Sumapaz: Se consolidó la propuesta de zonificación y reglamentación de usos y actividades, con énfasis en la Zona Histórico Cultural y la Zona de Alta Densidad de Uso, orientadas a resolver conflictos socioambientales desde el componente de ordenamiento. Se adelantaron reuniones presenciales entre AP, DT y SGMAP para el seguimiento al proceso de actualización del PM.

Dirección Territorial Pacífico (DTPA)

PNN Farallones de Cali: Se avanzó en la revisión del plan de manejo con participación de AP, DT y NC. Se hizo seguimiento al convenio con el Consejo Comunitario del Río Raposo (002 FONAM 2024), revisión de la propuesta metodológica de consulta previa con el Cabildo Yu Cekh, y se definió la metodología para el ingreso a la cuenca del río Naya.

PNN Gorgona: Se realizaron espacios de trabajo con el nuevo jefe del área protegida y la DTPA, en los que se presentó el estado de avance de la actualización del plan de manejo y se definió un plan de trabajo para los próximos tres meses.

Dirección Territorial Caribe (DTCA)

PNN Los Colorados: Se encuentra en revisión la documentación técnica relacionada con investigación y monitoreo.

PNN Paramillo: Se realizó una jornada de trabajo conjunta entre el equipo del área protegida, DTCA y NC, en la que se socializó el contexto de acciones estratégicas y se estableció una hoja de ruta para la actualización del plan de manejo, con revisión de compromisos prevista para agosto.

Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO)

PNN Otún Quimbaya: Se llevó a cabo una reunión para discutir la zonificación en áreas con presencia de especies exóticas, en el marco del proceso de ajuste al plan de manejo.

Formular los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.

Durante el segundo trimestre, se avanzó en la actualización del documento correspondiente a la fase diagnóstica del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Los Nevados. Las actividades se centraron en el ajuste de los componentes que presentaban deficiencias o que requerían ser actualizados con base en nueva información obtenida. Entre los elementos revisados se encuentran el contexto regional, los Valores Objeto de Conservación (VOC), entre otros aspectos técnicos clave para el fortalecimiento del documento diagnóstico.

Servicio de administración y manejo de áreas protegidas.

Incluye el desarrollo de actividades necesarias para administrar y manejar las áreas pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, así como determinar el uso y el funcionamiento de estas.

Indicador de producto: áreas administradas

Meta: 50.211.947 (Ha) Hectáreas administradas.

23.012.135 (Ha) Hectáreas administradas fuente FONAM

Avance meta: 5.753.034 Ha ampliadas Fuente Fonam

Actividades:

Implementar los instrumentos de planeación (Planes de manejo / REM u otros programas y lineamientos) de la entidad.

Adelantar procesos de coordinación de la función pública de la conservación que contribuyan a la construcción de la gobernanza y fortalezcan las diversas formas de participación con los grupos étnicos presentes en las áreas protegidas.

Avance Descriptivo

Durante el segundo trimestre se administraron 5.753.043 hectáreas. En consecuencia, al cierre del primer semestre de 2025, se alcanzó un acumulado de 11.506.067,66 hectáreas administradas.

Implementar los instrumentos de planeación (Planes de manejo / REM u otros programas y lineamientos) de la entidad.

Durante el segundo trimestre se desarrollaron actividades orientadas a la gestión, monitoreo, conservación y gobernanza en diferentes Parques Nacionales Naturales, detalladas a continuación.

Dirección Territorial Orinoquía (DTOR)

PNN Chingaza: Se avanzó en la articulación interinstitucional con las alcaldías de Medina y Guasca; se revisó el plan de mejoramiento de Lista Verde; se desarrollaron acciones de actualización del Plan de Manejo; se brindó apoyo al primer Comité Técnico del SIRAP Orinoquía; se elaboró el informe de seguimiento a concesiones de agua superficial; y se aprobaron dos nuevos avales de investigación.

PNN Tinigua: Se elaboró el archivo de vehículos del área protegida y se reportó el consumo de combustible del sector norte. Además, se ajustaron las especificaciones del proceso de adquisición de llantas.

PNN Sumapaz: Se concertó el plan de trabajo para priorizar el estudio predial en las veredas Santa Rosa y Taquesitos, y se reportan avances en el proceso de compra de predios.

PNN Sierra de La Macarena: Se realizó un taller de análisis de integridad ecológica del AMEM y su relación con especies indicadoras clave para la conectividad. Además, se recopilaron indicadores de investigación y monitoreo.

Dirección Nacional de Manejo Integrado (DNMI)

Cinaruco: Se atendieron dos incendios forestales en el predio Vaya y Vuelta (vereda Cinaruco) y se llevaron a cabo recorridos de vigilancia en zonas de Arauca y Cravo Norte.

Dirección Territorial Pacífico (DTPA)

PNN Farallones de Cali: Se implementó el programa de monitoreo de los Valores Objeto de Conservación (VOC) como *Quercus humboldtii*, sistemas lóticos y lénticos, y ensamblajes de aves. También se reportan avances en actividades de investigación y monitoreo de recursos hídricos.

PNN Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera: Se adelantó la revisión y ajuste del programa de monitoreo del área protegida.

Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN)

En los parques Estoraques, Catatumbo Barí, El Cocuy, Serranía de los Yariguíes, Tamá, Iguaque, Guanentá Alto Río Fonce y Pisba, se reportan avances significativos en las acciones de conservación e investigación relacionadas con 20 de los 29 VOC priorizados.

Adelantar procesos de coordinación de la función pública de la conservación que contribuyan a la construcción de la gobernanza y fortalezcan las diversas formas de participación con los grupos étnicos presentes en las áreas protegidas.

Se adelantaron acciones estratégicas en cinco Direcciones Territoriales en torno a la gobernanza, fortalecimiento de relaciones interculturales, planificación con comunidades étnicas y campesinas, implementación de instrumentos de manejo y seguimiento a iniciativas clave como los proyectos GEF, REM y el programa Legacy.

Se consolidaron planes de trabajo con comunidades indígenas y afrodescendientes en varias Áreas Protegidas (AP), destacándose:

DTAM: Concertación e implementación de planes con pueblos Inga, Kofán y organizaciones indígenas en Fragua, Churumbelos, Río Puré, Orito y Puinawai. Se avanzó en el modelo operativo del proyecto Legacy en Chiribiquete.

DTOR: Fortalecimiento del diálogo con pueblos Sikuani, campesinos y autoridades del Resguardo Caño Mochuelo, en el marco de una gobernanza compartida en el DNMI Cinaruco.

DTAN: Avances en acciones de monitoreo socioambiental en Cocuy y Catatumbo Barí; se elaboró concepto técnico sobre el ingreso al glaciar.

DTCA: Desarrollo del XVI Comité Técnico con pueblos indígenas en SNSM y Tayrona; revisión del esquema de gobernanza en Old Providence y actualización del PM de Paramillo.

DTPA: Apoyo a resolución de conflictos interétnicos (Katíos), activación de espacios de diálogo en Utría, Uramba y Farallones con consejos comunitarios e indígenas, y fortalecimiento participativo en DNMI Lomas y Colinas.

DTAO: Diálogos preliminares y socialización de planes con comunidades indígenas en Nevado del Huila, Tatamá y Orquídeas; revisión técnica del REM y actualización de planes de manejo.

Planes de Manejo y Monitoreo

Se reportaron avances en la actualización de documentos diagnósticos de planes de manejo (Los Nevados, Isla de La Corota, Paramillo), así como en procesos de microzonificación y consulta previa. En varias AP se implementaron programas de monitoreo de valores objeto de conservación (VOC), especialmente en DTAN, DTPA y DTCA.

Proyectos e Iniciativas Estratégicas

GEF 7 y Fondo para la Vida: Seguimiento e implementación de actividades en Paya, Amacayacu, Pure y Chiribiquete.

GEF 8 "Vida Amazonía": Socialización y planeación con comunidades en Orito.

Programa REM: Avances técnicos, sociales y de gobernanza en varias AP, incluyendo revisión de observaciones, talleres y medidas de manejo diferenciadas.

Proyecto Legacy: Consolidación operativa y articulación territorial en Chiribiquete.

Procesos Participativos y Articulación Institucional

Se promovieron comités técnicos, mesas conjuntas, pactos de entendimiento y coordinación interinstitucional con MinInterior, AUNAP y MADS, lo que fortaleció la planificación participativa, la consulta previa y la estructuración de rutas de trabajo conjunto con comunidades y organizaciones locales.

Brindar asistencia técnica a los subsistemas regionales de áreas protegidas y sus subsistemas asociados, para aportar a la consolidación del SINAP, conforme a los lineamientos nacionales, compromisos del CONAP y sus instrumentos de planeación.

SIRAP Orinoquia

Se participo en modalidad virtual en el primer Comité Técnico del SIRAP Orinoquia (3 y 4 de abril, Yopal). El 10 de abril, se asistió a una mesa de trabajo sobre el documento de conectividad del subsistema.

Se participo en las sesiones (6 y 27 de mayo) convocadas por el Instituto Humboldt sobre metodologías para el cálculo de indicadores y definición de áreas prioritarias para la conservación de agua dulce, en el marco de la mesa de prioridades de conservación.

El 18 de junio se desarrolló en Villavicencio el primer Comité Directivo del SIRAP Orinoquia 2025, en el que se presentó el balance de gestión 2024-2025, se aprobó el POA 2025, se firmó la Adenda No. 2 de adhesión de AGROSAVIA y Fundación Yurumí, y se evaluó la inclusión de la Fundación The Little Guardians como nuevo miembro.

SIRAP Caribe

La OAJ emitió respuesta al concepto jurídico solicitado por la presidencia del SIRAP Caribe en relación con las actuaciones de la DTCA. A pesar de los insumos aportados por GGIS, la respuesta no esclarece con contundencia el rol de PNNC en la coordinación del subsistema.

Con base en el concepto jurídico, la DTCA solicitó formalmente la liquidación del convenio vigente. Se programó una reunión general para reestructurar el instrumento de articulación del subsistema.

Continúa pendiente la realización del comité jurídico. El 17 de junio se reiteró la solicitud de liquidación del convenio a Corpocesar, como entidad presidente del SIRAP Caribe.

SIRAP Pacífico

Se llevaron a cabo múltiples reuniones con la secretaría técnica y el comité técnico para estructurar el plan de trabajo 2025. Se avanzó en la armonización de instrumentos de ordenamiento territorial, se definió el cierre del proyecto GEF Pacífico Biocultural y se alinearon los planes con el CONPES 4050.

Se realizó un taller sobre sostenibilidad financiera para presentar y discutir el diseño del mecanismo de financiación del subsistema y el funcionamiento de fondos ambientales.

SIRAP Macizo Colombiano

Reunión de la Mesa Técnica de Páramos.

Se realizó el Comité Técnico para revisar la articulación de la mesa de páramos, seguimiento al CONPES 3915, y la construcción de la matriz de seguimiento del 2025.

Se trabajó en la alineación del plan de trabajo con el CONPES 4050, definición de compromisos de paisajes y zonas amortiguadoras con Corpoamazonia.

SIRAP Eje Cafetero

Se realizó la validación del plan de trabajo 2025, priorización de áreas de conectividad y definición de criterios OMEC. Socialización de resultados de evaluación de efectividad y fortalecimiento de la gobernanza.

Se realizó el Comité Técnico para hacer seguimiento al plan de trabajo: análisis regional de presiones sobre la conectividad, acciones frente a especies invasoras y metas de conservación. Taller de gobernanza con WWF-HECO.

Se realizó el Comité Técnico para socializar resultados de análisis de presiones y amenazas (convenio CARDER-WCS).

SIRAP Amazonía

Se adelantaron reuniones internas del GGIS y análisis de SIRAP con avance en la propuesta del plan de trabajo DTAM 2025. Se priorizó el fortalecimiento de los SIDAP (Caquetá y Guaviare) y apoyo a procesos en Putumayo y Guainía.

Se realizó reunión interinstitucional (GGIS, DTAM y AP de la territorial) para orientación sobre la actualización de la ordenanza del SIDAP Caquetá y la creación del SIDAP Putumayo. Participación en jornada de trabajo con el proyecto Herencia Colombia.

SIRAP Andes Nororientales

Se realizaron reuniones internas del GGIS para análisis del subsistema.

SIRAP Antioquia

Se lleva a cabo el Comité Técnico para concertar el plan de acción del SIDAP.

Se realizó el Comité Técnico para alinear el plan operativo 2025 con el CONPES 4050/2021, evaluar la efectividad y establecer estructura y acciones del SIDAP.

Promover la conservación privada en el SINAP

Con corte al 30 de abril de 2025 se radicaron 62 nuevas solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil entre las que se incluyen 4 allegadas a finales de 2024 y 58 radicadas en 2025, las cuales se encuentran en revisión jurídica. Así mismo, se impulsaron

16 trámites así: 1 autos de inicio, 8 resoluciones de registro, 1 resolución de negación y 3 autos de archivo, además se realizaron 3 visitas técnicas en el marco del trámite. Así mismo y en el marco del seguimiento se impulsaron 27 reservas naturales de la sociedad civil registradas, así: 3 cancelaciones y 7 modificaciones, y se realizaron 17 visitas técnicas en el marco del seguimiento.

De otra parte, se realizaron cuatro talleres presenciales para aclarar los requisitos y procedimiento para el registro de RNSC y OARNSC. Los talleres se realizaron en el departamento del Meta en los municipios de San Martín de los Llanos, Puerto Rico, Vista Hermosa y Villavicencio, los cuales fueron convocados por la Secretaría de Ambiente de la Gobernación y la Asociación del Comité de Ganaderos del Meta- Fedegan y tuvieron asistencia de 14, 8, 10 y 12 personas, respectivamente.

Con corte al 31 de mayo de 2025 se radicaron 87 nuevas solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil entre las que se incluyen 4 allegadas a finales de 2024 y 83 radicadas en 2025, las cuales se encuentran en revisión jurídica. Así mismo, se impulsaron 40 trámites así: 11 autos de inicio, 4 resoluciones de registro, 1 resolución de negación y 2 autos de archivo, además se realizaron 22 visitas técnicas en el marco del trámite. Así mismo y en el marco del seguimiento se impulsaron 11 reservas naturales de la sociedad civil registradas, así: 3 cancelaciones y 5 modificaciones, y se realizaron 3 visitas técnicas en el marco del seguimiento.

De otra parte, se realizaron tres talleres (2 presenciales y 1 Virtual) para aclarar los requisitos y procedimiento para el registro de RNSC y OARNSC. Los talleres presenciales se realizaron en la Primavera-Vichada y en Tame-Arauca en el marco de los primeros encuentros de RNSC para cada uno de esos departamentos, los cuales fueron convocados por las respectivas Gobernación el SIRAP Orinoquia y la DTOR y tuvieron asistencia de 39 y 50 personas, respectivamente. El taller virtual se realizó para los profesionales de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Pacífico, con la participación de 23 asistentes. Por último, se participó en la clausura del proyecto de promoción de las RNSC en el Caquetá, convocado por el Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá.

Con corte al 30 de junio de 2025 se radicaron 127 nuevas solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil entre las que se incluyen 4 allegadas a finales de 2024 y 123 radicadas en 2025, las cuales se encuentran en revisión jurídica. Así mismo, se impulsaron 25 trámites así: 7 autos de inicio, 9 resoluciones de registro, 2 resolución de negación, 5 autos de archivo y se resolvieron 2 recursos de reposición, además se realizaron 4 visitas técnicas en el marco del trámite. Así mismo y en el marco del seguimiento se impulsaron 7 reservas naturales de la sociedad civil registradas, así: 1 cancelaciones y 6 modificaciones, y se realizaron 9 visitas técnicas en el marco del seguimiento.

Se realizaron dos talleres (1 presencial y 1 Virtual) para aclarar los requisitos y procedimiento para el registro de RNSC y OARNSC. El taller presencial se realizó en la Mesa, Cundinamarca, el cual fue convocado por la Alcaldía Municipal y tuvo asistencia de 31

personas. El taller virtual se realizó para los profesionales de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia, con la participación de 39 asistentes. En ese sentido el desarrollo de cada taller generó el espacio para el conocimiento, apropiación y reconocimiento de la información, requisitos, consolidación de documentos, fases del trámite para el registro de predios privados como RNSC. Se realizó una presentación con los siguientes temas: definiciones de la RNSC, requisitos, procedimiento, obligaciones, derechos, incentivos, inscripción en RUNAP y el registro de Organizaciones Articuladoras de RNSC. Así mismo se respondieron las preguntas de los asistentes al taller. Desde PNNC se mencionó que se podrá adelantar una mesa de trabajo para resolver inquietudes puntuales frente a los documentos para solicitar el registro de RNSC y si el caso de OARNSC.

Fortalecer el proceso de integración de las Áreas Protegidas como determinantes ambientales en instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial.

Durante el segundo trimestre se avanzó en la gestión de la integración de las áreas protegidas en los instrumentos de ordenamiento territorial, con énfasis en la reglamentación de marcos normativos clave y la articulación interinstitucional en los distintos niveles de gestión:

Reglamentación y política pública

Se dio continuidad al proceso de reglamentación del artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Se avanzó en la implementación de la Política de Ordenamiento Ambiental Territorial Alrededor del Agua y Justicia Ambiental (OTAAJA).

Se realizó seguimiento a los procesos normativos relacionados con la Ley de Fronteras, los Esquemas Asociativos Fronterizos, y el Decreto 632, orientado a la reglamentación de las Entidades Territoriales Indígenas (ETIs).

Se inició trabajo conjunto con el Ministerio del Interior para avanzar en la reglamentación del Decreto 488 sobre territorios étnicos.

Gestión territorial e interinstitucional

Se trabajó con las Direcciones Territoriales DTCA y DTAM en procesos de articulación de las áreas protegidas con los instrumentos de planificación territorial.

Con la DTCA se acompañó la gestión del Plan de Ordenamiento Departamental (POD) de La Guajira, en articulación con la Gobernación y la Universidad de La Guajira (UNIGUAJIRA), incluyendo el desarrollo de un diplomado en desarrollo y ordenamiento territorial.

Se brindó apoyo técnico al municipio de Uribia en el proceso de ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).

Se participó junto con el Parque Nacional Natural Churumbelos en un evento de ordenamiento territorial y sector minero-energético en Mocoa, Putumayo.

Se avanzó en la construcción de un plan de trabajo con la Región Metropolitana de Bogotá, junto a los Parques Nacionales Naturales Chingaza y Sumapaz.

Se coordinó con la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios la estructuración del Plan de Trabajo 2025-2026.

Apoyo en instrumentos de planificación étnico-ambiental

En articulación con la DTPA y el proyecto Pacífico Biocultural, se construyó la tabla de contenido del documento de lineamientos para la armonización de instrumentos de planificación étnica y ambiental.

Avances específicos en territorios

En el marco del GTEA, se realizaron dos encuentros con las administraciones municipales de Guasca y Medina (Cundinamarca) para presentar la propuesta de inclusión del Parque Nacional Natural Chingaza como determinante ambiental en los POT municipales.

Se abordaron temas como: educación ambiental en veredas aledañas, fortalecimiento de los CIDEAS, restauración ecológica en áreas clave, fortalecimiento de capacidades de operadores turísticos en Guasca y apoyo en la actualización de los POT.

Participación en espacios estratégicos

Se participó en el Foro "Visión Orinoquía: Territorio, Cambio Climático y Producción Sostenible" como espacio de articulación regional.

Se contrató un profesional de apoyo para el fortalecimiento del nivel nacional en los temas de ordenamiento territorial.

Se aclara que esta actividad no cuenta con recursos de fuente FONAM para su financiación.

Se avanzó en la implementación del proceso de análisis de la efectividad del manejo en áreas protegidas, desarrollado en tres fases: aprestamiento, capacitación y acompañamiento técnico, con el propósito de fortalecer las capacidades de las autoridades ambientales y apoyar el seguimiento y evaluación de sus áreas protegidas.

Fase de aprestamiento:

Se realizaron 11 espacios con participación de 36 personas de 11 autoridades ambientales: CORNARE, CAM, CORPOCESAR, CDMB, CORTOLIMA, CRA, CORALINA, CARSUCRE, CORPORINOQUIA, CAR y PNNC.

Fase de capacitación:

Se llevaron a cabo 6 espacios con la participación de 36 personas de 5 autoridades ambientales: CORPOGUAVIO, CORMACARENA, CORPOCHIVOR, CORPORINOQUIA y PNNC.

Fase de acompañamiento técnico:

Se desarrollaron 15 espacios en áreas protegidas de la CAS y PNNC, con 111 participantes.

En el caso de PNNC, se brindó acompañamiento en 14 áreas de las Direcciones Territoriales Amazonía (DTAM), Pacífico (DTPA), Orinoquía (DTOR), Andes Nororientales (DTAN) y Caribe (DTCA).

Se concluye que, al cierre de junio, 102 áreas protegidas cuentan con resultados de efectividad del manejo:

99 con línea de seguimiento

3 con línea base

Distribución por autoridad ambiental:

CARDER (16), CORNARE (16), CORPOCALDAS (11), CORPOGUAVIO (7), CORPONARIÑO (7), PNNC (19), y otras.

Fortalecer los procesos administrativos de las áreas del SPNNC.

Durante el periodo informado se coordinó la visita de alto nivel de directivos de KfW al Parque Nacional Natural Farallones de Cali y a la Dirección Territorial Pacífico, espacio en el cual se socializaron las acciones de conservación desarrolladas con comunidades locales, así como los principales retos y oportunidades en la región.

Se lideró el primer taller de cooperación y asuntos internacionales con las Direcciones Territoriales Andes Nororientales y Occidentales, con el objetivo de aportar insumos al Programa Estratégico de Cooperación.

En el ámbito internacional, Parques Nacionales Naturales de Colombia asumió la presidencia de la Alianza Mundial de Áreas Marinas Protegidas (MPAAP), fortaleciendo su posicionamiento e incidencia a nivel global.

Se avanzó en el trabajo conjunto con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en estrategias para el manejo del riesgo por contaminación por armas en áreas protegidas. Asimismo, se brindó apoyo técnico a una consultoría del Banco Mundial sobre la Estrategia de Áreas Marinas y Costeras.

Se recibió el visto bueno preliminar por parte de INPARQUES para que Colombia asuma la presidencia de RedParques para el periodo 2026-2027. Igualmente, se confirmó la celebración del Día de las Áreas Protegidas de América Latina y el Caribe en Colombia, a realizarse en octubre de 2025.

Finalmente, se avanzó en los estudios técnicos y de factibilidad para la donación de sedes operativas por parte de Re:Wild en el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta.

Servicio de Producción de Plántulas en viveros

La propagación y producción de material vegetal, es necesaria para llevar a cabo los procesos de rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles que actualmente hacen parte de los proyectos de restauración que se desarrollan en las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Específicamente, los procesos de restauración activa tienen como punto de partida o de origen, la producción de material vegetal de las especies nativas que se encontraron en el inventario florístico del ecosistema de referencia y fueron priorizadas. Mientras que los procesos de rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles dependen de un listado de especies priorizadas que sirven para recuperar parte de las funciones que tenía antes esa área y para ayudar a cubrir las necesidades agroalimentarias de la población que coexisten dentro de las áreas protegidas. Se entiende como propagación a las actividades que se realizan para duplicar las plantas mediante un método sexual o asexual y como Material vegetal a las plántulas obtenidas mediante el proceso de propagación.

La planificación de producción de este material es un punto vital para poder cumplir las metas de los proyectos de restauración, por tanto, generar un plan de necesidades de propagación que incluya no solo el listado de especies a propagar sino la altura mínima requerida como determinante de la calidad y el tiempo en el que se requiere sea sacado a campo ese material, permite planificar cuándo se debe sembrar el material en vivero, acorde a los ciclos de producción que tienen las especies y a la fenología de colecta de las mismas en cada área protegida.

Un vivero es una estructura que puede ser de infraestructura básica o más tecnificada donde se producen plántulas de especies vegetales, se puede obtener material vegetal por propagación sexual (semillas) o por propagación asexual (estacas o esquejes) y/o ingresar plántulas que son rescatadas del ecosistema natural para que crezcan bajo condiciones semi controladas de invernadero.

Indicador de producto: Plántulas producidas

Para efectos del indicador se determinará como plántulas producidas: Las plántulas que provengan de semilla, esquejes, estacas, o que sean reclutadas y entregadas durante la vigencia 2025, por que cumplieron con los parámetros mínimos de altura, desarrollo y calidad fitosanitaria según la especie, y se consideran aptas para realizar plantaciones y/o resiembras de restauración y sistemas sostenibles para la conservación.

Meta: 452.650 (No.) Plántulas producidas.

296.206 (No.) Plántulas producidas fuente FONAM

Desagregación Meta a Nivel Territorial

DT	Área protegida	Fuente de financiación	Meta 2025 V1 (CIGD 28 de enero de 2025)	Avance Acumulado 30 junio 2025
DTAN	ANU Estoraques	FONAM	5,800	5,800
DTAN	PNN Cocuy	FONAM	15,114	
DTAN	PNN Pisba	FONAM	11,000	3,423
DTAN	PNN Yariguíes	FONAM	40,650	12,324
DTAN	PNN Tamá	FONAM	2,153	
DTAN	SFF Guanenta	FONAM	26,533	
DTAN	SFF Iguaque	FONAM	6,656	4,975
DTAO	PNN Puracé	FONAM	10,000	4,660
DTAO	PNN Los Nevados	FONAM	6,000	
DTAO	PNN Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel	FONAM	15,000	1,098
DTAO	PNN Nevado del Huila	FONAM	20,000	449
DTAO	PNN Selva de Florencia	FONAM	15,000	1,836
DTAO	PNN Las Orquídeas	FONAM	40,000	8,009
DTOR	DNMI Cinaruco	FONAM	15,000	
DTOR	PNN Cordillera de Los Picachos	FONAM	7,300	2,949
DTOR	PNN Sierra de la Macarena	FONAM	15,000	3,039
DTCA	PNN Old Providence McBean Lagoon	FONAM	1,000	
DTCA	SFF Corchal Mono Hernandez	FONAM	15,000	
DTPA	PNN Farallones de Cali	FONAM	20,000	752
DTPA	PNN Gorgona	FONAM	1,000	
DTPA	PNN Los Katíos	FONAM	8,000	1,621
DTPA	PNN Utría	FONAM		1,080
	TOTAL		296.206	52.015

Fuente: OAP 30 de junio de 2025

Avance meta: 50.865 plántulas producidas fuente FONAM.

Actividades:

Realizar planes de propagación de material vegetal.

Durante el segundo trimestre se adelantó la producción y siembra de un total de 50.865 plántulas, igualmente se mantuvieron operativos los procesos de producción y mantenimiento de infraestructura en viveros de las cuatro Direcciones Territoriales.

Las adecuaciones realizadas permiten mejorar las condiciones de propagación vegetal y avanzar en la meta de producción y restauración ecológica con especies nativas.

A continuación, se detallan las acciones adelantadas por las direcciones territoriales.

Dirección Territorial Pacífico (DTPA)

PNN Cabo Manglares: Avance en estructuración de estudios previos para adquisición de insumos para vivero.

PNN Farallones (vivero Peñas Blancas): Instalación de malla protectora, control de arvenses, recolección de residuos.

PNN Gorgona: Inició estructuración de estudios previos para el montaje y dotación del vivero.

Actividades generales: Recolección y siembra de semillas, rescate de plántulas, riego, deshierbe, llenado de bolsas y manejo de residuos inorgánicos.

Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO)

PNN Puracé, Huila, Nevados: Producción activa de material vegetal; detalles y soportes serán incluidos en el reporte PAA.

PNN Doña Juana y Selva de Florencia: Adecuaciones de infraestructura (camas de germinación, zonas de polisombra, sistemas de riego, rustificación).

Actividades comunes en viveros: Recolección y limpieza de semillas, trasplante de plántulas, preparación de sustratos, control de arvenses, manejo fitosanitario, rescate de plántulas y llenado de bolsas.

Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN)

ANU Estoraques: Instalación de malla electrosoldada y postes en el vivero.

PNN Cocuy: Mejoras en viveros La Playa, Tame, CEPAME y Sácama (techos, encerramientos, germinadores).

PNN Pisba, Yariguíes y SFF Guanentá: Adecuación de infraestructura (pisos, plásticos, drenajes, acueducto).

Producción de material vegetal reportada en abril: PNN Cocuy y SFF Iguaque (detalles en consolidado trimestral).

Actividades recurrentes: Riego diario, deshierbe, llenado de bolsas, mantenimiento estructural y de acueductos.

Dirección Territorial Orinoquía (DTOR)

PNN Picachos: Recolección y siembra de semillas, trasplante, aplicación de fertilizante foliar, actualización de inventarios, embolsado, riego, control de arvenses y seguimiento al crecimiento de plántulas.

Realizar montaje y mantenimiento de viveros para producción de plántulas.

Con corte al segundo trimestre de 2025, se registraron los siguientes avances en actividades relacionadas con el montaje, mantenimiento y adecuación de viveros en áreas protegidas

Dirección Territorial Orinoquia – DTOR

PNN Picachos: Se realizaron labores de adecuación de camas de endurecimiento y germinación, control de arvenses, mejoras en infraestructura y cambio de polisombra.

DNMI Cinaruco – Predio El Silencio: Durante mayo y junio, se efectuó el retiro de la polisombra con el fin de reducir la humedad presente en las eras y bolsas. En las demás áreas protegidas de la DTOR no se reportaron avances adicionales en montaje o mantenimiento de viveros.

Dirección Territorial Andes Occidentales – DTAO

PNN Los Nevados: Se avanzó en la instalación de malla perimetral en el vivero Potosí, la elaboración de una mesa para elevación de eras en el vivero Laguna del Otún, y el encerramiento del área perimetral con anclaje de malla al suelo en el vivero Brisas.

Dirección Territorial Andes Nororientales – DTAN

SFF Guanentá Alto Río Fonce: Se realizaron adecuaciones en el vivero de alta montaña, incluyendo el mejoramiento del piso del patio de crecimiento con gravilla, apertura de canales de drenaje y cambio del plástico en las naves de germinación. En el vivero Virolín se adecuaron zanjás para drenaje.

En conclusión, se presenta un acumulado del primer y segundo trimestre de 52.015 plántulas producidas lo cual corresponde al 17.56% de la meta programada.

Servicio de restauración de ecosistemas

Descripción

Incluye el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar en un ecosistema de referencia respecto a su composición, estructura, y funcionamiento.

En cuanto al alcance del producto de servicio de restauración de ecosistemas, se consideran las acciones de restauración ecológica que buscan mejorar el estado de conservación de los ecosistemas que han sido transformados, degradados, dañados o destruidos; el concepto y la práctica de la restauración ecológica al interior de las áreas administradas por PNNC, tendrá un enfoque de paisaje y aborda múltiples desafíos al incluir en sus objetivos el mejorar la integridad ecológica de las Áreas Protegidas, mejorar la resiliencia de los ecosistemas al cambio climático y mejorar el bienestar humano.

Una de las causas del cambio de los ecosistemas naturales está relacionado con los conflictos socioambientales por uso, ocupación y tenencia al interior de las áreas protegidas; es importante resaltar, que la ocupación en estas áreas obedece a una causa estructural histórica relacionada al desarreglo de la política agraria del país, el conflicto armado interno, la extracción ilegal de recursos naturales renovables y no renovables, la presencia de cultivos de uso ilícito, que entre otros, lo que ha llevado consigo el desarrollo de infraestructuras como vías, viviendas, centros de educación entre otras. Igualmente, otros ecosistemas como los marinos costeros se ven afectados por la sedimentación, la contaminación, así como por los incendios que se presentan al interior de estas áreas.

Las intervenciones para la restauración buscan el balance entre el logro de los objetivos de conservación y la economía, seguridad y soberanía alimentaria de las familias vulnerables que habitan al interior de las áreas protegidas, estas últimas también inmersas en la problemática de tierras al interior de las áreas protegidas , mediante una integración de múltiples acciones como celebración de acuerdos que buscan concertar una propuesta de ordenamiento predial donde se incorporen actividades como: la conservación del bosque, protección y conservación de fuentes hídricas, Productos Forestales No maderables de los bosques el establecimiento de plantaciones dendroenergéticas para el uso, reducción de presiones relacionadas a vertimientos domésticos, así como herramientas complementarias para las familias, relacionadas con la seguridad y soberanía alimentaria, energías alternativas; con acciones al interior y en la zona de influencia de las áreas protegidas, requiriendo realizar entregas de insumos y materiales a las comunidades por medio de los recursos del proyecto.

Los procesos de restauración serán realizados con grupos étnicos, con estos últimos se reconocen las prácticas tradicionales y el conocimiento respecto a la restauración de los ecosistemas.

La definición de objetivos de un proceso de restauración al interior de las áreas administradas por PNNC depende principalmente del estado de degradación de un sitio dado por la historia de transformación, las condiciones actuales, así como del contexto social y problemática de uso, ocupación y tenencia donde se encuentra inmersa el área protegida y

las estrategias diferenciadas que se planeen implementar con las comunidades. En este contexto de acuerdo con lo anterior y en armonía con el Plan Nacional de Restauración (MADS, 2016) el enfoque de los objetivos planteados se direccionará hacia restauración, rehabilitación y recuperación.

Restauración: Restablecer el ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre-disturbio respecto a su composición, estructura y funcionamiento. Además, el ecosistema resultante debe ser un sistema autosostenible y debe garantizar la conservación de especies, del ecosistema en general, así como de la mayoría de sus bienes y servicios.

Rehabilitación: Metas orientadas estructura, composición y función hasta un estado sucesional deseado. Se dirige hacia sectores de las áreas protegidas donde existe problemática de uso, ocupación y tenencia donde la rehabilitación estará armonizada con el contexto social de manera que los sitios intervenidos se integran ecológica y paisajísticamente al entorno mientras se logra una restauración. La integridad ecológica del área protegida en su conjunto se beneficiaría de la aplicación de medidas de rehabilitación.

Recuperación: Recuperar algunos servicios ecosistémicos de interés social. Generalmente los ecosistemas resultantes no son autosostenibles y no se parecen al sistema pre-disturbio. La “recuperación”, se implementa en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en áreas severamente alteradas, donde no es posible obtener por completo atributos de estructura, composición del sitio intervenido debido al nivel de degradación

De acuerdo con lo anterior, PNNC implementa acciones de restauración, rehabilitación y recuperación, que también aportan al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” donde se proyecta como meta que Colombia ampliará las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas. Es decir, 753.783 más que en 2022.

Sumado a lo anterior, la entidad en el marco de la NDC (Contribuciones determinadas a nivel nacional) se comprometió con la implementación de 18 mil hectáreas en restauración, rehabilitación y recuperación, adicionalmente en la Ley 2169 de 2021, “por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono, del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones”, Parques Nacionales Naturales de Colombia se sumó al cumplimiento de las metas con 100.000 hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación, recuperación o restauración en las áreas del Sistema de Parques Nacionales y sus zonas de influencia para el año 2030.

Áreas en proceso de restauración

Descripción

Las intervenciones para la restauración buscan el logro de los objetivos de conservación, aportar en las soluciones relacionadas con la problemática de tierras al interior de las áreas protegidas, mediante acuerdos con comunidades locales y/o compra de predios.

Meta: 16.645 hectáreas en proceso de restauración

10.446 hectáreas fuente FONAM⁵

Avance meta: 473,88 Ha en proceso de restauración

- Cartografía con polígonos georreferenciados de las áreas intervenidas

Realizar la georeferenciación

Durante el segundo trimestre del año 2025, se reportan 473,88 hectáreas en proceso de restauración ecológica, junto con acciones relacionadas con el relacionamiento comunitario para la implementación de acuerdos de conservación desarrolladas por 28 AP.

Dirección Territorial Orinoquía (DTOR)

En el PNN Serranía de Manacacías, se avanzó en procesos de restauración pasiva en 200,06 hectáreas. En el PNN Cordillera de los Picachos, se realizó el levantamiento de información en campo para fichas de caracterización campesina con familias de la ZRC Pato-Balsillas y la Subregión Bajo Pato, como parte del relacionamiento para procesos de conservación.

Adicionalmente, se reporta un avance de 49,86 hectáreas en restauración en el mismo parque (Manacacías).

Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN)

En el PNN Serranía de los Yariguíes, se identificaron 60 hectáreas para la implementación de sistemas agroforestales, incluyendo la identificación de beneficiarios y caracterización de áreas de conservación.

En el PNN Pisba, se avanzó en la adecuación de tanques de almacenamiento para riego, orientados a apoyar acciones de restauración.

En el SFF Iguaque, se reporta un avance de 3,82 hectáreas en restauración activa; sin embargo, se aclara que dicha área se encuentra en proceso de revisión y ajuste de las GDB elaboradas.

Dirección Territorial Caribe (DTCAR)

En el PNN Paramillo, se realizó el levantamiento de tres polígonos ubicados en la comunidad indígena Karakaradó (quebrada Salvajín – cuenca del río Esmeralda), en los cuales se desarrollarán actividades de restauración ecológica.

Dirección Territorial Pacífico (DTPA)

En el PNN Gorgona, se avanzó en el diagnóstico de áreas para intervención de especies invasoras terrestres y en la evaluación de estrategias para la restauración del arrecife de coral.

En el PNN Farallones de Cali, se realizó una selección preliminar de familias con potencial de participación en Acuerdos Voluntarios de Conservación para la vigencia 2025.

Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO)

En el PNN Complejo Volcánico Doña Juana, se realizaron visitas a 23 predios colindantes con el parque, en los municipios de La Cruz y El Tablón de Gómez, como parte de las acciones para avanzar en la gestión de acuerdos de conservación con bienestar.

Áreas en proceso de restauración en mantenimiento

Descripción

En el marco de la restauración ecológica al interior de las áreas protegidas, resulta fundamental y transversal realizar el respectivo mantenimiento a las intervenciones ejecutadas, con el objetivo de garantizar a partir de procesos y prácticas el funcionamiento de las áreas restauradas.

Meta: 1.977 hectáreas.

1.057,96 hectáreas fuente FONAM

Avance meta: 66,67 Ha en restauración con mantenimiento

Plan de mantenimiento de las acciones de restauración

Implementar el plan de mantenimiento de flora – Hectáreas

Implementar el plan de mantenimiento del aislamiento - Kilómetros

Durante el periodo se reportan 66,67 hectáreas en proceso de restauración en fase de mantenimiento, distribuidas en 14 áreas protegidas, a continuación, se detallan las intervenciones por Dirección Territorial.

Dirección Territorial Amazonia (DTAM)

Se desarrollaron espacios de trabajo con el equipo técnico del área protegida, la comunidad indígena del Resguardo Nukak y población campesina para la construcción participativa de los estudios previos (EP), ficha técnica y plan de trabajo. Asimismo, se avanzó en la identificación de familias con acuerdos de conservación vencidos, y en los ajustes de los estudios previos, la ficha técnica y el estudio de mercado para el plan de trabajo. También se adelantan acciones de mantenimiento y estructuración de semilleros.

Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN)

Se contrató el equipo técnico de vivero y restauración, y se realizaron proyecciones de áreas para implementación de mantenimientos. En el componente operativo, se avanzó en acciones de resiembra, plateo, fertilización y adecuación de caminos para facilitar el ingreso a las zonas de intervención.

Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO)

Se fortaleció la infraestructura del vivero mediante labores de plateo, aplicación de abono, resiembra, y control de especies herbáceas. Igualmente, se llevaron a cabo visitas de acercamiento a familias campesinas y la elaboración de estudios previos, definiendo prioridades de intervención para mantenimiento. Se reportan avances en restauración ecológica participativa en cuatro predios, con actividades como poda de ramas bajas, remoción de malezas y especies arvenses.

Dirección Territorial Pacífico (DTPA)

Se estructuraron planes de trabajo y estudios previos, y se avanzó en acciones de plateo, limpieza, tutorado y control de herbáceas. En el componente marino, se realizaron actividades de manejo fitosanitario, remoción de sedimentos, relocalización de corales y ajustes al diseño de monitoreo coralino. Además, se hizo seguimiento a los Acuerdos Voluntarios de Conservación en ejecución.

Servicio de registro de áreas protegidas

Áreas protegidas registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas. Actividades:

- Contar con un RUNAP actualizado, operando y con autoridades fortalecidas en su utilización.

Descripción

Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) en el marco de sus competencias, es la entidad encargada de coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y administrar el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), el cual fue creado a partir del Decreto 2372 de 2010 (Compilado por el decreto 1076 de 2015) y lo establecido en el Decreto 3572 de 2011.

En cumplimiento de esta norma Parques Nacionales Naturales de Colombia, en sociedad con Patrimonio Natural, el Instituto Alexander Von Humboldt y el apoyo financiero de USAID, desarrolló y puso en servicio desde el 1 de julio de 2011, el aplicativo RUNAP para consolidar en el inventario las áreas protegidas y proveer información unificada acerca del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del país.

En el año 2016 se realizaron mejoras al RUNAP lo cual permitió fortalecer el sistema de tal manera que se continuarán respondiendo a los compromisos establecidos como país, aportando a tener un sistema interoperable, más amigable en el manejo y con mayor precisión de la información estadística que se difunde y que es vital para el ordenamiento y desarrollo de los territorios.

De esta forma el aplicativo RUNAP es un instrumento que permite que cada una de las Autoridades Ambientales Competentes inscriban allí las áreas protegidas del SINAP de su jurisdicción, sobre las cuales PNNC realiza los análisis de correspondencia frente a la regulación aplicable a cada categoría, si el resultado es favorable se procederá con el correspondiente registro como áreas protegidas integrantes del SINAP. Lo anterior con el fin de tener un consolidado como País de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y a su vez conocer en términos cuantitativos y cualitativos, las superficies protegidas, localización de estas, y de acuerdo con la información soportada en los actos administrativos conocer sus objetivos de conservación y el régimen de usos de cada una de las categorías de manejo establecidas para el SINAP.

Se destaca entonces que en el aplicativo RUNAP se encuentra la información ingresada por las autoridades ambientales competentes sobre las áreas protegidas del SINAP de su jurisdicción, entre las cuales se tiene: nombre, categoría de manejo, localización, extensión (hectáreas), objetivos de conservación y destinación de usos, soportados en sus actos administrativos (de declaratoria, ampliación, homologación, recategorización entre otros), para el caso de las áreas protegidas públicas y de registro para las áreas protegidas privadas (Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC). En los dos casos se incluye el respectivo shapefil e del límite del área protegida y se diligencian los respectivos formularios.

De igual forma las autoridades ambientales competentes también pueden incluir el plan de manejo, las posibles denominaciones internacionales de las que ha sido objeto, el traslape con territorios de comunidades étnicas, así como información de contacto y registro fotográfico de la biodiversidad del área protegida.

Por lo tanto, las autoridades ambientales competentes son quienes inician la inscripción y actualizan la información (nuevas declaratorias, ampliaciones, sustracciones, recategorizaciones etc.) de las áreas protegidas del SINAP de cada una de las jurisdicciones. Mediante los reportes que genera el RUNAP, sus usuarios pueden consultar los listados de áreas protegidas, por categorías de manejo, departamento, autoridad ambiental, administración pública o privada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El aplicativo RUNAP es un subsistema del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), así mismo contempla el estándar de la base de datos mundial sobre áreas protegidas (World Database on Protected Areas - WDPA) y dispone de servicios web de libre acceso para las partes interesadas.

A partir de la información oficial del RUNAP se reporta el cumplimiento de compromisos internacionales que el país asumió en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); el avance en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y compromisos propios del Plan Nacional de Desarrollo, entre otros reportes relacionados con las áreas del SINAP, así mismo es un instrumento para difundir la información estadística de las áreas protegidas del SINAP a las partes interesadas.

Desde el año 2020, PNNC se avanzó en el proceso de implementación del sistema de gestión de información estadística, para lograr la certificación estadística de la operación estadística denominada "áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP" de acuerdo con los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020. Se destaca que la operación estadística obtuvo la certificación del proceso estadístico implementado en diciembre del año 2023 con algunos condicionamientos, los cuales están en proceso de ajuste de acuerdo con el plan de mejoramiento suscrito con el DANE.

Lo anterior implica y requiere la participación y articulación de todos los procesos definidos al interior de PNNC con todas las autoridades ambientales competentes para inscribir áreas protegidas en el RUNAP, lo cual permitirá el desarrollo de cada una de las fases de implementación del Proceso Estadístico, con esto se aportará a satisfacer las necesidades de los usuarios, promoviendo así la credibilidad, la confiabilidad y la transparencia en la producción de información estadística asociada.

Meta: 50.212.471 Hectáreas⁶

Avance meta: 11.511 Ha AP registradas en el RUNAP

Avance junio de 2025

Dependencia	Meta PGN 2025	Acumulado Avance PGN Total 2025
Parques Nacionales Naturales de Colombia	50.212.471	50.049.322

Fuente: SGM, Datos RUNAP 30 de junio de 2025.

Contar con un RUNAP actualizado, operando y con autoridades fortalecidas en su utilización.

Se aclara que esta actividad no cuenta con recursos de fuente FONAM para su financiación.

Durante el segundo trimestre, se consolidó la información correspondiente a las áreas protegidas inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), presentando los siguientes resultados:

Con corte a 30 de junio de 2025, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP está conformado por 1.787 áreas protegidas, que ocupan una superficie total de 50'049.323,14 hectáreas, equivalentes al 24,17 % del territorio nacional, distribuidas de la siguiente manera:

19'578.658,99 hectáreas terrestres, correspondientes al 17,15 % de la superficie terrestre del país.

30'470.664,15 hectáreas marinas, correspondientes al 32,81 % de la superficie marina nacional.

Durante el trimestre, se desarrollaron las siguientes acciones en el marco del mantenimiento y mejora del RUNAP, con el objetivo de conservar la certificación de calidad (23-PE-E89).

Se brindó aporte técnico para la respuesta del formulario FURAG, específicamente en el componente de política de gestión de la información estadística.

Se realizó la construcción y validación de las series históricas geográficas y no geográficas del RUNAP, con miras a su publicación. Así mismo, se continuó con la validación geográfica y temática de la información registrada por las autoridades ambientales competentes.

Se llevó a cabo la publicación oficial de las Series Históricas del RUNAP (2011– 2024) y se realizó la difusión semestral del reporte RUNAP con corte al 22 de junio, dirigida tanto a usuarios internos como externos. Se mantuvo la labor de validación geográfica y temática de la información suministrada por las autoridades ambientales.

Documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Incluye la elaboración de documentos orientados a ampliar el conocimiento para la preservación, uso, y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Indicador de producto: documentos de investigación elaborados

La investigación y el monitoreo son la fuente de información para la toma de decisiones y evaluación de la efectividad de las acciones de manejo del SINAP, ahora bien se reconoce un déficit de información sobre el estado, la dinámica y el funcionamiento de los elementos que componen la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, así como de los procesos culturales y socioeconómicos relacionados con el uso de los recursos y la ocupación, lo cual es requerido para el manejo y gestión acorde con los territorios, los contextos sociales y económicos del país, así como el manejo adaptativo frente a los eventos de cambio climático. Este déficit es una situación crucial, considerando la necesidad de las áreas protegidas por contar con datos e información disponible y analizada en contexto de sus particularidades naturales y respectivos manejos. Es por ello que la generación de documentos de investigación y monitoreo pretende promover y aumentar la generación de información para la conservación de la biodiversidad, la cultura y los servicios ecosistémicos que albergan las áreas protegidas.

Meta: 34 documentos investigación realizados

20 documentados de investigaciones realizado fuente FONAM

Avance meta: 0 Documentos de investigación realizados

Actividades:

Desarrollar el programa de estímulos a la investigación.

Adelantar acciones para el desarrollo y fortalecimiento de procesos de gestión del conocimiento y de innovación de la entidad.

Avance descriptivo

Desarrollar el programa de estímulos a la investigación

Durante el periodo se avanzó con la generación y análisis de información técnica en áreas protegidas:

En el Santuario de Fauna y Flora El Corchal "El Mono Hernández", se concluyó la fase de trabajo de campo, por lo cual actualmente se adelanta el procesamiento y análisis de los datos recolectados.

En la Reserva Natural Nacional Puinawai, se avanzó en la determinación de muestras y en el análisis de la información, como parte del proceso de seguimiento ecológico y planificación de manejo.

Adelantar acciones para el desarrollo y fortalecimiento de procesos de gestión del conocimiento y de innovación de la entidad.

Durante el trimestre, se reportaron los siguientes avances en el componente de análisis y sistematización de información generada en campo:

En el Parque Nacional Natural Tayrona, se avanza en el procesamiento y análisis de los datos registrados durante las actividades de monitoreo en campo.

En el Santuario de Fauna y Flora El Corchal "El Mono Hernández", se encuentra en curso la edición y ajuste final del documento de investigación, posterior a la culminación de la fase de campo y análisis de datos.

Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas

Acciones orientadas hacia el reconocimiento de la importancia de la conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas.

Indicador de producto: visitantes que ingresan a las áreas protegidas nacionales

Actividades

Desarrollar acciones de promoción, divulgación y participación que permitan promover las áreas protegidas con vocación ecoturística a nivel nacional e internacional.

Implementar acciones encaminadas al sostenimiento del ecoturismo en las áreas protegidas y sus zonas de influencia.

Meta: 1.668.420 Número de visitantes

1.580.904 Número de visitantes fuente FONAM Avance meta: 752.979 Visitantes

Desarrollar acciones de promoción, divulgación y participación que permitan promover las áreas protegidas con vocación ecoturística a nivel nacional e internacional.

Durante el segundo trimestre, desde la SSNA se avanzó en diversas estrategias de articulación, promoción y posicionamiento de las áreas protegidas como destinos ecoturísticos sostenibles, así como en el fortalecimiento de herramientas técnicas para el monitoreo y análisis del uso público. Como resultado se reportan 752.979 visitantes de las siguientes AP: PNN Amacayacu, PNN Cocuy, SFF Iguaque, ANU Estoraques, PNN Tatamá, PNN Sierra de la Macarena, PNN Tinigua, PNN Chingaza, PNN Corales del Rosario, PNN Macuira, PNN Old Providence McBean Lagoon, PNN Tayrona, SFF Los Colorados, VP Isla de Salamanca, PNN Farallones de Cali, PNN Gorgona, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Utría, SFF Malpelo.

Adicionalmente se realizaron las siguientes gestiones:

Se gestionó y concretó la firma del Memorando de Entendimiento (MOU) entre Clic Air y Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el objetivo de promover la conservación, el ecoturismo responsable y la educación ambiental a través de los espacios físicos y virtuales de la aerolínea.

Se presentó y avanzó en la campaña conjunta "Orgullosos por Naturaleza" con Clic Air y la agencia HERMANO, incluyendo la planificación del lanzamiento y definición de mensajes clave.

Se elaboraron piezas gráficas promocionales para:

La propuesta del aeropuerto de San Andrés, financiadas por el proyecto GEF Seaflower.

La temporada vacacional, con énfasis en los PNN Tatamá y El Cocuy.

La campaña "Temporada de Ballenas 2025", como parte de la estrategia de turismo de naturaleza en el Pacífico colombiano.

En coordinación con WWF, se consolidó la propuesta final de intervención del aeropuerto de Barranquilla, que incluye mensajes visuales para viajeros en favor de la conservación.

Se brindó acompañamiento técnico y diseño del stand de Parques Nacionales en la feria Agroexpo 2025, con enfoque en ecoturismo y productos apoyados en áreas protegidas.

Se definieron los lineamientos para campañas de ecoturismo, en articulación con el Grupo de Comunicaciones, incluyendo públicos objetivo, mensajes, canales y cronograma, con base en el análisis del informe de métricas del GCEA.

Se desarrollaron materiales para el PNN El Cocuy, incluyendo: Videos de inducción para visitantes.

Material conmemorativo y promocional de los senderos habilitados. Un video pedagógico sobre restauración ecológica.

Se apoyó el diseño de logotipos y eslóganes de la iniciativa “5 Rutas del Norte del Tolima”, en articulación con actores locales, orientados a fortalecer la identidad territorial y promover el ecoturismo, la conservación y la bioeconomía.

Se desarrolló la propuesta de financiación al Fondo Colombia en Paz, vinculada a estrategias de sostenibilidad y ecoturismo en áreas protegidas.

Se elaboraron la ficha técnica y presentaciones dirigidas a FONTUR, como parte de la propuesta elevada al Viceministerio de Comercio para fortalecer la promoción de las áreas protegidas.

Se avanzó en el diseño y construcción del Registro Administrativo de Ingreso de Visitantes a Áreas Protegidas con vocación ecoturística, como parte de la implementación de buenas prácticas estadísticas:

Se desarrolló el documento metodológico de diseño del registro.

Se construyó la guía metodológica y se sustentaron los aspectos técnicos sobre la fuente de información asociada a la Encuesta de Satisfacción de Visitantes.

Se realizó un análisis cualitativo del procedimiento de la encuesta, con el fin de ajustar los lineamientos para su rediseño y aplicación.

Se revisaron los componentes de la etapa de detección y análisis de necesidades de información, incluyendo el marco normativo y la identificación de actores internos vinculados a la gestión del uso público.

Implementar acciones encaminadas al sostenimiento del ecoturismo en las áreas protegidas y sus zonas de influencia.

Durante el segundo trimestre, la SSNA avanzó en el fortalecimiento del sistema turístico de áreas protegidas, el acompañamiento a los instrumentos de planificación ecoturística (POE), la estructuración de modelos financieros para servicios ecoturísticos y el desarrollo metodológico de procesos de gobernanza y construcción de paz. Se destacan los siguientes resultados:

Se avanzó en la estructuración financiera de servicios ecoturísticos en los parques Iguaque, Gorgona, Utría y sus infraestructuras turísticas, incluyendo actualización de parámetros, modelos de operación y prospecciones.

Se brindó acompañamiento técnico a áreas protegidas en la implementación del REPSE, mediante talleres (como en el SFF Galeras) y reuniones con PNN Sierra de la Macarena.

Se desarrolló un taller para prestadores de servicios ecoturísticos en Galeras, y se elaboraron herramientas para la promoción de la oferta turística en PNN.

Se fortaleció el seguimiento técnico y administrativo a los proyectos FONTUR, mediante mesas de trabajo con el Grupo de Infraestructura, las DT y la SGM.

Se revisaron y acompañaron procesos de actualización y formulación de POE en las siguientes áreas:

En actualización: SFF Old Providence, Cabo Manglares, Gorgona, Los Colorados

En formulación: SFF Guanentá Alto Río Fonce

En revisión de buenas prácticas: PNN Cueva de los Guácharos

En articulación con DTCA y SGM: Plan estratégico del SFF Los Colorados

Fortalecimiento ecoturístico: PNN Los Picachos, SFF Isla de la Corota Se avanzó en el diseño de la metodología para la gobernanza ecoturística.

Recolección de información de antecedentes

Diseño de guías de entrevista para áreas protegidas y comunidades

Creación de base de datos para análisis cualitativo

Se participó en instancias de gobernanza territorial, como la mesa de Isla de la Corota, buscando alianzas con las cámaras de comercio de Pasto y Bogotá para apoyar actores de la cadena de valor en torno a la laguna de La Cocha y el PNN Chingaza.

Se desarrolló la línea de trabajo "Turismo y Paz", avanzando en la consolidación del documento metodológico y el inventario documental de 22 experiencias institucionales en categorías como alianzas, foros, herramientas, investigaciones, y proyectos en distintos niveles (trinacional, nacional, departamental y local).

Se construyó un documento de fortalecimiento para actores de la cadena de valor en áreas protegidas y zonas de influencia, con base en experiencias piloto en el SFF Isla de la Corota.

Se elaboró y socializó una propuesta de rueda de negocios para el SF Isla de la Corota.

Se orientó al PNN Los Picachos en la identificación de actores de la cadena de valor y operación turística.

Documentos de lineamientos técnicos

Los acuerdos son un mecanismo para formalizar o materializar la formulación participativa y/o la implementación participativa de instrumentos, programas y proyectos (PNN-OAJ, 2017) en el marco de la misión institucional de PNNC. Es así que, un acuerdo se comprende como un proceso de diálogo continuo y dinámico en el que entidades y campesinos en situación y/o condición de vulnerabilidad y cuyos usos están asociados a la economía campesina dentro de un área protegida, como también comunidades campesinas que colindan los parques nacionales desarrollan sus economías y son actores claves para consolidar y cumplir con los objetivos de conservación de estas áreas de conservación. En ambos casos, mediante los acuerdos se asumen uno o varios compromisos a partir de propósitos comunes y el diálogo de intereses.

En ese sentido, los acuerdos conforman medidas de manejo participativo para la implementación de estrategias de conservación activas y no solo policivas o represivas. Esto hace que sean una herramienta para la gestión equitativa que se propone desde la Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP Visión 2021-2030, en la cual los acuerdos se proyectan como herramientas para fortalecer iniciativas comunes, disminuir conflictos socioambientales para mejorar las condiciones de conservación de las áreas protegidas y las condiciones de vida de quienes las habitan en el marco del enfoque diferencial y de derechos (CONPES 4050).

La suscripción de acuerdos de conservación con familias campesinas principalmente que habitan las áreas protegidas normativamente está sustentada en el artículo 7 de la ley 1955 de 2019 (vigente en la ley 2294 de 2023 mediante el artículo 372). Dicha norma establece lo siguiente: "Las autoridades ambientales, en coordinación con otras entidades públicas y en el marco de sus funciones podrán celebrar acuerdos con población campesina en condición de vulnerabilidad, que habite, ocupe o realice usos tradicionales asociados a la economía campesina en áreas protegidas del SINAP que deriven su sustento de estos usos y que puedan ser reconocidos por las entidades que suscriben los

acuerdos con una relación productiva artesanal y tradicional con el área protegida, con el objeto de contribuir a la atención de los conflictos de uso, ocupación y tenencia que se presenten en estas áreas".

Tal artículo representó un avance importante en la intención de resolver conflictos de uso ocupación y tenencia en áreas de especial importancia ambiental. Además, reconoció expresamente la existencia de población campesina en condiciones de vulnerabilidad, que habita y hace usos asociados a la economía campesina en áreas protegidas y procura, a través de los acuerdos, armonizar los usos al interior de estas.

Sumando a esta normativa, y en calidad de norma constitucional el artículo 64 establece: "El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales."

“Los campesinos y las campesinas son libres e iguales a todas las demás poblaciones y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos. en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política.”

Esta reforma constitucional ejerce sobre el estado un compromiso de proteger los derechos del sujeto campesino con el fin de no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos. en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política.

Así mismo, para la celebración de acuerdos en el territorio colindante de las áreas protegidas el Decreto 3572 de 2011, establece en el artículo 16 numeral 3 que: “Son funciones de las Direcciones Territoriales, las siguientes: ... 3. Coordinar la puesta en marcha de sistemas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables que aporten a la consolidación de las zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales adscritas.”

Indicador de producto: documentos de lineamientos técnicos realizados

Para efectos de PNNC, los Acuerdos de Conservación con Bienestar, están diferenciados en dos categorías: Acuerdos de Voluntades y Acuerdos de Manejo. Cada categoría puede tener distintos tipos de acuerdos. Se caracterizan por estar circunscritos en áreas delimitadas (predios, terrenos), concertar compromisos, actividades y estrategias de manejo.

Acuerdos de gestión. Hacen referencia a la articulación entre entidades públicas y campesinado vulnerable, especialmente para la fase de decisión de trabajo conjunto. Estos acuerdos buscan mejorar capacidades institucionales y comunitarias para la conservación y el desarrollo local. De manera general se acuerdan los principios, el enfoque de trabajo, apuestas e intereses, alcances y posibilidades, así como la proyección y el horizonte del proceso. También puede generarse acuerdos de gestión en otras fases de la ruta al identificarse necesidades y mecanismos de articulación y fortalecimiento que dinamicen la construcción y materialización de los acuerdos de conservación con bienestar.

Acuerdos metodológicos. Hacen referencia a la articulación entre entidades públicas y campesinado vulnerable, especialmente para las fases de la ruta indicativa relacionadas con diagnóstico, planeación, implementación y seguimiento. Dichos acuerdos pueden generarse antes de cada fase o al final y recogen el conjunto de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados durante dichas fases.

Acuerdos de manejo: Concretan las acciones concertadas entre PNNC y otras entidades del Estado y el campesinado en condiciones de vulnerabilidad dirigidas al ordenamiento y la regulación de uso asociada a las economías campesinas de tal manera que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida y al fortalecimiento de los proyectos de vida campesinos y del tejido social territorial. Lo anterior en el marco del Artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, donde se precisa que los acuerdos de conservación no modifican el régimen de propiedad de las áreas, ni su régimen de protección ambiental.

Meta: 268 documentos

213 documentos de lineamientos técnicos fuente FONAM

Avance meta: 0 Documentos de lineamientos técnicos realizados

Avance descriptivo

- **Implementar la ruta de acuerdos de conservación con familias campesinas que usan o habitan las áreas protegidas.**

Durante el trimestre se avanzó en las acciones relacionadas con la caracterización de familias, suscripción y seguimiento de acuerdos de conservación y sistemas sostenibles de conservación (SSC), en articulación con las Direcciones Territoriales (DT) y las áreas protegidas (AP).

DTAN: Se desarrollaron mesas técnicas con AP para revisar que las estrategias de manejo se alinearan con la Ruta Indicativa.

PNN Farallones identificó 16 nuevas familias en los municipios de Dagua y Cali, en veredas priorizadas.

Se realizaron visitas a 30 familias para recolección de información en campo y estructuración técnica de acuerdos.

SFF Galeras se ajustaron requerimientos técnicos para avanzar con la suscripción de acuerdos con 5 familias. En el PNN Las Hermosas se realizó seguimiento a 6 predios y se formuló propuesta para acuerdos con familias campesinas apoyadas por el proyecto KFW–Herencia Colombia.

PNN Tatamá: Participación en taller interinstitucional para consolidar metas y ruta de trabajo en SSC.

PNN Chingaza: Se avanzó en la formalización de 16 acuerdos, validando fichas de diagnóstico campesino en articulación con DTOR.

Se avanza en la consolidación técnica de acuerdos con las 16 familias previstas.

Se iniciaron visitas a 5 familias ubicadas en zonas amortiguadoras. En Sumapaz se levantaron 8 fichas de caracterización de las 13 proyectadas.

PNN Sierra de la Macarena se establecieron acercamientos con Juntas de Acción Comunal en veredas priorizadas.

PNN Cordillera de los Picachos se fortalecieron capacidades del equipo técnico en fichas de caracterización y levantamiento de polígonos.

Se diseñaron 6 tratamientos SSC y 1 de emprendimiento, y se levantó información para caracterizar 15 familias de la ZRC Pato-Balsillas y el Bajo Pato.

Se estructuran 15 anexos técnicos con participación de las familias vinculadas.

DNMI Cinaruco se planificó visita técnica a predios La Veremos y Diamante Rojo para caracterización predial.

PNN Sumapaz: Se levantaron 2 fichas adicionales, completando 10 de las 13 proyectadas

Se completó la caracterización de las 3 familias restantes y se consolidan los documentos técnicos.

PNN Chiribiquete: Se avanza en la caracterización de familias con miras a suscribir nuevos acuerdos de SSC.

Realizar seguimiento a los acuerdos suscritos con las familias campesinas que usan o habitan las áreas protegidas.

Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO)

PNN Las Hermosas Se realizaron visitas de seguimiento a 15 acuerdos voluntarios de conservación suscritos en años anteriores, con implementación de franjas dobles para sistemas silvopastoriles y aislamientos de protección en zonas de conservación y restauración. Las acciones se desarrollaron en ocho veredas del municipio de Chaparral (Tolima).

Galeras y Tatamá: En articulación con el nivel central y las áreas protegidas, se implementó un formato piloto de seguimiento a acuerdos vigentes, orientado a evaluar el impacto ambiental y social de las medidas de manejo adoptadas.

Dirección Territorial Pacífico (DTPA)

PNN Farallones Se realizaron 17 visitas de campo a beneficiarios de los 100 acuerdos vigentes, priorizando zonas de la cuenca Anchicayá y las veredas Pato Leonera y Peñas Blancas.

PNN Alto Fragua Se avanzó en el seguimiento a acuerdos de restauración ecológica participativa (REP) en la vereda El Mirador. Se consolidó un informe técnico que reporta 314,6 ha en proceso de restauración, producto del saneamiento predial de cuatro predios en Belén de los Andaquíes: El Guadual, La Palma, El Mirador y La Estrella.

II. Mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas nacional.

SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (Acumulado)				
Presupuesto Apropriación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 8.186.163.850	\$ 763.445.655	\$ 38.345.622	9%	0%

Fuente: Informe de avance de POAs FONAM 2do trimestre ANLA

Productos e indicadores

Producto: Sedes Adecuadas

La adecuación de sedes consiste en realizar intervenciones sobre inmuebles de propiedad de la entidad, con el objetivo de cambiar total o parcialmente su uso, su capacidad de servicio y prestaciones, garantizando siempre la continuidad de la función para la cual fueron destinados, y permitiendo su ampliación o complementación. Este proceso también incluye el ajuste o adaptación de espacios, áreas o sitios dentro de una edificación, conforme a las especificaciones técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades previstas. Asimismo, comprende acciones de remodelación, ampliación o modificación, entendidas como intervenciones en la infraestructura o arquitectura del inmueble.

Para tal fin, la entidad debe adelantar los respectivos procesos de contratación tanto para la ejecución de las obras como, en caso de ser necesario, para las interventorías correspondientes. El compromiso de los recursos solo se hace efectivo al momento de la adjudicación del proceso contractual. No obstante, la etapa precontractual —que en su mayoría se desarrolla mediante las modalidades de licitación pública o selección abreviada de menor cuantía— puede tardar entre tres y cuatro meses.

Indicador de producto:

Sedes adecuadas.

Meta: 4 – 3 Fuente FONAM

1 Fuente PGN

Avance junio de 2025: 0 Sedes adecuadas

Descripción de los avances y logros alcanzados:

Durante el segundo trimestre de 2025, se avanzó en los procesos precontractuales y contractuales relacionados con la adecuación y mantenimiento de infraestructura en los Parques Nacionales Naturales Selva de Florencia y Macuira, detallados a continuación:

Se solicitó la asignación de recursos mediante el memorando No. 20254000003263 para adelantar los procesos en el PNN Selva de Florencia, contando con el CDP No. 1425. Para lo cual, se publicó en SECOP el proceso de selección abreviada para el PNN Macuira.

El proceso del PNN Macuira entró en etapa de evaluación de ofertas y se continuó con la preparación documental del proceso para el PNN Selva de Florencia.

Se avanzó en la documentación precontractual del proceso de mantenimiento en el PNN Selva de Florencia.

El proceso de contratación del PNN Macuira fue declarado desierto y, dado el tiempo limitado de ejecución originalmente previsto (5 meses y 15 días), no será reactivado; en su lugar, los recursos se destinarán a otro proceso.

El día 24 de junio se firmó el acta de inicio del contrato que tiene por objeto: "Realizar la adecuación de la subselección Administrativa de la Dirección Territorial Andes Occidentales en Popayán", en la plataforma de SECOP II, proceso de selección abreviada de menor cuantía SEL-ABREV- 002-2025.

Producto: Sedes mantenidas

Para Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), invertir en el mantenimiento de la infraestructura a su cargo es de vital importancia para el cumplimiento de su vocación misional. Con este propósito, la entidad realizó un diagnóstico detallado de sus sedes administrativas, operativas y de control y vigilancia, así como de la infraestructura destinada a la atención de visitantes y al desarrollo de experiencias ecoturísticas. Este diagnóstico permitió proyectar, desde el año 2020, las necesidades presupuestales anuales. Sin embargo, las asignaciones presupuestales han sido considerablemente inferiores a lo requerido, lo que ha llevado a la necesidad urgente de intervenir de manera más consistente en su infraestructura para avanzar progresivamente en el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos.

Es importante destacar que la ausencia de mantenimiento adecuado en las sedes genera un deterioro acelerado de las infraestructuras, lo que puede derivar en la pérdida total de los inmuebles, afectando directamente la capacidad de la entidad para cumplir con su mandato institucional ante el país.

El mantenimiento de las sedes comprende la ejecución de obras civiles sobre inmuebles de propiedad de PNNC, con el fin de conservarlos en buen estado o, en determinadas circunstancias, prevenir su deterioro. Estas actividades son fundamentales para garantizar la continuidad de las operaciones institucionales y preservar el valor funcional de la infraestructura.

Tal como se ha señalado, la implementación de acciones de mantenimiento es esencial para evitar la pérdida progresiva de la infraestructura, lo cual impacta negativamente la capacidad operativa de la entidad y su eficacia en el cumplimiento de la misión.

Para llevar a cabo estas intervenciones, la entidad debe adelantar los respectivos procesos de contratación para la ejecución de obras y, en caso de ser necesario, para las interventorías. Cabe señalar que el compromiso efectivo de los recursos se materializa únicamente al momento de la adjudicación del contrato. No obstante, la etapa precontractual —que generalmente se desarrolla bajo las modalidades de licitación pública o selección abreviada de menor cuantía— puede tardar entre tres y cuatro meses, lo que requiere una planeación anticipada y eficiente.

Indicador de producto: Sedes mantenidas.

Meta: 25 - fuente FONAM

Avance junio 2025: 0 Fuente Fonam

Descripción de los avances y logros alcanzados:

Durante el segundo trimestre de 2025 se avanzó en la gestión de un contrato de prestación de servicios para apoyar los procesos y requerimientos contractuales relacionados con la ejecución de proyectos de infraestructura, enfocados en los temas asociados a viveros en áreas protegidas.

En el marco del proyecto de inversión, se consolidaron avances significativos en su ejecución técnica, administrativa y financiera, reflejados en la adjudicación de varios contratos de obra, la firma de actas de inicio y la continuidad en la estructuración de procesos en distintas áreas protegidas del país. Además, se gestionaron los ajustes presupuestales requeridos para atender obligaciones contractuales previas, mediante traslados autorizados conforme al marco normativo vigente.

No obstante, el avance físico de las metas correspondientes a los productos "sedes mantenidas" permanece en cero (0), dado que los indicadores establecidos solo permiten registrar cumplimiento una vez las obras hayan sido finalizadas y recibidas a satisfacción por los supervisores asignados. Esta característica técnica de los indicadores limita la visibilidad de los esfuerzos institucionales realizados en las etapas de planeación, diagnóstico, contratación y supervisión.

La situación presupuestal representó un desafío importante para el cumplimiento de las metas inicialmente previstas, lo cual obligó a priorizar intervenciones y a ajustar la programación física del proyecto. Estos ajustes fueron debidamente justificados y aprobados por el Comité Directivo Institucional, garantizando la alineación con las restricciones financieras y la priorización técnica de las necesidades más urgentes.

Se prevé que, a partir del tercer trimestre de 2025, comiencen a reflejarse avances físicos en el cumplimiento de las metas, en la medida en que las obras actualmente en ejecución sean culminadas y entregadas formalmente. La entidad continuará realizando un seguimiento riguroso a la ejecución de los contratos, velando por el cumplimiento de los estándares técnicos, financieros y contractuales establecidos en el marco del proyecto de inversión.

5. Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Minambiente

I. Conservación y restauración en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel nacional.

SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (Acumulado)				
Presupuesto Apropiación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 1.128.390.000	\$ 272.799.999	\$ 104.799.999	24%	9%

Fuente: Informe de avance de POAs FONAM 2do trimestre ANLA

Los avances asociados a la subcuenta durante el segundo trimestre de 2025, se reflejan en la publicación en el SECOP II del sondeo del proceso a través del Decreto 092 de 2017 con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de acciones de restauración y conservación de cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales con vulnerabilidad por desabastecimiento hídrico” a través del enlace

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7987895&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Como parte del proceso se obtuvo una única manifestación de interés por parte de Corporación Ambiental Empresarial- CAEM con un aporte en dinero por porcentaje del TREINTA POR CIENTO (30%) respecto del valor total del convenio habilitando la contratación directa conforme al Decreto 092-2017, en el marco de la convocatoria realizada bajo el procedimiento establecido por el Decreto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantará la suscripción de un convenio con la Corporación Ambiental Empresarial- CAEM. Esta alianza tiene como objetivo “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de acciones orientadas a la restauración y conservación de cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales identificados con condiciones de vulnerabilidad frente al desabastecimiento hídrico”.

Como resultado de este convenio, se tiene prevista la restauración ecológica de al menos **90 hectáreas** priorizando áreas estratégicas que contribuyan a la regulación hídrica, la recuperación de coberturas vegetales nativas y la mejora de las condiciones ecológicas en zonas de recarga hídrica. Adicionalmente, se contempla el desarrollo de campañas de ahorro y uso eficiente del agua y jornadas de sensibilización a **445 personas** ubicadas en las zonas de influencia del proyecto.

El convenio contempló una fase de planificación técnica que incluyó el desarrollo de un anexo técnico que detalla desde los beneficios sociales y ambientales hasta la descripción de las actividades para lograr las metas propuestas y un plan operativo que detalla el costo de cada una de las actividades.

Como parte del proceso contractual, y en cumplimiento de los requisitos establecidos por el Ministerio, se cuenta con los siguientes documentos soporte:

Estudio previo (Anexo 1): Documento que sustenta la necesidad, pertinencia y viabilidad técnica y jurídica de la suscripción del convenio.

Anexo técnico (Anexo 2): Documento que detalla las actividades previstas, el alcance territorial de la intervención, las metas propuestas y los mecanismos de seguimiento y verificación de resultados.

Durante el mes de mayo se sostuvo la primera sesión de trabajo con la Corporación Ambiental Empresarial – CAEM con el fin de revisar los avances relacionados con el anexo técnico para la implementación de las 90 hectáreas en proceso de restauración y las campañas de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico.

Durante el mes de junio se sostuvo la segunda sesión de trabajo con la Corporación Ambiental Empresarial – CAEM con el fin de socializar las observaciones realizadas por el equipo de restauración al documento anexo técnico para la implementación de las 90 hectáreas en proceso de restauración y las campañas de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico.

II. Fortalecimiento a la protección y al uso sostenible de las especies cites en el territorio nacional.

SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (Acumulado)				
Presupuesto Apropiación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 160.000.000	\$ 133.900.000	\$ 50.954.100	84%	32%

Fuente: Informe de avance de POAs FONAM 2do trimestre ANLA

Avance cuantitativo abril, mayo y junio

Recepción y trámite de solicitudes:	133 (118 para fauna y 15 para flora).
Conceptos técnicos de solicitudes de permisos:	126
Emisión de permisos CITES:	133 (126 de fauna y 7 de flora).
Permisos CITES fauna silvestre inspeccionados:	75 (100401 de pieles de <i>Caiman crocodylus</i>)
Inspecciones de cortes de pieles:	9 (7194 de pieles certificadas)
Visitas a zoológicos o viveros:	Cero.

Avance cualitativo abril, mayo y junio

Abril:

Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:

Se recibió y dio trámite a 39 solicitudes, de las cuales 37 corresponden a Fauna y 2 a Flora.
Se emitieron 43 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

Permisos CITES:

Se emitieron 48 permisos CITES de los cuales 48 corresponden a Fauna y 0 a Flora.

Inspecciones CITES:

Se verificaron 50.980 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 35 permisos CITES de exportación.

Se realizaron 5 visitas de inspección de corte de pieles de *Caiman crocodilus fuscus*, certificando 4.644 pieles para corte.

Mayo:**1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:**

Se recibió y dio trámite a 46 solicitudes, de las cuales 41 corresponden a Fauna y 5 a Flora.

Se emitieron 45 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

Se emitieron 46 permisos CITES de los cuales 43 corresponden a Fauna y 3 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

-Se verificaron 15.266 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 16 permisos CITES de exportación.

Se realizaron 2 visitas de inspección de corte de pieles de *Caiman crocodilus fuscus*, certificando 1.150 pieles para corte.

Junio:**1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:**

Se recibió y dio trámite a 48 solicitudes, de las cuales 40 corresponden a Fauna y 8 a Flora.

Se emitieron 38 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

Se emitieron 39 permisos CITES de los cuales 35 corresponden a Fauna y 4 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

Se verificaron 34155 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 24 permisos CITES de exportación.

Se realizaron 2 visitas de inspección de corte de pieles de *Caiman crocodilus fuscus*, certificando 1400 pieles para corte.

Otros:

Desarrollo de reuniones sobre Plan Estadístico entre equipo CITES y Oficina Asesora de Planeación.

Se envió respuesta a las siguientes Notificaciones a Las Partes:

No. 2025/001 México Consulta con los Estados del área de distribución sobre una propuesta para suprimir la especie extinta *Monachus tropicalis* del Apéndice I. Notificación No. 2025/004, Acceso digital a la reglamentación para el transporte de animales vivos (LAR) de la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA) acceso a la edición 2025 de la LAR de la IATA.

No. 2025/029, Solicitud de expresión de interés: Evaluación de la viabilidad de un sistema de emisión electrónica de permisos CITES.

No. 2025/023, Jaguares (*Panthera onca*).

No. 2025/010, Encuesta mundial de las Naciones Unidas sobre la facilitación del comercio digital y sostenible y sistemas electrónicos de emisión de permisos CITES 2025.

No. 2025/025, Invitación a participar en seminarios en línea sobre presentación de informes anuales CITES sobre el comercio ilegal y sobre la base de datos CITES sobre el comercio ilegal.

No. 2025/029, Solicitud de expresión de interés: Evaluación de la viabilidad de un sistema de emisión electrónica de permisos CITES.

No. 2025/059, Proyecto CITES sobre especies arbóreas: Convocatoria para presentar propuestas de proyectos.

No. 2025/068, Proyecto CITES sobre especies arbóreas: Seminarios web para facilitar la preparación de propuestas de proyectos.

No. 2025/066, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y LA UNIÓN EUROPEA, Consulta con 1) los Estados del área de distribución sobre una propuesta de incluir todas las especies de la familia Centrophoridae (quelvachos) en el Apéndice II y, 2) con las Partes sobre proyectos de decisión sobre el comercio, la conservación y la ordenación de los elasmobranquios de aguas profundas.

Comité Permanente de CITES:

Se elaboró y remitió a la Oficina de Asuntos Internacionales de este Ministerio: **Documento de apoyo elaborado por la DBBSE, con los insumos remitidos por las Autoridades Científicas CITES ACC de Colombia y DAMCRA 28ª REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE CITES Presencial, Ginebra (Suiza) 3 al 8 de febrero de 2025 en Ginebra, Suiza.**

Revisión y asistencia a reuniones de las siguientes propuestas de enmienda a ser presentadas en la CoP 20 de CITES:

Reunión Países de distribución natural de la especie *Inia* sp. propuesta de inclusión en el apéndice I de la CITES - 31/01/2025.

Reuniones virtuales con el Grupo de Bosques y las ACC de Colombia, para la implementación de las enmiendas de las especies de flora maderable de los géneros *Cedrela*, *Handroanthus*, *Tabebuia*, *Roseodendron* y *Dipetryx*.

Reunión en la Cancillería con la embajada de Japón para discutir la inclusión de todo el género de Anguilas en el Apéndice II de la CITES.

6. Conclusiones

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, se mantiene una baja ejecución en los proyectos de inversión del FONAM asociados a la línea de destinación específica, con un avance del 49% en compromisos y 21% en obligaciones.

El comportamiento por proyecto es el siguiente:

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA: culminó su segundo trimestre con un porcentaje aceptable bajo en su ejecución física y financiera, desglosado de la siguiente manera:

- FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACION Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, Durante el segundo trimestre, este proyecto reporta un nivel de compromisos del 86%, lo cual representa un desempeño alto y positivo, que se exhorta a mantener en lo que resta de la vigencia. No obstante, el nivel de obligaciones —a pesar de mostrar un aumento significativo— continúa siendo bajo, alcanzando apenas un 33%. Por tanto, se hace necesario que para el siguiente trimestre este indicador registre un incremento sustancial, con el fin de equilibrar la ejecución y acercarse al nivel de avance registrado en los compromisos.
- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, Durante el segundo trimestre, este proyecto alcanzó un avance del 66% en compromisos y del 26% en obligaciones, evidenciando una mejora respecto al trimestre anterior. Este comportamiento refleja el esfuerzo institucional por avanzar en la ejecución. Se recomienda continuar con esta tendencia positiva, con el fin de lograr una ejecución completa del 100% al cierre de la vigencia.

Dirección de Bosques Biodiversidad y sistemas ecosistémicos – DBBSE: el segundo trimestre finalizó con un incremento considerable en sus compromisos, pero con una baja ejecución en sus pagos:

- CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL, no se generó avance en los compromisos y sus pagos aún están muy bajos con un 9%, para este trimestre su avance no llega a lo esperado por lo que se solicita para el próximo reporte trimestral incrementar el avance del proyecto para poder llegar al 100% de su ejecución en esta vigencia.
- FORTALECIMIENTO A LA PROTECCIÓN Y AL USO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES CITES EN EL TERRITORIO NACIONAL, En el segundo trimestre, este proyecto mantuvo un nivel de compromisos del 84%, igual al trimestre anterior, lo cual representa un avance positivo en términos de programación. Sin embargo, el nivel de obligaciones alcanzó únicamente el 9%, un resultado significativamente inferior a

lo esperado. Por lo tanto, se recomienda fortalecer la planificación financiera y operativa para los próximos meses, con el fin de mejorar la ejecución de los recursos y avanzar hacia el cumplimiento del 100% del proyecto en la presente vigencia.

Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC: culminó el periodo con un porcentaje bajo en ejecución respecto a los compromisos y obligaciones en sus proyectos, resaltando lo siguiente:

- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS NACIONAL, Durante el segundo trimestre, este proyecto reportó un avance del 9% en compromisos, sin registro de obligaciones o pagos ejecutados. Este resultado evidencia un retraso significativo en la ejecución presupuestal, por lo cual se recomienda fortalecer la planeación y gestión operativa durante el resto de la vigencia, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas programadas y avanzar hacia una ejecución satisfactoria del proyecto.
- CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL, Durante el segundo trimestre, este proyecto registra un nivel de compromisos del 8%, lo cual refleja una ejecución considerablemente baja para el avance esperado en la vigencia. Se recomienda establecer un plan de acción que permita incrementar tanto los compromisos como las obligaciones, de forma que se logre una ejecución efectiva de los recursos y se evite el incumplimiento de las metas establecidas para el año 2025.

En términos generales, se recomienda a las entidades responsables reforzar los procesos de planeación financiera, así como optimizar la gestión contractual y operativa, con el propósito de garantizar una ejecución eficiente y oportuna de los recursos asignados. Estas acciones resultan fundamentales para el cumplimiento efectivo de las metas institucionales y sectoriales previstas para la vigencia 2025, y para mitigar los riesgos asociados.